
**EL ADMINISTRADOR EDUCATIVO COMO GESTOR DE
RECURSOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y
COMUNITARIAS (PACMyC)**

TRAYECTORIA FORMATIVA

PRESENTA:
PÉREZ ACOSTA GISELA

**EL ADMINISTRADOR EDUCATIVO COMO GESTOR DE
RECURSOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y
COMUNITARIAS (PACMyC)**

TRAYECTORIA FORMATIVA

PRESENTA:

PÉREZ ACOSTA GISELA

TUTOR:

MTRA.: EVELIA RUPERTO VELÁZQUEZ



IHE
INSTITUTO HIDALGUENSE
DE EDUCACIÓN



UPN/DT/Of. No. 063/2026-I
DICTAMEN DE TRABAJO

Pachuca de Soto, Hgo., 12 de febrero de 2026.

C. GISELA PÉREZ ACOSTA
P R E S E N T E.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Titulación de esta Unidad, me permito informarle que, como resultado del análisis realizado a la **TESINA MODALIDAD TRAYECTORIA FORMATIVA** intitulada: **"EL ADMINISTRADOR EDUCATIVO COMO GESTOR DE RECURSOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMyC)"**, presentada por su tutora MTRA. EVELIA RUPERTO VELÁZQUEZ, ha sido **DICTAMINADO** para obtener el título de Licenciada en Administración Educativa, al haber reunido los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Con base en lo anterior, tengo a bien informarle que puede ser presentado ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


DRA. MARISOL VITE VARGAS
PRESIDENTA
H. COMISIÓN DE TITULACIÓN

C.c.p.- Depto. de Titulación. – Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición.

MVV/JMVC/jahm*

Blvr. Felipe Ángeles s/n, Col. Venta Prieta,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42083.
Ofic.: 771 711 1174
www.upnhidalgo.edu.mx
direcciongeneral@upnhidalgo.edu.mx

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a la Universidad Pedagógica Nacional, sede Ixmiquilpan, por brindarme la formación integral que hizo posible la construcción de esta trayectoria profesional y personal. A mis docentes, por sus enseñanzas, a mi Tutora por su acompañamiento y compromiso pedagógico, que dejaron huella en cada paso de este proceso.

A la Biblioteca Pública Municipal “Efrén Rebolledo”, en Actopan, Hidalgo, por abrirme sus puertas y permitirme integrarme a un espacio comunitario de enorme valor cultural y educativo. A su coordinadora, por su orientación generosa, y al equipo de trabajo, por su disposición y calidez.

Agradezco especialmente a las comunidades de Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo, por su participación, confianza y entrega durante el desarrollo del proyecto *Crónicas de los Niños de la Montaña II*. A niñas, niños, madres, padres, abuelas, maestros, delegados y voluntarios, gracias por compartir sus historias, saberes y sueños. Este trabajo es también suyo.

A mis padres por brindarme los recursos necesarios, por su amor incondicional y apoyo moral en cada etapa de esta formación. Por qué me escucharon, alentaron y creyeron en mí cuando más lo necesité. Su presencia ha sido el sostén de esta experiencia y pilar fundamental de este logro.

A mis hermanos y familia por el apoyo incondicional, por siempre impulsarme a ser mejor y lograr con éxito mi carrera.

Agradezco a todas y todos los que, de forma directa o indirecta, contribuyeron a que este proyecto se hiciera realidad. Cada palabra, cada gesto y cada experiencia compartida enriquecieron esta etapa y fortalecieron mi compromiso con la educación y la cultura comunitaria.

ÍNDICE

PÁG.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. EL ESCENARIO FORMATIVO DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1.1. La Licenciatura en Administración Educativa.....	10
1.2 Contextualización de las Prácticas Profesionales	13
1.3 El escenario de la trayectoria formativa: Biblioteca Pública Municipal Efrén Rebolledo, Actopan Hidalgo.....	20

CAPÍTULO 2. FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACMyC.

2.1. Comunidades que crean cultura: una apuesta educativa para el fortalecimiento social.....	28
2.2. Agentes, procesos y prácticas culturales	30
2.3. La gestión cultural	32
2.4 La función pública como eje del fortalecimiento cultural y comunitario	36
2.5 El papel del administrador educativo en la gestión cultural del patrimonio inmaterial	38
2.6 Investigación-Acción Comunitaria Participativa (IACP).....	42
2.6.1 Proyecto para participar como LAE en el PACMyC	46
2.6.2 La planificación colaborativa como enfoque para la elaboración del proyecto	60

CAPÍTULO 3. CRÓNICAS DE LOS NIÑOS DE LA MONTAÑA PARTE II

3.1 Benito Juárez, Actopan, Hidalgo	73
3.1.1 La Historia de las brujas de mi comunidad	74
3.1.2 El puma que se comió a los borregos.....	75
3.1.3 La Bruja	76

3.1.4 La Loma delgada	77
3.1.5 El árbol de nueces	78
3.1.6 La mujer del pozo	79
3.1.7 La mujer del apartadero.....	80
3.1.8 La mujer de Blanco	81
3.1.9 La peña del muerto	82
3.1.10 La cueva de la bruja.....	83
3.1.11 El Fundador	84
3.1.12 Algo extraño.....	85
3.2 Chiquihuiteros, Mesa Chica, Actopan Hgo.....	88
3.2.1 El Puma de Chiquihuiteros	89
3.2.2 Las Tierras coloradas	89
3.2.3. Las Brujas de Chiquihuiteros	90
3.2.4 El puma.....	91
3.2.5 El puma y la zorra.....	92
3.2.6 Yudith.....	93
3.3 Saucillo, Actopan Hidalgo	95
3.3.1 Arboles de Saucillo	96
3.3.2 El Duende	97
3.3.3 Mi comunidad	98
3.3.4 El Puma	99
3.3.5 Casa de Conejos	100
3.3.6 El cerro del Puma	101

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS EVALUATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACMYC

4.1 Pertinencia de la evaluación realizada.....	108
4.2 Instrumentos de evaluación	111
4.2.1 Ficha participativa de Evaluación Comunitaria	112
4.2.2 Evaluación multifactorial	114
4.2.3 Lista de Cotejo Institucional	114

4.2.4 Rúbrica de Evaluación de Crónicas	116
4.2.5 Entrevista para evaluación cualitativa.....	118
4.2.6 Encuesta valorativa comunitaria	119
4.2.7 Rúbrica de evaluación integral.....	121
4.1.8 Evaluación educativa y pedagógica.....	123
4.3 Evaluación del programa de Prácticas Profesionales	125

REFLEXIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Anexo 1. Convocatoria PACMYC 2023.....	139
Anexo 2. Documento de autorización del uso del libro “Crónicas de los niños de la montaña 2”	153
Anexo 3. Fotografías sobre las experiencias sistematizadas.....	154

ÍNDICE DE IMÁGENES

	PÁG.
Ilustración 1. Resultados de los municipios ganadores del PACMyC 2023.....	20
Ilustración 2. Organigrama de la Biblioteca “Efrén Rebolledo”	24
Ilustración 3: Portada del libro “Cronicas de los niños de la montaña 2”	71

INTRODUCCIÓN

El presente documento es una Tesina modalidad Trayectoria Formativa como lo estipula el Reglamento general para la obtención del título de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, emitido en la Gaceta UPN (2019) en el cual señala que:

La tesina es un documento escrito entorno a un problema educativo sobre el que se articula una reflexión, desde la descripción y análisis, sobre el tema en cuestión, tiene la finalidad de presentar los resultados después de desarrollar actividades tendientes a modificar un aspecto del campo educativo, cuyo objetivo es exponer y definir con precisión las características y condiciones en que se presenta el fenómeno educativo seleccionado para su estudio. (Gaceta UPN, p.15)

Con base en esta opción denominada tesina, se selecciona la modalidad de Trayectoria formativa que consisten en que:

El egresado presenta un trabajo de titulación en donde analiza las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que alcanzó en su formación profesional (en este caso derivado de) la experiencia realizada en las prácticas profesionales. (Gaceta UPN, p.15)

Como egresada de la Licenciatura en Administración Educativa se pretende dar cuenta de la experiencia que se tuvo en la realización de las prácticas profesionales realizadas en la Biblioteca Pública Municipal “Efrén Rebolledo”, en Actopan, Hidalgo. Esta trayectoria formativa, estuvo basada específicamente sobre el desempeño como gestor de recursos culturales y educativos en el contexto del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), el cual representa una significativa síntesis de habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos adquiridos durante el trayecto formativo. Este perfil de egreso está claramente articulado en el Plan de Estudios 2009 de la Universidad Pedagógica Nacional, que contempla las prácticas profesionales como un eje clave en el proceso formativo.

En este espacio se materializó la posibilidad de vincular el conocimiento teórico con la práctica real, especialmente a través de la participación activa en el diseño, implementación y evaluación del proyecto cultural comunitario *Crónicas de*

los Niños de la Montaña II, en el marco del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC).

Desde esta perspectiva, se documenta una experiencia concreta de gestión cultural con enfoque educativo, en la que el papel del administrador educativo trasciende la función administrativa para convertirse en un agente de transformación social y cultural.

La pregunta central que orienta este trabajo es: **¿Cómo contribuye el administrador educativo a la gestión de recursos culturales y educativos en el diseño, implementación y evaluación de programas como el PACMyC?** A partir de esta interrogante se despliega un análisis que articula dimensiones teóricas, metodológicas y prácticas, con la finalidad de argumentar que el profesional en Administración Educativa posee las competencias necesarias para intervenir eficazmente en proyectos comunitarios de gestión cultural, con sentido social, participativo y transformador.

El documento se estructura en cuatro capítulos: el primero presenta el escenario formativo del LAE y su vinculación con las prácticas profesionales; el segundo aborda los fundamentos teórico-metodológicos para llevar a cabo el PACMyC y la gestión del patrimonio cultural inmaterial; el tercero desarrolla el proyecto *Crónicas de los Niños de la Montaña II* como experiencia concreta de intervención; en el cuarto se presenta un análisis de evaluación del proyecto ya realizado. Finalmente se culmina con un apartado de reflexiones finales recuperando la sistematización de las competencias profesionales desplegadas en esta experiencia, constituye una reflexión crítica y documentada sobre el papel estratégico del administrador educativo como gestor cultural en contextos comunitarios, evidenciando su potencial para contribuir al fortalecimiento del tejido social y al ejercicio de los derechos culturales desde una mirada horizontal y desde una perspectiva ética, pedagógica y transformadora.

CAPÍTULO 1

EL ESCENARIO FORMATIVO DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

El presente capítulo tiene como propósito caracterizar el escenario formativo del Licenciado en Administración Educativa (LAE) desde una perspectiva contextual y aplicada. A partir del análisis del Plan de Estudios 2009, se exponen las competencias, saberes y actitudes que configuran el perfil profesional del LAE, así como su articulación con espacios formativos clave como las prácticas profesionales. Se otorga particular énfasis al papel que desempeña el LAE en la gestión de programas culturales y educativos, tomando como referente la implementación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) en el municipio de Actopan, Hidalgo.

Asimismo, se presenta un análisis del entorno institucional donde se desarrollaron las prácticas, en este caso la Biblioteca Pública Municipal “Efrén Rebolledo”, espacio que permitió la aplicación reflexiva de conocimientos y habilidades en un contexto real. Este recorrido permite visibilizar la pertinencia del modelo formativo, así como las posibilidades de gestión como intervención profesional del LAE en contextos socioculturales complejos y diversos.

1.1. La Licenciatura en Administración Educativa

El Licenciado en Administración Educativa (LAE) es un profesional formado bajo un plan de estudios que busca responder a las necesidades educativas y culturales en distintos niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN). De acuerdo con el Plan de Estudios LAE 2009, el egresado de esta licenciatura es un profesional con capacidad crítica, reflexiva y analítica, dotado de competencias que le permiten actuar en diversos escenarios educativos, institucionales y comunitarios. El plan

formativo enfatiza una perspectiva multidisciplinaria basada en el análisis de diferentes enfoques, modelos y teorías administrativas y de gestión, con el fin de desarrollar habilidades específicas para la intervención profesional en instituciones educativas.

Entre las competencias esenciales del egresado destaca la capacidad de planificar, organizar, dirigir y evaluar proyectos, procesos y programas educativos. El Licenciado en Administración Educativa debe estar preparado para aplicar métodos y técnicas administrativas y de gestión que permitan optimizar la utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y culturales. Particularmente, en programas como el PACMyC, que requieren la gestión de recursos culturales comunitarios, estas competencias se vuelven indispensables.

El perfil formativo del administrador educativo según el Plan de Estudios comprende tres áreas centrales: conocimiento (saber), habilidades prácticas (saber hacer) y valores y actitudes (saber actuar). En cuanto al conocimiento, el administrador educativo posee sólidos fundamentos teóricos sobre enfoques administrativos, gestión educativa y política educativa, necesarios para comprender la lógica institucional del SEN. En cuanto a las habilidades, destacan la elaboración de diagnósticos situacionales, diseño de estrategias de intervención, aplicación de tecnologías de la información, y comunicación efectiva con actores educativos y comunitarios. En el ámbito actitudinal, resalta la importancia del sentido humanista, democrático, tolerante y socialmente comprometido, importante para la gestión cultural comunitaria, mismo que se promueve en dicha Licenciatura.

En relación directa con la implementación del PACMyC, las competencias del administrador educativo se manifiestan en la capacidad de generar procesos colaborativos y participativos, que promueven la conservación, difusión y fortalecimiento cultural en comunidades municipales. La formación del LAE fomenta explícitamente la promoción del diálogo intercultural, el respeto a la diversidad cultural y la capacidad de gestionar con eficiencia y transparencia los recursos asignados, en beneficio del desarrollo cultural comunitario.

Por tanto, el escenario formativo del LAE responde claramente a la necesidad de formar gestores competentes, capaces no solo de administrar recursos, sino de generar procesos culturales y educativos significativos para las comunidades. La formación integral promovida por la Licenciatura en Administración Educativa contribuye directamente a mejorar la implementación y el impacto de programas culturales como el PACMYC, orientados hacia la inclusión social, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo comunitario sustentable.

Algunas de las competencias y funciones del Administrador Educativo en la Gestión, que fueron aplicadas en este Proyecto fueron:

Capacidades y habilidades para la gestión educativa:

- Elaborar diagnósticos educativos que guíen el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención educativa.
- Diseñar estrategias de intervención colectivas que permitan su desarrollo profesional en los niveles macro, meso y micro del sistema educativo.
- Planificar, organizar, dirigir y evaluar proyectos optimizando recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.
- Analizar los elementos conceptuales y aportaciones principales en el campo de la gestión educativa.
- Diseñar propuestas de gestión en programas y procesos educativos.
- Intervenir directamente en la gestión de programas y procesos educativos.
- Gestionar recursos materiales y tecnológicos necesarios para desarrollar las propuestas de intervención.
- Evaluar los resultados obtenidos mediante el desarrollo de los procesos de gestión
- Identificar tendencias y propuestas teórico-metodológicas en gestión educativa.
- Formular propuestas de intervención educativa basadas en necesidades detectadas en contextos específicos.
- Implementar propuestas de gestión educativa y realizar su seguimiento.

- Nuevas tendencias de gestión educativa, incluyendo la gestión del conocimiento.

Además de campos esenciales del conocimiento en gestión educativa (Braslavsky y Acosta, 2006), que consistieron en:

- Saber analizar situaciones para la toma de decisiones.
- Comunicar efectivamente.
- Liderar procesos de creación de sentido.
- Conducir y trabajar en equipo.

Estas competencias permiten al Administrador Educativo asumir un papel estratégico y activo en la implementación efectiva de programas culturales y educativos como el PACMyC, destacando su capacidad para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar intervenciones orientadas a la solución de problemas y necesidades educativas específicas.

1.2 Contextualización de las Prácticas Profesionales

“Las prácticas profesionales dentro del contexto educativo tienen el propósito de brindarle al estudiante la oportunidad de insertarse dentro de la realidad correspondiente a su especialidad o área académica” (Peña et al., 2016, p. 213). Es decir, las prácticas profesionales buscan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes a través del desarrollo de los conocimientos, habilidades y destrezas previamente adquiridas.

Para la Universidad Pedagógica Nacional (2009) las prácticas profesionales:

Son espacios formativos que permitirán al estudiante demostrar, en contextos de acción profesional, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el trayecto recorrido al interior del plan de estudios. Implica el aprendizaje en situaciones reales, por lo que este es contextual, además fomenta la interacción social en compañía de otros profesionales que apoyarán el logro de nuevos saberes y la reorganización de los ya establecidos (p.68).

La práctica profesional por lo tanto, es un espacio interdisciplinario ya que el proceso de intervención requiere de la participación de diversos puntos de vista. Es integrador desde el momento en que solicita la conjunción de diversos tipos de apoyos del plan de estudios, a la vez que permite la conjunción de diversas habilidades. Es colaborativo ya que solicita la participación de un conjunto de colegas docentes en el proceso formativo del alumno (p.69).

El concepto de prácticas profesionales en la LAE asume un modelo reflexivo basado en las aportaciones teóricas de Dewey y Schön, donde el alumno se involucra en un contexto próximo a la realidad profesional, permitiéndole generar aprendizajes significativos mediante la acción reflexiva. El Plan de estudios 2009 señala que:

Las prácticas profesionales son espacios formativos que permitirán al estudiante demostrar, en contextos de acción profesional, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el trayecto recorrido al interior del plan de estudios. Implica el aprendizaje en situaciones reales, por lo que este es contextual, además fomenta la interacción social en compañía de otros profesionales que apoyarán el logro de nuevos saberes y la reorganización de los ya establecidos. (p. 68)

De acuerdo con el Plan de estudios de Licenciatura en Administración Educativa (2009, p.40-42) las prácticas profesionales tienen los siguientes propósitos:

- Identificar el contexto, las condiciones y los factores que han dado pie al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas educativas y los programas emergentes creados para resolver problemas persistentes en instancias e instituciones educativas concretas.
- Diseñar y proponer estrategias encaminadas a la solución de problemas y atención de necesidades educativas.
- Participar en la implementación de políticas educativas así como en el seguimiento y evaluación del impacto, los procesos y los resultados de programas y proyectos educativos.

Y tiene como objetivos los siguientes (UPN, 2014, tal como se cita en Escobar, 2018):

- Vincular a los estudiantes con una experiencia profesional a partir del desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes propias de la Administración Educativa;
- Reafirmar en los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante su formación;
- Aproximar a los estudiantes a los posibles ámbitos laborales donde pueden desempeñarse profesionalmente;
- Desarrollar y fortalecer la vinculación entre las instituciones donde se realizan las PP y la UPN.

Las Prácticas Profesionales son un requisito indispensable y obligatorio ya que están dentro del mapa curricular de la Licenciatura en Administración Educativa “estas tienen un valor en créditos, horas teóricas y prácticas, que deben ser calificadas al final de cada semestre de acuerdo con la normatividad vigente en la UPN” (UPN, 2014, como se citó en Escobar, 2018, p.).

Es decir que forman parte del proceso formativo del LAE, y de acuerdo con el mapa curricular de la Licenciatura en Administración educativa las prácticas profesionales se realizan en tres periodos; los cuales se cubren en los semestres: sexto; séptimo y octavo. A continuación, se describe los objetivos por cada periodo.

Prácticas Profesionales: Campos de intervención

De acuerdo con el mapa curricular de la LAE, las prácticas profesionales dan inicio en el sexto semestre de la licenciatura. Su principal propósito es que “el alumno analice problemas concretos de gestión y administración del sistema educativo, identificando sus características, los factores y condiciones en las que emergen”. (Plan de estudios de la LAE, 2009)

Este primer periodo comprende un total de 180 horas con un valor de 10 créditos; y retoma los siguientes propósitos (Plan de estudios de la LAE, 2009):

- Integren y apliquen los conocimientos y habilidades de planeación, evaluación, descripción y análisis de organizaciones educativas adquiridas previamente
- Mejoren su comprensión sobre los principales problemas del sistema educativo nacional.
- Entren en contacto con problemas concretos de gestión y administración educativa, con modelos de actuación profesional y con probables escenarios de inserción profesional.

Prácticas Profesionales I

El Plan de estudios de la LAE, estipula que el séptimo semestre es la continuidad del anterior, este corresponde a la fase de integración. A partir de este semestre el alumno elabora un proyecto con ayuda de la información recolectada del sexto semestre, en dicho proyecto se ponen en práctica los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes previamente adquiridas.

El segundo periodo de prácticas profesionales comprende una estancia de 16 horas por semana, haciendo un total de 240 horas, con un valor de 30 créditos con base en la norma de la institución.

Prácticas profesionales II

En el octavo semestre se llevan a cabo el tercer y último periodo de prácticas profesionales, en este periodo el alumno da continuidad y culmina el proyecto que en el semestre anterior inicio. De acuerdo con el Plan de estudios de la LAE, las prácticas profesionales de este periodo buscan que el alumno consolide los conocimientos y habilidades que se han adquirido durante toda su formación, diseñen propuestas de intervención y clarifiquen su rol profesional en escenarios educativos.

Al igual que en el séptimo semestre, este periodo comprende una estancia de 16 horas por semana, haciendo un total de 240 horas, con un valor de 30 créditos con base en la norma de la institución.

De igual forma el Plan de estudios de la LAE respalda que el proyecto derivado de ese espacio donde se realizan las prácticas profesionales sea presentado para titulación. Asumiendo estas características, se realiza este trabajo con esa intención, describiendo la experiencia concreta del practicante dentro de la Biblioteca “Efrén Rebolledo”, específicamente dentro del PACMyC, donde destacan habilidades específicas adquiridas para identificar y responder a necesidades concretas. Asimismo, como estudiante se desarrollan importantes conocimientos relacionados con la gestión educativa y cultural, tales como las políticas públicas aplicadas a contextos comunitarios, la administración de recursos institucionales y la intervención socioeducativa en espacios diversos. Estos conocimientos se fortalecen gracias a espacios reales de acción del estudiante de LAE que se integran dentro del currículum, y que robustecen la capacidad analítica y metodológica de los estudiantes, como son las prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales en la LAE representan un proceso donde el estudiante, mediante su involucramiento activo y reflexivo en situaciones reales, logra consolidar competencias necesarias para afrontar eficazmente su futuro desempeño profesional como administrador educativo.

Las actitudes formadas durante este proceso de prácticas profesionales son igualmente relevantes. Destaca una visión crítica y reflexiva ante los retos profesionales, promoviendo actitudes de colaboración, responsabilidad social, apertura al aprendizaje continuo y capacidad adaptativa frente a las complejidades del campo laboral real. El rol activo del mentor o tutor concebido bajo el enfoque de comunidades permite al practicante desarrollar una autonomía responsable y una sólida ética profesional.

Esta práctica profesional asegura que los aprendizajes sean relevantes y consistentes con los objetivos del perfil profesional establecido. Mediante informes parciales y finales, entrevistas, observaciones y otros productos académicos derivados del seguimiento institucional, se valida que el egresado haya consolidado satisfactoriamente las competencias necesarias para desempeñarse eficazmente, en este caso específico como gestor de recursos culturales y educativos.

La trayectoria formativa del egresado de la Licenciatura en Administración Educativa, específicamente en la implementación del PACMyC, evidencia una efectiva integración entre teoría y práctica, donde se conjugan armónicamente habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos. Este enfoque formativo permite al egresado desenvolverse de manera competente en contextos complejos y diversos, atendiendo con sensibilidad y eficiencia a las demandas socioculturales contemporáneas.

Una de las funciones del perfil de egreso del LAE que señala el Plan de Estudios 2009 y que fueron aplicadas en las prácticas profesionales consiste en:

- Participar en la implementación de políticas educativas, así como en el seguimiento y evaluación del impacto, los procesos y los resultados de programas y proyectos educativos.
- Trabajar en forma colegiada con otros profesionales y propiciar el trabajo en equipo al interior de las organizaciones educativas para gestionar y administrar programas, estrategias y/o acciones educativas mediante el empleo de los recursos tecnológicos. (Plan de estudios 2009, p. 42)

De ahí que existe congruencia con el desempeño en Prácticas Profesionales al participar en la implementación del PACMyC, programa que está orientado a

desarrollar la cultura de comunidades y municipios, estimulando la participación local y promoviendo las iniciativas de esa participación.

En 1989, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU), impulsó este programa como una estrategia dirigida a la recuperación de la cultura popular, para fortalecer los procesos que sustentan a las expresiones comunitarias, por medio del financiamiento a proyectos que estimulan las iniciativas de la sociedad. Para la operación del programa se conjuntan recursos financieros federales y estatales. En cada Estado se establecen Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP), órganos colegiados conformados por representantes de las autoridades culturales locales y federales, así como de la sociedad civil, encargada de validar los procesos de trabajo del programa, asegurando su transparencia.

Los proyectos son seleccionados en procesos estatales de dictamen que se conforman de forma independiente a las instancias convocantes, donde creadores, académicos y especialistas en cultura popular determinan cuáles proyectos serán financiados. Cabe señalar que en este caso uno de los municipios ganadores fue Actopan como se aprecia en la siguiente imagen:

Ilustración 1.

Resultados de los municipios ganadores del PACMyC 2023.

RESULTADOS		
2023 PACMyC		
Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias		
La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, en colaboración de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Hidalgo, dan a conocer los resultados de la convocatoria PACMyC 2023.		
FOLIO	PROYECTO	MUNICIPIO
098	Jabones medicinales, artesanales por adultos mayores	Tepehuacán de Guerrero
117	Bordados que cuentan historias	Yahualica
157	Alas de papel	Chilcuautla
167	EnSeñasArte	San Salvador
124	Hierbas que curan	Cardonal
171	Salud y Naturaleza	Tecozautla
055	Teatro al aire libre los cuates	Zempoala
100	Chikome Xochitl	Huautla
018	Danza Santa Cecilia	Huautla
060	Crónicas de los Niños de la Montaña Parte II	Actopan

Nota: Resultados de los municipios ganadores en el PACMyC, entre ellos el municipio de Actopan, Hidalgo, con el Proyecto Crónicas de los niños de la montaña parte II. Tomado de Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2023)

Con base en estos resultados se llevó a cabo el proyecto, a través de la Biblioteca Pública Municipal Efrén Rebolledo, Actopan Hidalgo, espacio donde se llevaron a cabo las prácticas profesionales y a partir del cual se participó en la implementación del programa. Surge aquí la interrogante: ¿Cómo contribuye el administrador educativo a la gestión de recursos culturales y educativos en el diseño, implementación y evaluación de programas como el PACMYC?

1.3 El escenario de la trayectoria formativa: Biblioteca Pública Municipal Efrén Rebolledo, Actopan Hidalgo.

La **Biblioteca Pública Regional Efrén Rebolledo**, ubicada en Heroico Colegio Militar No. 174, colonia Rojo Gómez, Actopan, Hidalgo, forma parte de la red nacional de bibliotecas, cumpliendo con los lineamientos de la Dirección General

de Bibliotecas (DGB) en cuanto a servicios, acervos y funciones técnicas. Sus **horarios de atención**

- Lunes a viernes: 08:30 a 19:00 hrs
- Sábados: 09:00 a 13:00 hrs

Estos horarios permiten que la biblioteca atienda diversas franjas de la comunidad: estudiantes, trabajadores y personas con disponibilidad durante la mañana o la tarde.

Áreas y servicios básicos

Su integración a la red nacional implica que cuente con áreas típicas de bibliotecas públicas:

- Sala de consulta general
- Préstamo en sala
- Hemeroteca / sección de publicaciones periódicas
- Espacios de atención a usuarios, referencia e información
- Espacio para talleres, actividades culturales o salas polivalentes
- Espacios de préstamo digital o servicios informáticos (posiblemente según normativa de la DGB)

Además, el Manual de Organización y Procedimientos de la Biblioteca Municipal de Actopan establece que entre las funciones está orientar a la comunidad en el uso de las fuentes de información y materiales disponibles, así como promover el uso de los materiales que se incorporen. Esto subraya un funcionamiento activo más allá del simple préstamo de libros.

Funciones comunitarias de la dirección de la biblioteca

La dirección de una biblioteca pública como Efrén Rebolledo asume funciones comunitarias relevantes que la conectan con los objetivos sociales y culturales del municipio:

1. Mediación cultural y educativa

Facilita el acceso libre a la lectura, a la información y al conocimiento, convirtiendo la biblioteca en un espacio de encuentro y formación ciudadana (función cultural, social y educativa). En el contexto local, la dirección puede articular servicios y eventos (talleres literarios, clubes de lectura, formación digital) que respondan a las necesidades culturales de Actopan.

2. Desarrollo de colecciones pertinentes

Seleccionar y gestionar el acervo bibliográfico y digital acorde con los intereses de la comunidad local, fomentando la conservación del patrimonio cultural documental en su contexto regional. La DGB establece que las bibliotecas públicas deben desarrollar colecciones que respondan a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo local.

3. Asesoría y orientación a usuarios

La dirección promueve la alfabetización informacional, el conocimiento de fuentes de investigación y el uso eficaz de los recursos (libros, revistas, recursos digitales). Tal labor es parte de su función institucional de prestar servicios de referencia y orientación a los usuarios.

4. Promoción y difusión cultural

Organizar actividades culturales, exposiciones, presentaciones literarias, talleres artísticos o comunitarios, vinculación con escuelas, colectivos y otras instituciones culturales. La biblioteca puede fungir como un nodo cultural en el municipio, facilitando la participación ciudadana. Su página de Facebook

da cuenta de actividades literarias, como el taller de poesía “Voces en Tierra Fértil”, lo que indica uso activo comunitario del espacio.

5. Gestión administrativa y operativa

Dirigir al personal bibliotecario, gestionar recursos materiales, mantenimiento del edificio, coordinación con instancias superiores (DGB, gobierno estatal/municipal), cumplimiento de normativas técnicas bibliotecarias, catalogación y clasificación conforme a estándares nacionales. En su calidad de biblioteca regional, está sujeta a los lineamientos técnicos de la Dirección General de Bibliotecas.

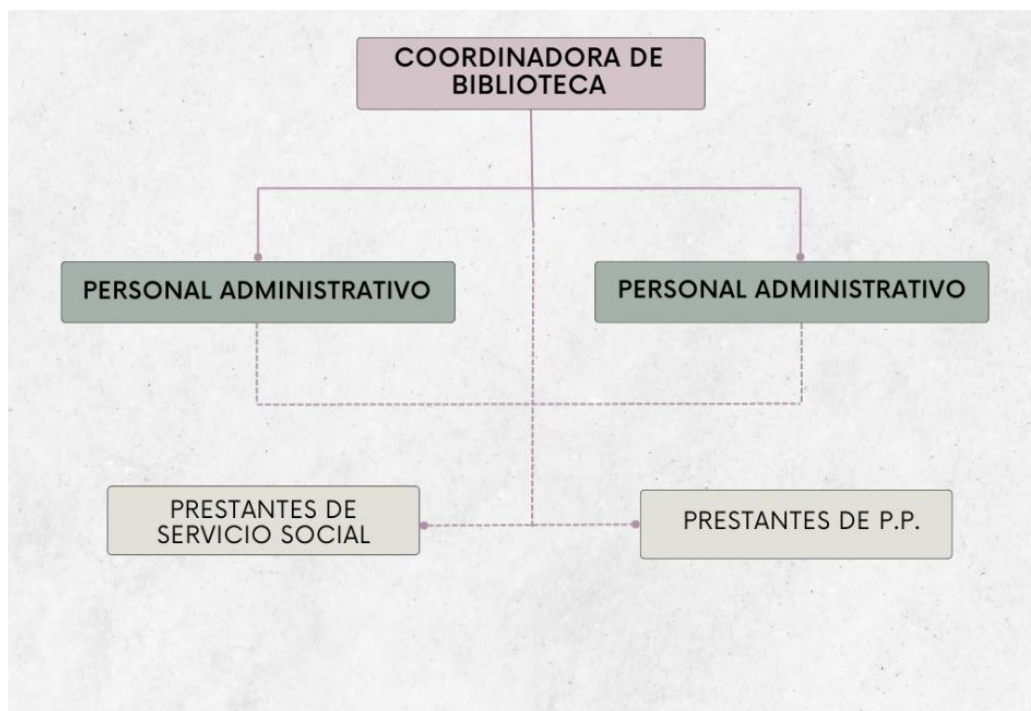
6. Vinculación institucional y comunitaria

Establecer convenios con escuelas, universidades, organismos culturales y comunitarios; articular proyectos interinstitucionales; fomentar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de servicios. La dirección cumple un rol de enlace entre políticas culturales y demandas locales.

En el ámbito administrativo, la biblioteca está dirigida por una coordinadora y cuenta con el apoyo de personal administrativo y estudiantes que realizan servicio social y prácticas profesionales. Aunque esta dinámica contribuye significativamente a la operatividad cotidiana, la rotación frecuente del personal temporal puede afectar a la continuidad y especialización de los servicios ofrecidos, constituyendo un área de oportunidad para futuras mejoras institucionales.

Ilustración 2.

Organigrama de la Biblioteca "Efrén Rebolledo"



Nota: Organigrama de la Biblioteca Municipal "Efrén Rebolledo" de Actopan Hidalgo. Elaboración propia

La Biblioteca Pública Municipal "Efrén Rebolledo" destaca como una institución clave en la vida cultural y educativa de Actopan, Hidalgo. No obstante, existe potencial para fortalecer aspectos clave, como la actualización tecnológica constante, la ampliación y diversificación del acervo bibliográfico hacia disciplinas científicas emergentes y el desarrollo de programas estructurados de capacitación continua para el personal bibliotecario, que aseguren un servicio de calidad, innovador y alineado con las necesidades contemporáneas de los usuarios.

El administrador educativo puede desempeñarse eficazmente en la biblioteca pública municipal, en este caso la Biblioteca Pública Municipal Efrén Rebolledo, desde una visión estratégica, integradora y orientada al desarrollo cultural,

educativo y comunitario. A continuación, se presenta un análisis ordenado y crítico sobre los roles específicos que se asumieron en dicho contexto:

1. Gestión estratégica y operativa

- Diseñar, implementar y evaluar proyectos orientados a optimizar los servicios bibliotecarios y educativos comunitarios, así como procesos administrativos internos.

2. Planeación y evaluación educativa

- Diseñar planes de actividades culturales y programas formativos (talleres, círculos de lectura, cursos infantiles) articulados con los objetivos de aprendizaje informal y no formal.
- Evaluar la efectividad educativa y cultural de las actividades desarrolladas, considerando indicadores como participación, satisfacción y logro de objetivos formativos.

3. Desarrollo de programas educativos y culturales

- Crear y coordinar programas específicos dirigidos a distintos grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos mayores, comunidad académica, etc.) En este caso se enfocó a los niños de las comunidades.
- Promover actividades como clubes de lectura, encuentros literarios, talleres de teatro, conferencias y eventos culturales temáticos.

4. Articulación institucional y vinculación comunitaria

- Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas (escuelas, universidades), **culturales** (centros culturales, museos) y sociales (asociaciones civiles), para fortalecer el impacto y **alcance comunitario**.
- Colaboración con autoridades municipales, estatales y federales para la obtención de recursos y apoyos para la biblioteca.

5. Gestión del talento humano

- Coordinar equipos interdisciplinarios integrados por bibliotecarios, promotores culturales, docentes y voluntarios, orientándolos hacia el logro de objetivos institucionales.
- Promover la formación y capacitación continua del personal, ofreciendo cursos, seminarios o talleres que fortalezcan sus competencias pedagógicas y culturales.

6. Promoción y comunicación educativa

- Visibilizar la oferta educativa y cultural, además de interactuar de forma dinámica con la comunidad.

7. Investigación educativa y cultural

- Sistematizar experiencias exitosas y buenas prácticas para replicarlas o adaptarlas en contextos similares.

El análisis desarrollado en este capítulo permite afirmar que el escenario formativo del Licenciado en Administración Educativa promueve una integración sólida entre teoría y práctica, orientada a la formación de profesionales competentes, críticos y comprometidos con el desarrollo educativo y cultural de sus comunidades. Las competencias adquiridas a lo largo del plan de estudios, particularmente en las prácticas profesionales, se revelan pertinentes y necesarias para enfrentar los desafíos que plantea la implementación de programas como el PACMyC, donde el LAE actúa como **mediador estratégico** entre las políticas públicas y las necesidades locales.

La experiencia concreta en la Biblioteca Pública Municipal “Efrén Rebolledo” permitió constatar que la formación del LAE posibilita intervenciones contextualizadas, innovadoras y con alto sentido ético. Además, la vinculación con actores comunitarios y la participación activa en procesos de gestión cultural, planificación educativa e impulso a la lectura reafirman el valor de las prácticas

como espacio formativo de carácter integrador. En suma, el capítulo pone en evidencia que la formación del LAE no sólo responde a las exigencias institucionales del Sistema Educativo Nacional, sino que también se proyecta como una herramienta transformadora en favor de la inclusión, la equidad y el fortalecimiento cultural comunitario.

CAPÍTULO 2.

FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACMyC.

2.1. Comunidades que crean cultura: una apuesta educativa para el fortalecimiento social

El desarrollo cultural comunitario es un proceso que parte del reconocimiento de la cultura como un derecho, un recurso y una forma de acción colectiva. Su relevancia en el campo de la Administración Educativa se fundamenta en su potencial para generar transformaciones sociales significativas mediante la participación activa de los sujetos en su contexto. Con énfasis en el papel de las comunidades como protagonistas del cambio y la reconfiguración de sus propias prácticas y sentidos culturales es como se piensa este escrito.

El punto de partida del desarrollo cultural comunitario es una concepción amplia de la cultura, que se entiende no solo como producción artística o patrimonial, sino como "el conjunto de procesos mediante los cuales los sujetos construyen significados, se relaciona y transforman su entorno" (Covarrubias, 2011, p. 23). Esta definición coloca a la cultura en el centro de la vida comunitaria, como una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y la justicia social. Se entiende el significado de cultura con base en lo que señala De la Mora (2010) "La cultura humana es el proceso y el resultado histórico de autocreación de los seres humanos, como tales y de su mundo propio [...] La cultura humana, parte de lo natural, lo aprehende, lo incluye, lo significa y lo transforma. (p. 12)

Con ello el autor De la Mora quiere decir que a partir del desarrollo de la conciencia de sí como seres en sí y para sí, los primeros seres humanos comienzan a tomar distancia respecto de su condición natural. Esta toma de conciencia les permite observarse y pensarse no sólo como parte constitutiva de la naturaleza, sino también como entes diferenciados de ella. En este proceso, se objetivan, se

apropian de su ser natural y lo intervienen, modificándose a sí mismos y alterando las condiciones del entorno en el que emergen, habitan y transitan su existencia. En ese devenir, no solo nombran el mundo, sino que se nombran a sí mismos. Así, reconfiguran integralmente la realidad, en sus dimensiones materiales y espirituales, sociales y naturales, dotándola de sentido y resignificándose en su vínculo con ella. Esto se refleja en las crónicas¹ que los niños cuentan:

Un día por la noche estábamos acostados todos ya casi para dormir, mi abuelita empezó a contarnos una historia sobre un bebé recién nacido, nos contó que las brujas salen en sombras de oscuridad a alimentarse de la sangre de los bebés, por eso a los bebés los bautizan, si no los bautizan, las brujas les pueden chupar la sangre. (Crónicas de los niños de la montaña 2, 2023, p. 8)

En este sentido, la comunidad se configura como el espacio social donde la cultura se produce, reproduce y resignifica. La abuela como agente social juega un papel importante en la transmisión de la cultura, y en la construcción social a partir del lenguaje, desde en las historias compartidas hacia los nietos y así preservar ese patrimonio cultural en la comunidad. "La comunidad no es un ente homogéneo, sino un entramado de relaciones sociales, historias compartidas, tensiones y aspiraciones" (Covarrubias, 2011, p. 25). Desde esta perspectiva, el desarrollo cultural no es un proceso externo ni impuesto, sino que emerge desde las propias experiencias y necesidades colectivas.

Las comunidades humanas (así en plural) fueron, como origen de la especie y lo son actualmente, invenciones y construcciones históricas [...] Por eso podemos afirmar que cualquier comunidad humana es una convención, una construcción social entre dos o más personas que se identifican y relacionan a partir de lenguajes y prácticas comunes. (De la Mora, p. 19 y 20)

Entre los elementos centrales que definen el desarrollo cultural comunitario se encuentran la participación activa, el reconocimiento de la diversidad, la inclusión

¹Crónicas proviene del griego *khronos* (χρόνος), que significa "tiempo", lo que explica su vínculo con la secuencia temporal de los hechos. Una crónica histórica es un documento narrativo que relata acontecimientos pasados según el orden temporal en que sucedieron. Crónicas de los niños de la montaña es un **relato narrativo** que recoge experiencias, vivencias o acontecimientos relacionados con un grupo específico de niños que habitan una región montañosa. Una narración testimonial o literaria, con un enfoque humano, social, contextual o situado, que relata hechos reales o ficticios, centrados en la vida de niños que viven en zonas de montaña. Este enfoque situado o contextual permite visibilizar saberes locales, o mostrar cómo viven los niños en entornos rurales o aislados. La narrativa expresa las condiciones de vida, los retos, los sueños o la cotidianidad de estos niños.

y la construcción colectiva del conocimiento. Es un proceso que "se basa en el diálogo intercultural, el respeto por los saberes locales y la colaboración horizontal entre los actores" (Covarrubias, 2011, p. 30).

La autogestión, que de acuerdo con Hudson (2010) "implica la asunción directa por parte de un conjunto de personas, sin intermediarios ni sectores especializados, de la elaboración y de la toma de decisiones en un territorio" es otra característica, ya que empodera a las comunidades para tomar decisiones sobre sus propios procesos culturales. "El derecho a decidir qué cultura se quiere vivir y promover es parte del ejercicio de la autonomía cultural" (Covarrubias, 2011, p. 34). Esta autonomía se ejerce mediante la acción directa de los sujetos en la definición de sus prácticas y espacios.

2.2. Agentes, procesos y prácticas culturales

Los agentes del desarrollo cultural comunitario son diversos: colectivos culturales, organizaciones civiles, educadores, artistas, vecinos y gestores comunitarios. Todos ellos participan en procesos que "no responden a lógicas institucionales jerárquicas, sino a formas colaborativas y flexibles de organización" (Covarrubias, 2011, p. 41).

Las prácticas culturales comunitarias abarcan una amplia gama de expresiones: talleres, encuentros, festivales, medios alternativos, espacios autogestivos, entre otros. Estas prácticas están orientadas a fortalecer el tejido social, "generar espacios de encuentro y promover el acceso equitativo a los bienes simbólicos y culturales" (Covarrubias, 2011, p. 45). La cultura deja de ser consumo pasivo para convertirse en acción transformadora. Lo cultural es la forma, la manera de, el significado y el sentido peculiar de cada cultura existente. (De la Mora, 2010, p.13)

El desarrollo cultural comunitario permite construir comunidades más críticas, participativas y solidarias. Su acción transforma tanto los vínculos sociales como los imaginarios colectivos. "La cultura es una herramienta de re-existencia frente a las desigualdades y exclusiones que afectan a los sectores populares" (Covarrubias, 2011, p. 23). En este marco, la cultura no solo representa, sino que interviene en la realidad.

Asimismo, este enfoque promueve el reconocimiento de identidades diversas, el fortalecimiento de la autoestima colectiva y la apropiación del espacio público como lugar de expresión y encuentro. "La cultura comunitaria resignifica el territorio y lo convierte en escenario de dignidad y memoria" (Covarrubias, 2011, p. 54).

El desarrollo cultural comunitario es una vía para la transformación social desde abajo, con base en el protagonismo de las comunidades. A través de la participación, la autonomía y el diálogo intercultural, este proceso fortalece los lazos sociales, promueve la justicia cultural y abre nuevas posibilidades para una vida más digna y equitativa. En el campo de la Administración Educativa, este enfoque representa una herramienta valiosa para la promoción de proyectos integrales que vinculen educación, cultura y desarrollo local. La cultura, en este sentido, deja de ser un accesorio para convertirse en motor de cambio desde el desarrollo humano.

Como puede verse y siguiendo el enfoque que propone Covarrubias (2011), este no es un enfoque vertical, más bien horizontal dado que ofrece una propuesta profunda y crítica sobre la cultura entendida no como producto, ni como mercancía, sino como práctica viva, colectiva y transformadora. El desarrollo cultural comunitario que plantea no se concibe desde arriba, desde las políticas institucionales verticales, sino como un proceso que nace y se fortalece desde las propias comunidades, reconociendo su capacidad de agencia, su memoria, sus saberes y sus luchas.

Se destaca que la cultura es un derecho, un recurso simbólico y un espacio de acción política, y que su desarrollo comunitario permite la apropiación del territorio, la recuperación de identidades diversas y el fortalecimiento del tejido social. En este sentido, la cultura no es sólo expresión, sino también resistencia, organización y construcción de alternativas de vida más justas.

Se retoma como enfoque para esta tesina la crítica al enfoque tradicional de las políticas culturales, que muchas veces reducen la cultura al entretenimiento o al patrimonio institucionalizado. En cambio, se opta por una visión de cultura arraigada en lo cotidiano, en la experiencia colectiva y en los procesos autogestivos. Esta perspectiva permite entender el desarrollo cultural como una estrategia para generar transformaciones estructurales, especialmente en contextos de exclusión, pobreza o violencia simbólica. Además, subraya la importancia de la participación activa, el diálogo intercultural, la horizontalidad y el reconocimiento de los saberes locales como condiciones fundamentales para que la cultura comunitaria no sea una intervención asistencialista, sino una herramienta emancipadora.

Para quienes nos formamos en el campo de la Administración Educativa, este enfoque cultural es valioso porque articula cultura y educación como dimensiones inseparables del desarrollo social. Desde esta mirada, el desarrollo cultural comunitario no solo puede integrarse a los proyectos educativos, sino que puede transformar la manera de gestionar, pensar y habitar los espacios educativos, promoviendo prácticas más participativas, inclusivas y significativas.

2.3. La gestión cultural

En este marco, la gestión cultural se convierte en un puente entre los saberes comunitarios y los marcos institucionales para hacer que las cosas sucedan. Lara (2017) enfatiza que “el gran reto de los gestores del patrimonio cultural inmaterial radica en contribuir a la reproducción de los grupos portadores de cultura, en el acompañamiento en los procesos de patrimonialización [...] y en el diseño de

políticas y planes de salvaguardia” (p. 29). Esta perspectiva supera la visión centralista del Estado como único actor en la protección cultural y reconoce a los portadores de la tradición como **agentes activos** de su patrimonio.

La función pública en este campo no debe limitarse a declarar ni a “administrar” lo patrimonial, sino a crear condiciones para su desarrollo sostenible. Lara (2017) subraya que “el patrimonio lo es de la sociedad en primer término, no del gobierno o de las instituciones, es el sujeto social quien lo valora, lo preserva, le da sentido y vida cotidiana” (p. 21). Esta afirmación señala una ruptura con el paradigma patrimonialista clásico, centrado en bienes tangibles y gestionados verticalmente desde el Estado. La nueva gestión cultural debe articular saberes, prácticas, contextos y actores para fomentar una gobernanza cultural inclusiva.

Sin embargo, el autor también advierte sobre los riesgos de banalización del patrimonio, cuando se transforma en moda o mercancía. Al respecto, advierte que “se habla con tanta ligereza de él, se identifica con todo y con nada, [...] y da lo mismo confundir la cultura inmaterial con el patrimonio cultural inmaterial” (Lara 2017, p. 19). La gestión cultural crítica debe evitar caer en estos lugares comunes, desarrollando marcos teóricos y metodológicos sólidos que comprendan las especificidades de las expresiones culturales comunitarias.

En esta línea, el autor propone una tríada analítica para abordar el patrimonio: desde el ámbito antropológico, como fenómeno social; desde el histórico, para comprender su evolución y sentidos; y desde el político–jurídico y administrativo, para entender el rol del Estado y los marcos normativos implicados (Lara, 2017, p. 20).

El autor pone énfasis en fomentar la articulación entre las comunidades, los investigadores y las instituciones públicas, de modo que se generen inventarios, registros y catálogos del patrimonio inmaterial que puedan respaldar su reconocimiento y protección jurídica. Lara (2017) remarca que “los inventarios

deben ser resultado de investigación y de instrumentos de política pública, para luego dar el siguiente paso en la consideración de su status como patrimonio cultural” (p. 22).

La gestión cultural del patrimonio inmaterial no puede entenderse sin una profunda implicación social, educativa y política. No se trata solamente de conservar tradiciones, sino de activar procesos que fortalezcan la identidad, la cohesión comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales de los pueblos. Esto se puede lograr a través de proyectos como *Crónicas de los niños de la montaña* que fortalecen la identidad, cohesión comunitaria y los derechos culturales, basta con leer el prólogo del libro²:

Cacerías, robos, pleitos y chismes que se cuentan porque ocurrieron en la vida real o porque se le ocurrieron a alguien. Casos de gente grande, chica y mediana, de brujerías y duendes y nahuales, de aparecidos y fundadores. Cosas de mujeres sin pies, transparentes, feas y bonitas, buenas y malas.

Historias que pasan en cerros cargados de nubes, en tierra con flores, plantas y caminos, en la niebla y en las cuevas, lomas y barrancas, en la noche o bajo el sol. Y traen borregas, perros, pumas, gallinas, guajolotes, conejitos y zorras (víboras no trae). (*Crónicas de niños de las montañas* 2, p.5)

Como se aprecia, hablar del patrimonio cultural inmaterial implica reconocer la complejidad que encierra la diversidad de manifestaciones sociales, simbólicas y cotidianas que conforman el legado cultural de los pueblos. En este sentido, la gestión cultural ha adquirido un papel cada vez más relevante en el reconocimiento, acompañamiento y protección de dichas expresiones, particularmente cuando éstas se vinculan con comunidades que viven procesos de transformación.

Lara, (2017), señala que el patrimonio inmaterial “es un legado que se hereda, reproduce y transforma de generación en generación como expresión viva de la cultura” (p. 40). Esta concepción implica reconocer que el patrimonio no es un objeto estático ni una simple herencia del pasado, sino un proceso vivo, profundamente enraizado en la identidad colectiva y que debe ser gestionado desde enfoques integrales.

² Prólogo: *Crónicas de niños de las montañas*, presentado por Agustín Ramos, 2023, p. 5

Uno de los aspectos más significativos del planteamiento de Lara es su énfasis en la dimensión viva y comunitaria del patrimonio, que debe ser protegido pero también promovido activamente a través de políticas públicas y marcos legales adecuados. De hecho, sostiene que la gestión del patrimonio cultural ha evolucionado “gracias a que en varias universidades del país se han diseñado planes y programas de estudio a nivel licenciatura que contribuyen a formar recursos humanos especializados” (Lara, 2017, p. 29). Esta profesionalización de los gestores culturales permite un tránsito de una función operativa a una más estratégica, orientada al diseño de políticas públicas y procesos de patrimonialización participativos.

En este marco, la gestión cultural se fortalece cuando se articula con los principios de la gestión educativa que forman parte del perfil del Licenciado en Administración Educativa. Braslavsky y Acosta, retomados en el Plan de Estudios 2009, destacan que los campos esenciales de la gestión educativa implican “saber analizar situaciones para la toma de decisiones, comunicar efectivamente, liderar procesos de creación de sentido, y conducir y trabajar en equipo” (Braslavsky & Acosta, 2006). Estos principios, aplicados al ámbito cultural, permiten que el administrador educativo realice diagnósticos participativos, fomente la comunicación intercultural, lidere proyectos comunitarios y fortalezca el trabajo colaborativo en favor de la preservación cultural. En la misma línea, Lara (2017) recuerda que “el patrimonio lo es de la sociedad en primer término, no del gobierno o de las instituciones, es el sujeto social quien lo valora, lo preserva, le da sentido y vida cotidiana” (p. 21), lo que subraya la necesidad de una gestión cultural con enfoque educativo que reconozca a las comunidades como protagonistas y al administrador educativo como mediador entre saberes locales y marcos institucionales.

2.4 La función pública como eje del fortalecimiento cultural y comunitario

La función pública, entendida como el conjunto de responsabilidades asumidas por las instituciones y actores gubernamentales en beneficio de la sociedad, adquiere una relevancia particular en el ámbito cultural y comunitario. No se trata únicamente de administrar recursos o aplicar normativas, sino de generar condiciones que promuevan la participación social, la preservación del patrimonio y la construcción de identidades colectivas. En este sentido, la cultura deja de concebirse como un accesorio del desarrollo para convertirse en un derecho fundamental y en un motor de cohesión social.

De acuerdo con Covarrubias (2011), la cultura es “un conjunto de procesos mediante los cuales los sujetos construyen significados, se relacionan y transforman su entorno” (p. 23). Esta visión resalta que el fortalecimiento cultural comunitario no puede entenderse como una imposición vertical, sino como un proceso vivo en el que el Estado debe desempeñar un papel de acompañamiento y facilitación. La función pública, por tanto, se orienta a reconocer, articular y potenciar los saberes locales, garantizando la autonomía cultural de las comunidades y su derecho a decidir cómo preservar y transformar sus prácticas.

La experiencia relatada en la implementación del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) constituye un ejemplo concreto de esta función pública orientada al fortalecimiento cultural. Este programa, al financiar proyectos surgidos desde las comunidades, abre espacios para que los actores locales se reconozcan como portadores de cultura y se conviertan en protagonistas de los procesos de patrimonialización y transmisión de saberes (Secretaría de Cultura, 2016; Pérez Acosta, 2025). La participación de gestores formados en Administración Educativa, como se observa en el caso de la Biblioteca Pública Municipal “Efrén Rebolledo” de Actopan, Hidalgo, evidencia cómo la formación profesional puede integrarse a las políticas culturales públicas para potenciar su impacto.

Lara (2017) enfatiza que “el patrimonio lo es de la sociedad en primer término, no del gobierno o de las instituciones, es el sujeto social quien lo valora, lo preserva, le da sentido y vida cotidiana” (p. 21). Esta afirmación plantea que la función pública no debe limitarse a conservar el patrimonio desde un enfoque centralista, sino a promover marcos de gobernanza cultural inclusivos, donde la sociedad civil y las comunidades participen activamente en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales. En este horizonte, el papel del administrador educativo se redefine como mediador estratégico entre los marcos institucionales y los saberes comunitarios, garantizando la pertinencia y la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

El fortalecimiento cultural y comunitario a través de la función pública implica, además, asumir la cultura como un espacio de resistencia frente a las desigualdades sociales. Covarrubias (2011) sostiene que “la cultura es una herramienta de re-existencia frente a las desigualdades y exclusiones que afectan a los sectores populares” (p. 23). De ahí que las políticas culturales orientadas al desarrollo comunitario no deben limitarse a la promoción del arte o la preservación del patrimonio, sino que han de constituirse en estrategias de transformación social que generen justicia cultural y fortalezcan el tejido comunitario.

La función pública en el campo cultural debe concebirse desde un enfoque educativo y participativo. Programas como el PACMyC, articulados con metodologías como la Investigación-Acción Comunitaria Participativa (IACP), permiten no solo financiar proyectos, sino también construir procesos colectivos de aprendizaje, memoria e identidad. El administrador educativo, al insertarse en estos procesos, contribuye a que la política pública trascienda la lógica burocrática y se convierta en un medio para dignificar las prácticas culturales y garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales en comunidades históricamente relegadas (Fals Borda, 1985; Freire, 1970; Pérez Acosta, 2025).

La función pública es esencial para el fortalecimiento cultural y comunitario porque brinda el marco institucional, normativo y financiero necesario, pero sobre todo porque facilita el reconocimiento y la acción de las comunidades como protagonistas de su propio desarrollo cultural. En este cruce de responsabilidades y saberes, la Administración Educativa encuentra un espacio de intervención estratégica que refuerza el carácter transformador de la cultura en la vida comunitaria.

2.5 El papel del administrador educativo en la gestión cultural del patrimonio inmaterial

La gestión del patrimonio cultural inmaterial constituye un campo estratégico que demanda la intervención activa de actores formados en diversas disciplinas, entre ellos, el administrador educativo. Este profesional no solo está llamado a organizar procesos institucionales, sino a incidir en las políticas y acciones que promuevan la salvaguardia de los saberes, prácticas y expresiones que conforman la cultura viva de los pueblos. En esta tarea, se requiere una mirada interdisciplinaria, comprometida y crítica frente al riesgo de que el patrimonio inmaterial se banalice, se mercantilice o se convierta en un recurso decorativo desprovisto de sentido social.

Lara (2017) subraya que el patrimonio cultural inmaterial no es una novedad coyuntural, sino una expresión histórica que ha acompañado los procesos sociales del país durante más de un siglo. Su importancia radica en que “se expresa y recrea tanto el patrimonio cultural intangible como el llamado patrimonio natural dándole a los espacios físicos una significación relevante para que las relaciones sociales se sigan desarrollando” (p. 14). Esta dimensión relacional del patrimonio revela el **potencial educativo** de su gestión, pues permite fortalecer identidades colectivas, reconstruir la memoria histórica y promover el respeto a la diversidad.

En este sentido, el administrador educativo, como agente formador y gestor institucional, debe reconocer que el patrimonio cultural no es propiedad exclusiva

del Estado ni de las instituciones, sino que pertenece a la sociedad. Lara (2017) lo explica con contundencia: “el patrimonio cultural al ser una parte fundamental del fenómeno de la cultura significaba que dicho patrimonio lo es de la sociedad en primer término, no del gobierno o de las instituciones” (p. 21). Por tanto, su función en este ámbito no puede limitarse a reproducir políticas verticales, sino a facilitar procesos de diálogo, participación y corresponsabilidad con los portadores de la tradición.

El reto para el administrador educativo consiste en transitar de una lógica administrativa centrada en el cumplimiento normativo a una gestión cultural con enfoque educativo, que integre acciones de formación, investigación, acompañamiento y planeación estratégica. Como advierte Lara (2017), el gran desafío de los gestores del patrimonio inmaterial “radica en contribuir a la reproducción de los grupos portadores de cultura, en el acompañamiento en los procesos de patrimonialización de sus tradiciones y en el diseño de políticas y planes de salvaguardia” (p. 29). Esta orientación exige competencias que articulen el conocimiento técnico con una sensibilidad cultural y ética.

Asimismo, el administrador educativo debe actuar como mediador entre la institucionalidad pública y los saberes comunitarios. Para ello, es clave que asuma el carácter político, histórico y social de la gestión cultural, alejándose de posturas neutralizantes o meramente operativas. El enfoque interdisciplinario proporciona una base sólida para que el administrador educativo diseñe proyectos culturalmente pertinentes, competencia que es promovida desde el Plan de Estudios 2009 de La Licenciatura en Administración Educativa que consiste en “Trabajar en forma colegiada con otros profesionales y propiciar el trabajo en equipo al interior de las organizaciones educativas para gestionar y administrar programas, estrategias y/o acciones educativas mediante el empleo de los recursos tecnológicos.” Esto se aprecia en quienes participaron o colaboraron en el PACMyC a través de Crónicas de los Niños de la montaña (2023): Delegados, Maestras, Presidenta municipal,

Psicólogo, Pedagogo, y Practicante de la Licenciatura en Administración Educativa (p 75).

Por otro lado, es preciso contrarrestar la tendencia a reducir el patrimonio cultural inmaterial a una lista de declaratorias sin contenido pedagógico ni compromiso social. Como lo señala el autor, muchas de estas inscripciones han generado más conflictos comunitarios o turismo desmedido que procesos educativos y formativos: “se han encaminado más a la atracción turística desmedida que a la consolidación de identidades o servicios educativos públicos para la sociedad” (Lara, 2017, p. 17). En consecuencia, el administrador educativo puede jugar un rol importante al proponer programas escolares, talleres comunitarios o proyectos de intervención que resignifiquen estas expresiones como espacios de aprendizaje colectivo.

El papel del administrador educativo en este campo también implica impulsar alianzas con instituciones de investigación, centros culturales, gobiernos locales y organizaciones civiles. Para Lara (2017), una de las tareas más urgentes es “generar un trabajo conjunto entre instituciones tanto de la sociedad organizada como de la administración pública y de aquellas generadoras de conocimiento” (p. 22). Esto requiere competencias de liderazgo, gestión intersectorial y evaluación de impacto, que pueden fortalecerse desde la formación académica en Administración Educativa.

La cultura de una comunidad no se puede pretender modificarla desde fuera, desde el poder y por virtud de alguna ley o decreto. La única vía posible es superarla internamente. Desde, con y por el sujeto que la porta, en lo concreto, en una práctica comunitaria que, partiendo de la recuperación crítica de su experiencia histórica, se haga capaz de formular y realizar un proyecto social alternativo.

Por eso hablamos de una promoción tal que impulse un cambio sustancial en las maneras de crear la realidad. Una transformación en la visión, los objetivos y contenidos de la praxis social que confiera nuevos significados al mundo, al ser y al quehacer humanos. Que

imagine y proponga nuevas vías y nuevos sentidos en la construcción de los instrumentos, de los lenguajes y del mismo sujeto del cambio: la comunidad. (De la Mora, 2016, p. 54)

Considerando las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura a cargo de la Secretaría de Cultura, tiene como objetivo general:

Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura” (ROP, 2016),

El PACMyC forma parte de uno de los proyectos que la Secretaría de la Cultura promueve. Esto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que señala:

La SC en alineación con el Eje General "II. POLÍTICA SOCIAL del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, responde al principio rector "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", tiene la obligación de promover la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y a trabajar en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural, por ende la actividad cultural debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones, la violencia delictiva y la violencia de género.

Para llevarlo a cabo en dicho Plan Nacional se tiene como objetivo general: Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural. Y como objetivos específicos contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión, los procesos de investigación y la salvaguardia del patrimonio cultural.

El PACMyC atiende a las personas portadoras de la cultura popular que incidan en una comunidad, localidad, municipio, alcaldía o región, que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario. Con base en ello se tiene que la metodología para participar en dicho proyecto es la Investigación-Acción Comunitaria Participativa (IACP).

2.6 Investigación-Acción Comunitaria Participativa (IACP).

Para llevar a cabo este proyecto se utilizó la Investigación Acción Comunitaria Participativa (IACP) que refleja con precisión el proceso metodológico requerido, enfatizando el compromiso comunitario, el desarrollo de actividades culturales específicas, y la transformación social y cultural a partir del trabajo colaborativo e investigativo, que son principios básicos del PACMyC.

La naturaleza del presente estudio exige una metodología que trascienda la observación pasiva y promueva la transformación conjunta de la realidad con los actores sociales implicados. En este sentido, la Investigación Acción Comunitaria Participante (IACP) se constituye como una vía metodológica coherente, ya que permite articular saberes locales con conocimientos académicos, en un proceso dialógico, crítico y emancipador (Fals Borda, 1985; Freire, 1970).

Desde una perspectiva epistemológica crítica, la IACP rompe con los modelos tradicionales de investigación positivista al reconocer que el conocimiento es situado, relacional y construido colectivamente. Como señalan Fals Borda (1985) y Rodríguez Brandão (2001), esta metodología reconoce a las comunidades no solo como fuentes de información, sino como sujetos epistémicos capaces de interpretar y transformar su realidad.

El presente estudio se inscribe en un contexto comunitario donde los procesos de exclusión, desigualdad y desvalorización del conocimiento local demandan un enfoque metodológico participativo. La IACP permite abordar estas problemáticas desde una lógica horizontal y cooperativa, en la que los sujetos implicados actúan como co-investigadores, construyendo soluciones pertinentes a sus contextos (Castillo Burguete, 2007; Ospina, 2016).

La Investigación Acción Comunitaria Participante se sustenta en un compromiso ético-político orientado a la transformación social. Este enfoque no se limita a observar o interpretar la realidad, sino que busca intervenir en ella desde procesos respetuosos, sensibles al contexto y basados en el reconocimiento mutuo entre investigadores y comunidad (Freire, 1970; Puig de la Bellacasa, 2017). En este sentido, la metodología no solo produce conocimiento, sino que empodera a los actores implicados.

Metodológicamente, este enfoque implicará el diseño conjunto de herramientas de recolección de información (talleres, entrevistas), la validación participativa de hallazgos y la implementación de acciones transformadoras acordadas con los actores comunitarios. Esto responde al principio de *investigación con, desde y para la comunidad* garantizando una praxis investigativa horizontal y situada.

En síntesis, la elección de la IACP como enfoque metodológico responde a la necesidad de investigar desde una lógica democrática, situada y ética, capaz de generar conocimiento y transformación social de manera simultánea. Al recuperar los aportes de Fals Borda, Freire, Castillo Burguete, Ospina, esta propuesta metodológica se alinea con la tradición latinoamericana de investigación comprometida y participativa, fortaleciendo procesos de autonomía, empoderamiento y justicia epistémica en el ámbito comunitario.

La justificación de utilizar este término se basa en tres elementos sustanciales que se alinean con el PACMyC y desde la perspectiva teórico-metodológica para llevarlo a cabo:

1. **Investigación:** El PACMyC busca generar procesos de identificación, documentación, registro, recuperación, transmisión, preservación, promoción y difusión de la cultura popular, lo que implica la necesidad de investigar y comprender las prácticas culturales locales.
2. **Acción comunitaria:** Los proyectos deben ser elaborados y ejecutados por grupos sociales reconocidos en su comunidad, con el fin de impactar positivamente en el ámbito local. Se trata de iniciativas que promueven la autogestión y la colaboración directa entre los integrantes de la comunidad.
3. **Participativa:** La participación activa y directa de la comunidad es fundamental. Los grupos no solo diseñan y ejecutan, sino que participan plenamente del proceso, desde la identificación del problema o necesidad cultural hasta la evaluación y difusión de resultados.

La evidencia de este trabajo que se llevó a cabo de manera colaborativa y con la participación de la comunidad se evidencia en fotografías (anexo 3).

La Investigación Acción Comunitaria Participante (IACP) constituye una metodología de investigación cualitativa centrada en la participación activa y colaborativa de los actores sociales involucrados en la problemática o fenómeno a abordar. Esta metodología resulta particularmente pertinente para el administrador educativo en su papel de gestor de recursos culturales y educativos, en la implementación del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

La relevancia de la IACP radica en que trasciende el enfoque tradicional del investigador como observador externo, posicionándolo como facilitador y

copartípe del proceso investigativo. En este sentido, el administrador educativo se convierte en agente de cambio que no sólo busca describir la realidad sociocultural, sino que interviene directamente en ella con la intención explícita de mejorar o transformar situaciones identificadas de manera conjunta con las comunidades.

En el contexto específico del PACMYC, la IACP permite al administrador educativo integrar efectivamente la voz, necesidades y saberes locales en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones culturales y educativas promovidas por el programa. Esta integración fortalece el sentido de pertenencia y corresponsabilidad comunitaria, elementos cruciales para la sostenibilidad y el éxito de cualquier iniciativa cultural comunitaria.

Desde un enfoque metodológico, la IACP en el marco del PACMYC implica fases claramente identificadas:

1. Diagnóstico participativo: El administrador educativo trabaja conjuntamente con las comunidades locales para identificar necesidades culturales específicas, potencialidades existentes y limitaciones contextuales.
2. Planificación colaborativa: Se diseñan estrategias y acciones concretas que emergen del diálogo participativo, asegurando que estas sean culturalmente pertinentes y contextualmente viables.
3. Acción transformadora: Implementación conjunta de acciones, proyectos y actividades culturales, en las cuales la comunidad participa activamente, apropiándose del proceso.
4. Evaluación continua y reflexiva: Proceso sistemático y colaborativo de seguimiento y análisis crítico de los resultados, permitiendo ajustes oportunos y la consolidación de aprendizajes significativos tanto para el administrador educativo como para la comunidad.

Es importante resaltar que la adopción de la Investigación Acción Comunitaria Participante por parte del administrador educativo no solo permite cumplir con los

objetivos específicos del PACMYC, sino que contribuye al fortalecimiento de capacidades comunitarias, la democratización del conocimiento y la valorización del patrimonio cultural local. En consecuencia, la IACP es una metodología idónea para lograr impactos sostenibles en el ámbito educativo-cultural municipal y comunitario. Para ello se tomó como punto de partida la elaboración de un proyecto interno en Prácticas profesionales.

2.6.1 Proyecto para participar como LAE en el PACMyC

Como parte de las actividades solicitadas en la coordinación de prácticas profesionales, fue elaborar un proyecto interno para llevarlo a cabo en el espacio donde desempeñaría las prácticas profesionales. Dentro del escenario de prácticas profesionales específicamente en la Biblioteca municipal “Efrén Rebolledo” de Actopan Hidalgo una de las actividades que requería un seguimiento continuo fue la participación en la convocatoria PACMyC a la que se recibió una invitación a colaborar. Con base en dicha convocatoria (anexo 1) fue necesario elaborar un proyecto, independientemente de que en la Biblioteca se elaborara un proyecto, para que tuviera una idea más clara acerca de qué trataba. Con base en el objetivo y los lineamientos del PACMyC fue como pude darle seguimiento.

El PACMyC tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación. Para llevarlo a cabo se eligió a las comunidades de **Benito Juárez, Mesa Chica, y Saucillo de Actopan, Hidalgo** y como título **CRÓNICAS DE LOS NIÑOS DE LA MONTAÑA. PARTE II**

El proyecto quedó de esta manera:

1. Título del proyecto

CRÓNICAS DE LOS NIÑOS DE LA MONTAÑA. PARTE II

(Benito Juárez, Mesa Chica, Saucillo, Actopan, Hidalgo)

2. Síntesis del proyecto

El proyecto consiste en la recopilación, documentación y difusión de historias orales sobre experiencias comunitarias tradicionales y contemporáneas contadas y escritas por niños y niñas de la localidad de Benito Juárez, Mesa Chica, Saucillo, Actopan, Hidalgo. Se desarrollará mediante talleres narrativos, reuniones comunitarias y edición de materiales escritos que serán publicados en forma de libro. Las actividades se realizarán en espacios públicos comunitarios. La duración estimada será de 14 meses. Participarán niños, niñas, jóvenes y adultos de la comunidad mestiza del ámbito rural.

3. Objetivo del proyecto

Recuperar, promover y preservar la identidad cultural local a través del registro y difusión de historias populares, cuentos tradicionales, leyendas y mitos narrados por niños y niñas de la comunidad, generando una base creativa que permita valorar y transmitir el patrimonio cultural intangible de la región.

4. Ámbito cultural del proyecto

Lenguas nacionales (español)

Expresiones comunitarias orales y escritas (historias, mitos, cuentos, leyendas).

5. Población objetivo

Población rural de las localidades de Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo del municipio de Actopan, Hidalgo.

6. Participantes directos

Grupo mestizo de mínimo cinco adultos mayores de 18 años residentes en la comunidad, responsables directos del proyecto.

7. Lugar de realización del proyecto

Localidad Benito Juárez, Mesa Chica, Saucillo, municipio de Actopan, Estado de Hidalgo, México (ámbito rural).

8. Resultados esperados

- Fondo autorizado del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias
- Recopilación de historias dentro de talleres narrativos con participación comunitaria.
- Publicación y presentación pública de un libro titulado "Crónicas de los niños de la montaña. Parte II".
- Evento comunitario para presentación y difusión del libro.

9. Productos del proyecto

Producto	Número de ejemplares	Descripción	Lugar de presentación	Fecha
Libro "Crónicas de los niños de la montaña. Parte II"	1000	Libro impreso recopilatorio de relatos locales	Plaza comunitaria Benito Juárez	Mes 6 del proyecto

10. Calendario de actividades

Actividad	Lugar	Meses
Inscripción al Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias	Biblioteca Efrén Rebolledo	Mes 1
Realización de logística del proyecto	Casa ejidal	Mes 2, 3, 4, 5 y 6
Recopilación de historias	Comunidad Benito Juárez	Mes 7
Recopilación de historias	Saucillo	Mes 7
Recopilación de historias	Mesa Chica	Mes 7
Edición y revisión textual	Biblioteca Efrén Rebolledo	Mes 8 y 9
Diseño e impresión del libro	Editorial local	Mes 10 y 11
Entrega de ejemplares	Biblioteca Efrén Rebolledo	Mes 12
Presentación comunitaria	Biblioteca Efrén Rebolledo	Mes 13
Presentación comunitaria	Comunidad Benito Juárez	Mes 13
Evaluación final	Biblioteca Efrén Rebolledo	Mes 14

11. Duración del proyecto

- Mes de inicio: Mayo 2023
- Mes de finalización: Julio 2024 (14 meses)

12.- Financiamiento (no tuvo participación)

13. Recursos propios del grupo

- Uso gratuito del espacio comunitario: biblioteca, auditorio de la comunidad de Benito Juárez, salón de clases de escuela primaria de la comunidad de Saucillo y salón de clases de la comunidad de Mesa Chica.
- Apoyo voluntario comunitario en actividades logísticas y de difusión.

14. Información del grupo solicitante

- Nombre del grupo: Colectivo la Tlacualera Arte y Cultura
- Antigüedad: 2 años trabajando conjuntamente.
- Historia cultural del grupo: Realización previa del proyecto "Crónicas de los niños de la montaña, Parte I", actividades culturales en festividades comunitarias locales, promoviendo la narrativa tradicional oral y escrita.
- Vinculación con cultura local: A través de talleres y encuentros comunitarios, el grupo promueve activamente el rescate y valoración del patrimonio cultural narrativo local.
- Número total de integrantes: 8 adultos mayores de edad.

15. Difusión comunitaria del proyecto

Presentación pública en Biblioteca Efrén Rebolledo, comunidad Benito Juárez y plaza comunitaria.

Distribución gratuita del libro a bibliotecas locales y escuelas rurales.

Diagnóstico participativo:

El diagnóstico participativo es una herramienta fundamental para comprender las necesidades y potencialidades de comunidades específicas, permitiendo la identificación de problemáticas y la co-creación de soluciones junto con sus habitantes en las comunidades de Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo, pertenecientes al municipio de Actopan, Hidalgo.

Contexto de las comunidades: Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo.

Caracterización educativa y cultural de la comunidad de Benito Juárez, Municipio de Actopan, Hidalgo³

La localidad de Benito Juárez, perteneciente al municipio de Actopan, Hidalgo, representa un núcleo rural de muy baja densidad poblacional, con 35 habitantes registrados en el censo de 2020. Situada a una altitud de 2,157 metros sobre el nivel del mar, esta comunidad se localiza a 15.7 kilómetros de la cabecera municipal y a 28 kilómetros del Pueblo Mágico de Mineral del Chico, lo que le confiere una ubicación territorial relevante para la articulación de procesos educativos y culturales regionales.

Diagnóstico educativo

En materia educativa, Benito Juárez presenta indicadores de rezago acumulado, aunque se observan ciertas tendencias de mejora en la última década. El grado promedio de escolaridad aumentó de 3.84 años en 2010 a 4.67 años en 2020, con un avance particularmente significativo en las mujeres (de 4.57 a 5.38 años), lo que sugiere una mayor participación femenina en los procesos escolares y una progresiva transformación de los roles educativos al interior de la comunidad.

Sin embargo, el 22.86% de la población permanece en condición de analfabetismo, lo que indica la necesidad urgente de implementar estrategias de educación básica para adultos y reforzar los procesos de alfabetización funcional. Además, el acceso limitado a herramientas tecnológicas y conectividad digital –0% con computadora, 6.67% con acceso a internet y 46.67% con telefonía celular– plantea desafíos importantes para la inclusión digital de la población.

La baja participación en el mercado laboral formal (25.71% de la población mayor de 12 años) y la marcada desigualdad en el acceso a servicios básicos –solo el 26.67% de las viviendas cuenta con agua entubada y 33.33% con sanitario–

³ Esta información se rescata de esta fuente: <https://mexico.pueblosamerica.com/i/benito-juarez-61/>

inciden directamente en las trayectorias educativas, al reproducir condiciones estructurales de vulnerabilidad.

Diagnóstico cultural

En el ámbito cultural, Benito Juárez conserva rasgos de identidad indígena, aunque en retroceso. En 2020, el 5.71% de sus habitantes se identificó como indígena, y el 2.86% reportó hablar alguna lengua originaria, aunque sin presencia de monolingüismo. Este escenario sugiere un proceso de erosión cultural progresiva, lo cual implica la necesidad de promover acciones de revalorización y fortalecimiento del patrimonio cultural local mediante intervenciones educativas y comunitarias que promuevan el uso de las lenguas indígenas, la recuperación de saberes tradicionales y la participación intergeneracional.

A pesar de las limitaciones estructurales, el incipiente acceso a herramientas tecnológicas en los hogares (telefonía móvil e internet) abre una posibilidad estratégica para el diseño de proyectos educativos y culturales con enfoque digital, siempre que se adapten a las condiciones de ruralidad y al capital sociocultural de la comunidad.

Consideraciones para la intervención

La caracterización de la comunidad de Benito Juárez permite identificar factores que inciden en el acceso al derecho a la educación y la cultura. Entre ellos destacan: el bajo nivel educativo general, el analfabetismo persistente, la limitada infraestructura tecnológica, así como de servicios, y el debilitamiento de las expresiones culturales indígenas.

No obstante, también se advierten elementos de oportunidad que pueden ser movilizados mediante una intervención comunitaria situada: el avance en la escolarización de las mujeres, la presencia de identidad indígena, y el acceso incipiente a medios digitales. Bajo esta perspectiva, se propone considerar a la colonia Benito Juárez como un espacio prioritario para el desarrollo de estrategias educativas con enfoque intercultural y comunitario, que promuevan:

- La alfabetización y continuidad educativa en jóvenes y adultos.
- La recuperación de lenguas y saberes indígenas locales.
- El fortalecimiento de la identidad comunitaria a través de actividades culturales participativas.
- La apropiación de tecnologías accesibles como medios de expresión, aprendizaje y comunicación.

Esta caracterización forma parte de una lectura integral del territorio que busca visibilizar la diversidad de condiciones educativas y culturales que fundamenta la planeación de propuestas contextualizadas que respondan a las necesidades reales de sus habitantes.

Caracterización Educativa y Cultural de la Comunidad de Saucillo (Actopan, Hidalgo)⁴

La comunidad de Saucillo se ubica en el municipio de Actopan, en el estado de Hidalgo, a una altitud de 2,151 metros sobre el nivel del mar. Con una población de 269 habitantes según el Censo 2020, representa una de las localidades pequeñas del municipio, ocupando el lugar 19 en densidad poblacional. Su cercanía con la cabecera municipal, a 11.1 km en dirección sureste, la conecta con servicios básicos, aunque aún mantiene características propias de una comunidad rural.

Panorama educativo

- El grado promedio de escolaridad en la comunidad es de 5.5 años, lo que equivale a un nivel educativo que no alcanza la primaria completa. Este indicador, aunque mejoró levemente desde 2010 (5.15), continúa reflejando una baja cobertura educativa.
- En cuanto al analfabetismo, se observa una disminución significativa en la última década, pasando del 18.92% en 2010 al 15.24% en 2020. No obstante,

⁴ Esta información se rescata de esta fuente: <https://mexico.pueblosamerica.com/i/saucillo-4/>

el analfabetismo aún afecta de forma diferenciada a las mujeres, con un porcentaje del 8.18%, frente al 7.06% en hombres.

- A pesar de estos avances, el rezago educativo continúa siendo una de las principales problemáticas estructurales, que incide directamente en las oportunidades laborales, el acceso a la información y el ejercicio de derechos ciudadanos.

Dinámica cultural e identidad indígena

- La comunidad posee una presencia indígena moderada, con un 3.35% de población indígena y un 1.49% que habla alguna lengua originaria, aunque sin registros de personas que no hablen español. Esta proporción es menor que el promedio estatal, lo que sugiere una identidad cultural mestiza predominante, aunque con raíces indígenas persistentes.
- La cultura local conserva tradiciones propias de las comunidades rurales hidalguenses, probablemente centradas en festividades religiosas, organización comunal, y expresiones orales. No obstante, la falta de conectividad tecnológica (0% con Internet y apenas 2.56% con equipos informáticos) limita el acceso a nuevas formas de expresión y participación cultural, especialmente entre los jóvenes.

Condiciones socioeconómicas y acceso a servicios

- Un dato relevante es la mayor participación de las mujeres en el trabajo remunerado, con un salto del 3.8% (2010) al 33.33% (2020). Esto podría estar vinculado a procesos de reorganización económica local o al acceso creciente de las mujeres a pequeñas actividades productivas o comerciales.
- No obstante, persisten limitaciones importantes en infraestructura y condiciones de vida: aunque el 96.15% de las viviendas tiene electricidad, solo el 64.10% cuenta con agua entubada y el 53.85% con sanitario.

- En cuanto a bienes culturales y tecnológicos, menos del 3% de las viviendas cuentan con computadora o tableta, y ninguna tiene acceso a Internet, lo cual restringe significativamente las oportunidades educativas no formales y el desarrollo de habilidades digitales.

Implicaciones educativas y culturales

Este panorama refleja una estructura sociocultural compleja, donde coexisten procesos de modernización limitada con la persistencia de dinámicas tradicionales. La baja escolaridad, el analfabetismo persistente, la desigualdad de género en el acceso a la educación y la ausencia de conectividad digital, son factores que condicionan las trayectorias educativas y culturales de la población.

No obstante, también se identifican signos de transformación, como el aumento en la escolaridad femenina y la participación laboral de las mujeres. Esto sugiere procesos incipientes de cambio sociocultural, que podrían fortalecerse mediante proyectos comunitarios, educativos y culturales contextualizados, respetuosos de los saberes locales e impulsados por una pedagogía del reconocimiento y la equidad.

Caracterización educativa y cultural de la localidad de Mesa Chica, Actopan, Hidalgo⁵

La comunidad de Mesa Chica se ubica al este del municipio de Actopan, a una altitud de 1,980 metros sobre el nivel del mar. Con apenas 28 habitantes registrados en 2020, representa una de las localidades con menor densidad poblacional del municipio, ocupando la posición número 31 en cuanto a número de habitantes. Está marcada disminución poblacional —pasando de 144 habitantes en 2005 a 28 en 2020— sugiere procesos de migración persistente y, posiblemente, fenómenos de envejecimiento y abandono comunitario.

⁵ Esta información se rescata de esta fuente: <https://mexico.pueblosamerica.com/i/mesa-chica/>

Dimensión educativa

La situación educativa de Mesa Chica refleja las características propias de comunidades rurales en riesgo de marginación. En 2020:

- El grado promedio de escolaridad fue de 4.77 años, lo que equivale a una escolarización apenas superior a la primaria incompleta.
- Se observa una brecha de género: las mujeres presentan un nivel promedio de escolaridad más alto (5.54 años) que los hombres (3.67 años), lo cual podría explicarse por el abandono escolar masculino asociado a migración laboral temprana.
- El índice de analfabetismo es del 14.29%, concentrado exclusivamente en mujeres, lo que señala vulnerabilidades históricas en el acceso equitativo a la educación.

Estas cifras dan cuenta de un bajo acceso educativo sostenido y de una posible ausencia de servicios educativos locales (escuelas o modalidades alternativas), lo cual limita las posibilidades de continuidad escolar y refuerza el ciclo de deserción temprana.

Dimensión cultural

Desde el punto de vista cultural:

- No se reporta población indígena ni hablante de lengua indígena en 2020, aunque en 2010 se registró un mínimo porcentaje de hablantes de lengua indígena (2.27%). Esto puede sugerir un proceso de asimilación lingüística o la migración de población indígena hacia otras regiones.
- La comunidad mantiene patrones de fecundidad elevados (3.93 hijos por mujer en 2020), por encima de la media estatal y nacional, lo que implica una estructura familiar tradicional, aunque con una población significativamente reducida.

En cuanto a elementos materiales de la cultura:

- El acceso a bienes culturales y tecnológicos es limitado: sólo el 10% de las viviendas cuentan con televisión, refrigerador o computadora, y ninguna posee acceso a internet.
- No obstante, el uso de teléfonos celulares alcanza el 80%, lo que representa un punto de contacto con redes más amplias de información y comunicación, aunque mediado por la infraestructura limitada.

Condiciones de vida y vínculos educativos

Las condiciones de vivienda han mostrado avances en servicios básicos: el 100% cuenta con agua entubada y el 70% con excusado o sanitario, aunque el acceso a electricidad aún no alcanza al total de las viviendas (60%). Estas condiciones impactan directamente en los entornos de aprendizaje, tanto escolar como en el hogar, limitando las posibilidades para el desarrollo de habilidades tecnológicas y la educación a distancia.

Cabe destacar que la ausencia de conectividad digital (0% con internet) representa un rezago crítico en el acceso a recursos educativos contemporáneos y oportunidades de aprendizaje remoto, especialmente en el contexto postpandemia donde la virtualidad educativa se ha consolidado.

Mesa Chica enfrenta una doble exclusión educativa y cultural determinada por su reducida población, escasa infraestructura educativa y limitaciones en el acceso a bienes culturales y tecnológicos. Su condición geográfica, su baja densidad poblacional y su aislamiento digital colocan a la comunidad en una situación de alta vulnerabilidad educativa. Esta caracterización señala la necesidad urgente de políticas públicas diferenciadas que favorezcan la atención educativa con enfoque territorial, así como la promoción de actividades culturales comunitarias que reconozcan y fortalezcan su identidad local frente a los procesos de migración, desconexión y rezago.

Caracterización general de las comunidades participantes en el PACMyC⁶

1.- Vulnerabilidad educativa estructural

- Las tres comunidades presentan rezagos educativos significativos: promedios de escolaridad por debajo de la primaria completa, niveles persistentes de analfabetismo y escaso acceso a recursos tecnológicos y conectividad digital.
- Estos indicadores refuerzan la necesidad de generar estrategias comunitarias que fortalezcan los aprendizajes significativos fuera del ámbito escolar formal, con enfoques interculturales, inclusivos y territorializados, como los promovidos por el PACMyC.

2. Presencia de elementos culturales en riesgo de desaparición

- En Benito Juárez y Saucillo aún se identifican rasgos de identidad indígena, como la autoadscripción y el uso limitado de lenguas originarias. Sin embargo, estos se encuentran en franca regresión o invisibilización, por lo que resulta urgente impulsar procesos de revalorización cultural.
- Mesa Chica, aunque sin población indígena actual, presenta rasgos de desarraigo cultural y aislamiento, por lo que el PACMyC puede actuar como plataforma para reconstruir el sentido comunitario e identidad local.

3. Capital cultural latente y participación comunitaria

- A pesar de las limitaciones, se identifican signos de agencia comunitaria: incremento de la escolaridad femenina, incorporación de mujeres al trabajo remunerado, y uso extendido de tecnologías móviles como vía de comunicación (ej. telefonía celular).

⁶ Esta información se rescata de las siguientes fuentes:
<https://mexico.pueblosamerica.com/i/benito-juarez-61/>
<https://mexico.pueblosamerica.com/i/saucillo-4/>
<https://mexico.pueblosamerica.com/i/mesa-chica/>

- Estas condiciones permiten activar proyectos de carácter participativo y educativo-cultural desde las bases comunitarias, donde el PACMyC puede contribuir a fortalecer procesos organizativos y expresivos propios.

4. Aislamiento territorial y riesgo de exclusión cultural

- La baja densidad poblacional y el aislamiento físico y digital limitan el acceso a bienes culturales, servicios educativos y medios de participación ciudadana en las tres comunidades.
- En este contexto, el PACMyC constituye una herramienta estratégica para garantizar el derecho a la cultura, democratizar el acceso a las expresiones artísticas y propiciar encuentros intergeneracionales de saberes en territorios excluidos.

5. Necesidad de una pedagogía del reconocimiento

- Las comunidades presentan condiciones que exigen propuestas sensibles al contexto, que reconozcan la dignidad de los saberes locales y valoren sus formas particulares de organización, tradición y expresión.
- En ese sentido, el PACMyC puede ser el vehículo ideal para activar procesos pedagógicos y culturales desde una lógica de reconocimiento, equidad y justicia cultural.

Justificación de la participación en el PACMyC

La participación de las comunidades de Benito Juárez, Saucillo y Mesa Chica en el PACMyC se justifica plenamente debido a:

- Su condición de alta vulnerabilidad educativa y cultural, que exige intervenciones con pertinencia territorial.
- La presencia de expresiones culturales en riesgo, que necesitan revitalización mediante procesos comunitarios sostenibles.

- El potencial de transformación a partir de iniciativas culturales que fortalezcan la identidad, la participación social y la equidad.
- La posibilidad de convertir la cultura en un eje articulador del desarrollo local, con enfoque intercultural y de inclusión social.

2.6.2 La planificación colaborativa como enfoque para la elaboración del proyecto

La planificación colaborativa es una metodología participativa que involucra activamente a los actores de una comunidad en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo. En el contexto del diagnóstico participativo de las comunidades *Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo* (Actopan, Hidalgo), esta planificación se haría siguiendo etapas concretas, en las que todos los sectores locales (habitantes, autoridades, colectivos, ejidatarios, maestros, jóvenes, etc.) puedan contribuir con sus saberes, intereses y propuestas.

Es un proceso donde se construye colectivamente un plan de acción a partir del diálogo, la reflexión y el consenso. No se impone desde fuera, sino que parte de la experiencia y las prioridades locales.

1. Convocatoria y sensibilización comunitaria

- **Objetivo:** Generar un proceso de acercamiento incluyente y participativo con la comunidad, cuyo propósito central sea informar de manera clara, transparente y accesible sobre la iniciativa, al mismo tiempo que se busca motivar y comprometer a la población en su papel activo dentro del proyecto. Este objetivo pretende despertar la conciencia colectiva respecto a la importancia de organizarse, reconocer las problemáticas comunes y asumir corresponsabilidad en la construcción de un plan comunitario. La sensibilización busca que los habitantes comprendan que el proyecto surge desde ellos y para ellos, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la cohesión social y la legitimidad de las acciones a emprender.

- **Actividades:**
 - Realización de reuniones informativas en cada comunidad, garantizando la participación de todos los sectores (niños, jóvenes, adultos, personas mayores, autoridades locales).
 - Presentación del diagnóstico participativo previo, resaltando los hallazgos y problemáticas identificadas colectivamente.
 - Explicación clara, sencilla y motivadora del objetivo: construir un plan desde la comunidad y para la comunidad, que refleje sus prioridades, valores y aspiraciones.

2. Conformación de un comité de planificación comunitaria

Objetivo: Constituir un órgano representativo y plural que garantice la participación activa y equitativa de los distintos sectores de la comunidad en el diseño, seguimiento y evaluación del plan comunitario. Este comité busca asegurar que las decisiones respondan a las necesidades reales y a la diversidad de voces presentes en la población, promoviendo la inclusión de grupos tradicionalmente menos escuchados, como mujeres, jóvenes y adultos mayores, así como la integración de actores clave del ámbito educativo, productivo y de la salud. Al consolidar este espacio de representación, se pretende fortalecer la legitimidad de las acciones, fomentar la corresponsabilidad social y garantizar que los acuerdos y propuestas tengan validez comunitaria y continuidad en el tiempo.

- **Integrantes sugeridos:**
 - Delegados o autoridades auxiliares.
 - Representantes de mujeres, jóvenes y adultos mayores.
 - Docentes, promotores de salud, productores, entre otros actores locales relevantes.
- **Tarea del comité:** Coordinar y facilitar el proceso de planificación, dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y validar las propuestas surgidas

de los espacios participativos, asegurando que las mismas sean viables, pertinentes y reconocidas por toda la comunidad.

3. Talleres de priorización participativa

Objetivo: Generar espacios colectivos de reflexión, análisis y toma de decisiones donde la comunidad, a través de un proceso participativo, identifique de manera conjunta los principales problemas que enfrenta, comprenda sus causas y consecuencias, y establezca un orden de prioridades en función de criterios de urgencia, importancia y factibilidad. El propósito es que los propios habitantes sean protagonistas en la definición de sus necesidades, fortaleciendo así la apropiación social del proceso y garantizando que las acciones futuras respondan a demandas legítimas y consensuadas. Estos talleres también buscan fomentar el diálogo intergeneracional, la construcción de consensos y la corresponsabilidad, promoviendo un ejercicio de ciudadanía activa que legitime el plan comunitario.

- **Metodología:**

- **Técnica de “árbol de problemas”:** para desglosar las causas y efectos de las problemáticas detectadas.
- **Matrices de priorización:** que permitan jerarquizar necesidades según criterios de urgencia, importancia y factibilidad de atención.
- **Lluvia de ideas y votaciones comunitarias:** como mecanismos incluyentes y democráticos que recojan las percepciones diversas y fortalezcan la toma de acuerdos colectivos.

- **Producto esperado:** Una lista consensuada de problemas prioritarios que no solo identifique cuáles son las necesidades más apremiantes, sino que también explicite sus causas estructurales y los efectos que generan en la vida cotidiana de la comunidad. Este producto servirá como insumo central para la definición de estrategias y acciones en el plan comunitario.

4. Diseño colaborativo de propuestas

- **Objetivo:** Impulsar un proceso creativo, inclusivo y estructurado en el que la propia comunidad diseñe propuestas de solución a los problemas previamente identificados y priorizados. Se busca que las iniciativas surjan de la experiencia, el conocimiento local y la visión colectiva, garantizando que respondan a necesidades reales y cuenten con la legitimidad comunitaria. El diseño colaborativo promueve la corresponsabilidad de los distintos actores sociales, fomenta el aprendizaje colectivo y fortalece las capacidades organizativas de la población. Asimismo, busca generar proyectos factibles, sostenibles y alineados con los recursos disponibles y las dinámicas culturales, productivas y sociales de la comunidad.
- **Estrategia metodología:**
 - **Uso de fichas técnicas** para dar forma y claridad a cada propuesta, organizando la información en torno a aspectos clave:
 - Problema que busca resolver.
 - Objetivo específico del proyecto.
 - Actividades principales a desarrollar.
 - Actores responsables y aliados estratégicos.
 - Recursos humanos, materiales y financieros necesarios.
 - Indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir avances y resultados.
 - **Dinámicas participativas** de trabajo en equipos mixtos (jóvenes, mujeres, adultos, autoridades, especialistas locales), que aseguren la inclusión de distintas perspectivas.
 - **Sesiones de retroalimentación colectiva**, donde las propuestas sean socializadas, discutidas y enriquecidas antes de su validación final.
- **Producto esperado:** Un **banco comunitario de proyectos**, compuesto por propuestas claras, viables y priorizadas, que sirva como hoja de ruta para la gestión de recursos, la implementación de acciones y la interlocución con instituciones gubernamentales, civiles o privadas. Este banco de proyectos

será un instrumento vivo y dinámico, capaz de orientar la planificación comunitaria a corto, mediano y largo plazo, y de fortalecer la capacidad de autogestión de la comunidad.

5. Construcción del Plan de Acción Comunitario

Objetivo: Consolidar, en un documento único, claro y consensuado, todas las propuestas generadas a lo largo del proceso participativo, de manera que se conviertan en una guía integral para la acción comunitaria. El plan de acción busca articular la visión colectiva de la comunidad, integrando tanto el diagnóstico y los problemas priorizados como los objetivos, estrategias y actividades necesarias para atenderlos. Se pretende que este instrumento sea no solo un producto escrito, sino un referente práctico y dinámico que oriente la gestión, la organización social y la toma de decisiones, fortaleciendo la capacidad de autogestión comunitaria. Asimismo, el plan busca dar legitimidad y continuidad a las iniciativas locales, facilitando la interlocución con instituciones externas y potenciando las oportunidades de financiamiento y apoyo.

- **Componentes principales:**
 - **Diagnóstico resumido**, que presente de manera sintética la situación actual de la comunidad y los hallazgos clave.
 - **Problemas priorizados**, definidos colectivamente a través de los talleres participativos.
 - **Objetivos generales y específicos**, que guíen el rumbo de las acciones comunitarias.
 - **Líneas estratégicas de acción**, que agrupen las propuestas en ejes temáticos o ámbitos de intervención.
 - **Cronograma de actividades**, con tiempos claros para la implementación.
 - **Responsables y posibles aliados**, que garanticen la corresponsabilidad interna y el apoyo externo.

- **Plan de seguimiento comunitario**, que defina mecanismos de monitoreo, evaluación y ajuste permanente de las acciones.
- **Producto esperado:** Un **Plan de Acción Comunitario** consensuado, legítimo y operativo, que constituya una hoja de ruta para la comunidad, asegure la continuidad del proceso organizativo y abra posibilidades de gestión ante instituciones públicas, privadas y sociales, manteniendo siempre como eje central la voz y decisión de la propia comunidad.

6. Validación y socialización

Objetivo: Asegurar que el Plan de Acción Comunitario cuente con legitimidad social, respaldo colectivo y compromiso real de los diferentes sectores de la comunidad mediante un proceso de validación y socialización abierto, transparente e incluyente. La finalidad es que el plan no se perciba únicamente como un documento técnico, sino como una construcción colectiva reconocida por la mayoría de los habitantes, lo cual fortalece su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. Este objetivo busca también fomentar la apropiación comunitaria del plan, promover la corresponsabilidad en su implementación y garantizar que la información llegue a todos los actores, sin exclusiones, a través de mecanismos de comunicación accesibles y culturalmente pertinentes.

- **Acciones propuestas:**
 - **Asamblea comunitaria** para presentar el plan de manera clara, participativa y dialogada, asegurando la asistencia de representantes de todos los sectores.
 - **Recoger observaciones, ajustar y aprobar**, integrando los comentarios y sugerencias de la población para consolidar un documento legitimado por el consenso.
 - **Difusión amplia y accesible del plan**, mediante carteles, murales, folletos impresos y el uso de redes sociales o medios locales, a fin de

garantizar que toda la comunidad tenga conocimiento de sus contenidos y de los compromisos adquiridos.

- **Producto esperado:** Un **Plan de Acción Comunitario validado y socializado**, respaldado por la comunidad en su conjunto, con un alto nivel de legitimidad y compromiso, que asegure su implementación, continuidad y capacidad de gestión frente a actores externos.

7. Seguimiento, evaluación y actualización

- **Objetivo:** Garantizar que el Plan de Acción Comunitario no permanezca como un documento estático, sino que se convierta en una herramienta dinámica, flexible y en constante revisión, capaz de adaptarse a los cambios y desafíos que enfrenta la comunidad. El propósito central es asegurar que las acciones planteadas realmente se ejecuten, que los avances puedan medirse de manera participativa y que se realicen los ajustes necesarios para mejorar la eficacia de las estrategias. Este objetivo también busca fortalecer la cultura de la rendición de cuentas, la transparencia y la corresponsabilidad, al mismo tiempo que promueve el aprendizaje colectivo y la capacidad de la comunidad para auto gestionar sus procesos de desarrollo a mediano y largo plazo.
- **Mecanismos propuestos:**
 - **Reuniones periódicas del comité comunitario**, para revisar avances, dificultades y nuevas necesidades.
 - **Indicadores comunitarios de avance**, contruidos de manera participativa, que permitan medir resultados de forma sencilla, transparente y accesible para todos.
 - **Espacios de retroalimentación continua**, abiertos a toda la población, para recoger experiencias, propuestas y observaciones que fortalezcan el proceso.

- **Actualización del plan cada 6 o 12 meses**, de acuerdo con los resultados obtenidos y el contexto cambiante, garantizando su pertinencia y vigencia en el tiempo.
- **Producto esperado:** Un **Plan de Acción Comunitario en constante evolución**, monitoreado y evaluado colectivamente, que refleje los aprendizajes de la comunidad, conserve su legitimidad social y aumente sus posibilidades de éxito y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Principios clave de la planificación colaborativa

- **Inclusión:** Todas las voces cuentan (niños, mujeres, personas mayores, migrantes, etc.).
- **Horizontalidad:** No hay jerarquías impuestas; se valora la experiencia local.
- **Transparencia:** Toda decisión debe ser discutida y compartida.
- **Autogestión:** Se fortalece la capacidad de organización y acción de la comunidad.

Resultado esperado:

Un **Plan de Desarrollo Comunitario** legítimo, viable y sentido por la población, que oriente acciones concretas en las comunidades de Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo, con posibilidades reales de gestión ante autoridades, organizaciones o programas públicos.

Acción transformadora:

Implementación conjunta de acciones, proyectos y actividades culturales, en las cuales la comunidad participa activamente, apropiándose del proceso.

Propósito:

Fomentar procesos de transformación social mediante la realización colectiva de actividades y proyectos culturales que fortalezcan el tejido comunitario, rescaten

saberes locales, impulsen el sentido de identidad y promuevan la participación activa y sostenida de los habitantes en la mejora de sus condiciones de vida.

Estrategia general:

Con base en el diagnóstico participativo y la planificación colaborativa, se promoverá la implementación de acciones culturales con carácter formativo, expresivo y organizativo, que respondan a las necesidades e intereses de las comunidades. Estas acciones serán co-diseñadas, ejecutadas y evaluadas por la comunidad, con el acompañamiento de actores clave (autoridades locales, promotores culturales, docentes, colectivos artísticos, etc.).

Líneas de acción y actividades sugeridas:

1. Rescate y fortalecimiento de la cultura local

- Talleres intergeneracionales sobre tradiciones orales, gastronomía, medicina tradicional, danzas, música y festividades.
- Elaboración colectiva de un *mapa cultural comunitario*.
- Registro audiovisual de saberes locales (testimonios, historias, prácticas).

2. Formación y expresión artística comunitaria

- Creación de círculos de formación artística (música, teatro, danza, pintura mural, cine comunitario).
- Proyectos de intervención artística en espacios públicos (murales comunitarios, poesía mural, teatro campesino).
- Espacios de creación colectiva: "Laboratorios culturales" donde niñas, niños, jóvenes y adultos colaboren.

3. Eventos y celebraciones con sentido participativo

- Organización de *jornadas culturales comunitarias* periódicas.
- Recuperación o reinención de fiestas tradicionales con enfoque comunitario.
- Muestras artísticas abiertas y rotativas en las tres comunidades.

4. **Gestión comunitaria de la cultura**

- Creación o fortalecimiento de un comité cultural comunitario.
- Capacitaciones en gestión cultural participativa.
- Vinculación con instituciones y programas culturales del estado y del país para apoyar las iniciativas locales.

Modalidad de implementación:

- **Participativa:** Las acciones no se ejecutan para la comunidad, sino con la comunidad.
- **Horizontal:** Se valora el conocimiento local tanto como el técnico o externo.
- **Colaborativa:** Se promueve el trabajo conjunto entre actores diversos.
- **Territorial:** Las acciones se realizan en y desde el territorio, aprovechando sus significados.

Resultados esperados:

- Fortalecimiento de la identidad cultural comunitaria.
- Mayor cohesión y organización social en torno a la cultura.
- Protagonismo de niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas mayores en actividades culturales.
- Desarrollo de capacidades locales para la gestión autónoma de la cultura.
- Apropiación simbólica y práctica de los espacios públicos a través del arte y la memoria.

Seguimiento y sostenibilidad:

- Reuniones comunitarias de retroalimentación tras cada acción o proyecto.
- Registro sistemático (fotográfico, audiovisual, narrativo) de las actividades y aprendizajes.
- Inclusión de nuevas generaciones en los procesos.
- Búsqueda colectiva de apoyos para continuidad (convocatorias, cooperación, vinculación interinstitucional).

CAPÍTULO 3.

CRÓNICAS DE LOS NIÑOS DE LA MONTAÑA PARTE II

El presente capítulo da continuidad al ejercicio narrativo iniciado en la primera parte de *Crónicas de los Niños de la Montaña*⁷, donde se documentaron las experiencias, voces y memorias de las comunidades de Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo, pertenecientes al municipio de Actopan, Hgo., que participan activamente en el Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC). Esta segunda parte se orienta a profundizar en los testimonios de 35 niños y niñas de las comunidades antes mencionadas, como sujetos centrales de la vida comunitaria, en quienes se reflejan los aprendizajes, las tradiciones y los retos de sostener una identidad cultural frente a las transformaciones educativas y sociales que llegan a su entorno.

La intención de este capítulo es mostrar cómo la mirada infantil permite reconocer la riqueza cultural de la montaña, el escenario geográfico, y un espacio formativo en el que convergen la oralidad, la práctica comunitaria y la educación formal. Las crónicas recogidas recuperan anécdotas o recuerdos, procesos de transmisión cultural que fortalecen el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Desde la perspectiva del administrador educativo, este ejercicio adquiere un valor estratégico, ya que evidencia la manera en que la gestión de recursos culturales y educativos, facilitada a través del PACMyC, puede incidir en la preservación de la memoria colectiva y, al mismo tiempo, ofrecer alternativas pedagógicas contextualizadas. Así, cada relato constituye un insumo para comprender cómo los programas institucionales dialogan con las realidades locales y se convierten en herramientas de innovación social.

⁷ Este capítulo respeta formatos de la edición original del Libro “Crónicas de los niños de la montaña 2”

Este capítulo busca poner en el centro las voces de los niños de la montaña, reconociéndolos como narradores y actores de su propio proceso formativo, y al mismo tiempo, destacar la relevancia de una gestión educativa sensible al contexto, capaz de articular políticas culturales con proyectos comunitarios de largo alcance.

Ilustración 3:

Portada del libro "Crónicas de los niños de la montaña 2"



Nota: Esta es una fotografía de la portada del Libro "Crónicas de los niños de la montaña parte 2"

Benito Juárez, Actopan, Hidalgo

La Historia de las brujas de mi comunidad
El puma que se comió a los borregos
La Bruja
La Loma delgada
El árbol de nueces
La mujer del pozo
La mujer del apartadero
La mujer del apartadero
La mujer de Blanco
La peña del muerto
La cueva de la bruja
El Fundador
Algo extraño

Chiquihuiteros Mesa Chica, Actopan, Hidalgo

El Puma de Chiquihuiteros
Las Tierras coloradas
Las Brujas de Chiquihuiteros
El puma
El puma y la zorra
Yudith

Saucillo, Actopan, Hidalgo

Arboles de Saucillo
El Duende
Mi comunidad
El Puma
Casa de Conejos
El cerro del Puma

3.1 Benito Juárez, Actopan, Hidalgo

3.1.1 La Historia de las brujas de mi comunidad

Un día por la noche estábamos acostados todos ya casi para dormir, mi abuelita empezó a contarnos una historia sobre un bebé recién nacido, nos contó que las brujas salen en sombras de oscuridad a alimentarse de la sangre de los bebés, por eso a los bebés los bautizan, si no los bautizan, las brujas les pueden chupar la sangre.

Luis Ángel Chavarría Galarza
9 años



3.1.2 El puma que se comió a los borregos

Érase una vez en el rancho de mis abuelitos, cuando llegamos a vivir con ellos en la comunidad de Benito Juárez, que pastoreábamos y contábamos borregos y borregas y los metíamos a su corral.

Uno de esos días, se fueron a pastorear los borregos y las borregas y se perdió una, después conforme pasaban los días se fueron perdiendo varias, nosotros les poníamos nombres a todos.

La primera borrega que se perdió se llamaba manchas, después el puma sacó de su corral a otra borrega y se la comió, dejando su cuello destrozado.

Le sacó las tripas, la arrastró fuera del corral, pero escuchó que llegamos y el puma se fue; supimos que era un puma porque dejó sus huellas, después se comió a nuestros perros que se llamaban oso y lobito.

Esta es la historia del puma y los borregos.

Miranda Elisa Galarza Hernández

10 años



3.1.3 La Bruja

Había una vez en el rancho de mis abuelitos, en los timones, hace 51 años, cuando una de las hermanas de mi papá, tenía unos meses de recién nacida.

En ese entonces mi abuelito trabajaba lejos y una noche, cuando mi abuelito regresaba de trabajar, venía por un lugar llamado el Tecolote, volteó a la casa y vio que había una luz roja que daba vueltas alrededor de la casa, cuando estuvo cerca, arriba de un árbol, vio un bulto negro que lo estaba mirando, mi abuelito reaccionó y le gritó a mi abuelita que le trajera la carabina, y que fuera a cuidar a la niña, ya que estaba en peligro, pero no le pasaba nada, porque tenían la costumbre de poner las tijeras en cruz para que los males no se acercaran.

Ya cuando mi abuelita estaba con la niña y mi abuelito ya había disparado, el bulto se fue volando hacia la casa, se escuchó en el techo de la casa como si alguien quisiera entrar por arriba.

Las gallinas se dormían en un quiascal, esa noche pajoloteaban mucho; mis tíos los mayores salieron a ver con una lámpara de carburo qué era y solo encontraron algunas gallinas desquebrajadas, unas con plumas y otras muy espantadas, moradas, como si les hubieran chupado la sangre, muchas volaron y tardaron en encontrarlas, después se hicieron salvajes.

Dicen mis tíos mayores que esa fue la venganza de la bruja, por no poder llevarse a la niña recién nacida y por la venganza del disparo que le dio mi abuelo.

Flor Camila Galarza Hernández
11 años



3.1.4 La Loma delgada

Donde vivía mi bisabuela hay una barranca, dicen que en la noche avientan piedras a la gente que pasa por ahí.

También cuentan que hay un hoyo grande, donde sale una víbora con una corona dorada y las personas dicen que es porque hay un tesoro enterrado.

A ese lugar lo conocen como la Loma delgada.

Luna Daniela Hernández Cortés
7 años



3.1.5 El árbol de nueces

Mis bisabuelas Jovita y Olivia, cuando eran niñas, iban al río a juntar nueces en un árbol que estaba cerca del río.

Cerca de ahí había una cueva donde a veces se quedaban a dormir y disfrutaban de la naturaleza.

Cristian Alexander Hernández Cruz
6 años



Cristian Alexander
Hernández Cruz 6 años

3.1.6 La mujer del pozo

Mi mamá me cuenta que un día mi tío cuando era joven, caminaba hacía el pozo de la comunidad de Benito Juárez y de repente, se le apareció una mujer de blanco, él se espantó y se echó a correr, jamás quiso regresar a la comunidad. Colorín colorado, esta historia se ha acabado.

Alice Adanahy Moreno García
6 años



3.1.7 La mujer del apartadero

Una noche apareció la llorona en el apartadero de Benito Juárez; era una mujer blanca, casi transparente, su pelo negro y muy largo.

Espantaba a la gente, le gustaba su sangre. Es por eso que, a las diez de la noche, todos en la comunidad nos vamos a dormir.

Alexa Gisselli Moreno García
7 años



3.1.8 La mujer de Blanco

Había una vez un señor llamado Cirilo Moreno, vivía en la comunidad de Benito Juárez. Un día fue a visitar a su hermano, cuando iba a medio camino antes de llegar al arroyo, se le apareció una mujer vestida de blanco que le hacía señas para que se fuera con ella.

Él se espantó, sacó su machete e hizo una seña en forma de cruz y la mujer desapareció.

Jesús Yair Moreno Chavarría
8 años



3.1.9 La peña del muerto

Érase una vez una señora hermosa, que vivía en la montaña cerca de la barranca. Ahí hay muchas rocas grandes y voladeros.

La señora se enamoró de un joven en una fiesta. El joven un día, fue a visitarla, pero estaba borracho y ese día llovió mucho, el joven no se dio cuenta y resbaló, murió y la mujer sufrió mucho.

Desde ese día se le conoce a ese lugar, como la Peña del muerto.

Yael Moreno Chavarría
8 años



3.1.10 La cueva de la bruja

Había una vez una señora que vivía en una cueva, después de muchos años la señora murió y la cueva se dice que quedó embrujada.

Tiempo después unos señores pensaban que no estaba embrujada y entraron. Encontraron muchos huesos; espantados se fueron de ahí.

Uno de los señores al llegar a su casa murió, muchos dicen que fue por el embrujo de la cueva.

Edwin Mauricio Moreno Sánchez
10 años



3.1.11 El Fundador

Mi bisabuelo Zeferino Galarza fue el fundador de la comunidad de Benito Juárez y tuvo que dejar a su familia lejos.

Vivía en una cueva, escondido, porque lo querían matar por hacer los trámites para construir la primera casa en la comunidad.

Todo lo hacía por amor a su comunidad Benito Juárez.

Itzayana Manuel Hernández
5 años



3.1.12 Algo extraño

Un día, mi hermana y yo veníamos de pastorear a mis borregos, íbamos subiendo por un camino, cuando de pronto escuchamos como si nuestra mamá me estuviera hablando y me gritaba:

- Reyes, Reyes, ven ayudarme –

Yo le dije.

- ¿qué pasó? -

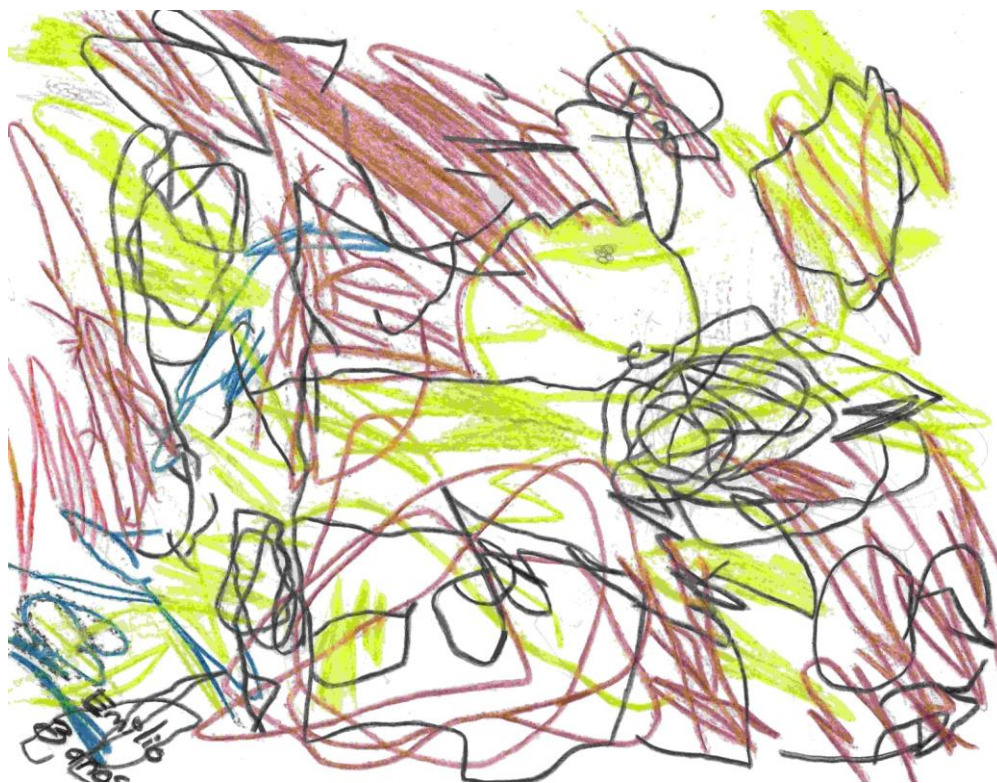
Y nadie me contestó, hasta que llegué a la casa y le pregunté a mi mamá, por qué me estaba hablando y me dijo que ella nunca me llamó, además que de donde pastoreo a la casa está muy lejos y jamás hubiera escuchado.

José Reyes Galarza
11 años





Ángel Chavarría Hernández 9 años



Emilio Said Hernández Cruz 3 años



Eduardo Manuel Hernández 3 años

3.2 Chiquihuiteros, Mesa Chica, Actopan Hgo.

3.2.1 El Puma de Chiquihuiteros

Se cuenta en mi comunidad de Chiquihuiteros, que el puma recorre un camino por Doñana, que se come a los animales, toma agua en el manantial y que todos se meten a sus casas a las seis de la tarde para que el puma no se los coma.

En mi comunidad hace mucho frío.

Yo voy en segundo año de primaria, me gusta mucho mi comunidad.

Noé Antony López Mendoza
7 años

3.2.2 Las Tierras coloradas

Se dice que antes, en las tierras coloradas, existía una bruja que se convertía en guajalote.

En las noches se quitaba sus patas y volaba. Ahora ya no hay brujas, se fueron de la comunidad, ya no se ven ni se escuchan.

Noé Antony López Mendoza
7 años



3.2.3. Las Brujas de Chiquihuiteros

Antes en Chiquihuiteros, había muchas brujas y les chupaban la sangre a los bebés. Para que no hicieran daño las brujas, las madres de los niños, ponían unas tijeras en cruz y así, ya no se acercaban las brujas.

Eran mujeres vestidas de negro, no tenían pies y volaban, se quitaban sus pies en una lumbre grande y la brincaban en forma de cruz.

Alan Alexis López Mendoza
11 años



3.2.4 El puma

Una vez mi tío tenía un caballo y el puma se lo comió, las autoridades le dieron otro caballo y también le construyeron un corral muy alto. El puma es muy grande, color amarillo, anda con más pumas y sale por la noche.

Alan Alexis López Mendoza
11 años



3.2.5 El puma y la zorra

Había una vez un puma que vivía en el bosque, un día se encontró a un borrego y se lo comió. El dueño del borrego se puso triste porque no encontraba a su borrego.

Después el puma se encontró a una zorra, iba tras ella y se hicieron amigos, en el camino se encontraron a otro puma y este se quiso comer a la zorra, pero su amigo puma la defendió.

Esmeralda López Pérez
8 años



Esmeralda Lopez Perez
mesa chica edad 8 años

3.2.6 Yudith

Había una vez una niña que se llamaba Yudith, su casa estaba lejos de la escuela y su maestra la regañaba, sus compañeros se reían de ella y ya no quería ir.

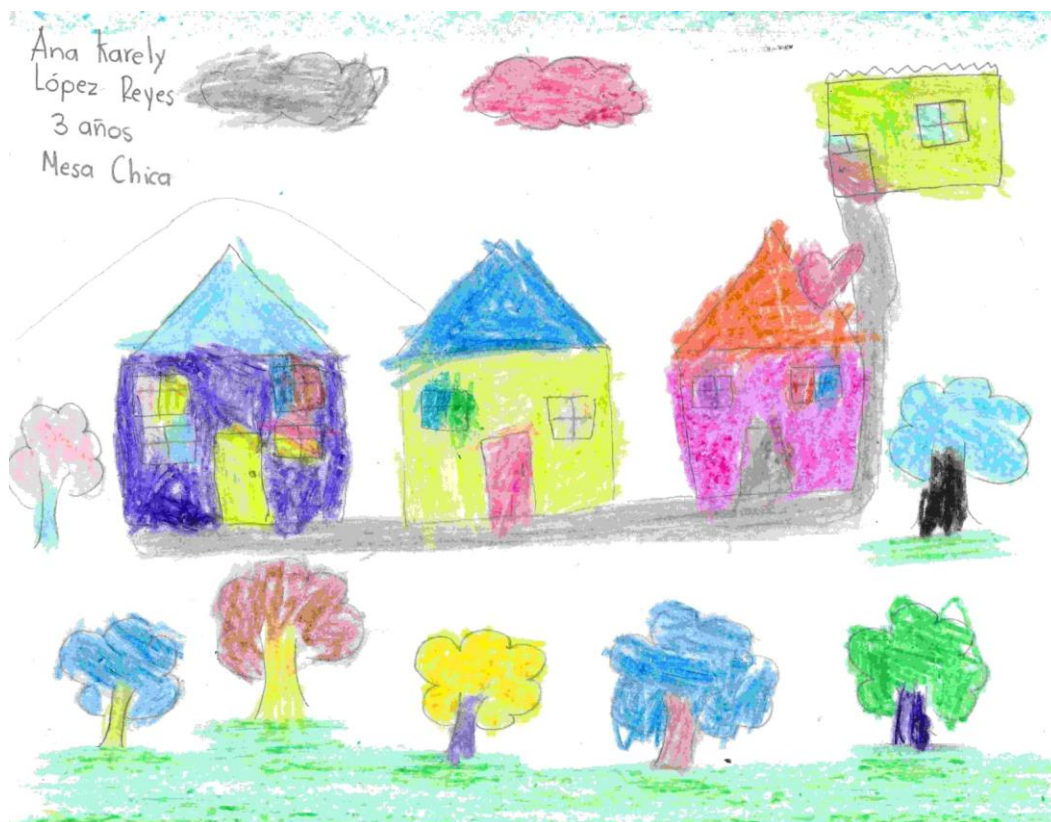
Su mamá y su papá la regañaban porque ya no quería volver a la escuela.

Entonces la niña se ponía triste y para que sus papás no se enojaran con ella decidió regresar a la escuela porque ella quería ser feliz.

Esmeralda López Pérez
8 años



Yamiléth López Pérez 3 años



Ana Kareli López Pérez 3 años

3.3 Saucillo, Actopan Hidalgo

3.3.1 Arboles de Saucillo

La comunidad de Saucillo protegía mucho a los árboles. Un día una mujer tuvo a un bebé cerca de un árbol. Una noche después apareció una bruja, se llevó al bebé y le chupó la sangre, luego se lo comió. La gente tenía miedo y no podía dormir, ponían tijeras debajo de la cama y bautizaban a sus hijos.

Tiempo después llegó la electricidad y jamás se volvieron a ver bolas de fuego en los cerros y árboles de Saucillo, porque las brujas se convertían en fuego, pero la luz eléctrica les daba miedo.

Ángel Valentín Bautista Soto
11 años



3.3.2 El Duende

Hace mucho tiempo, en una pequeña casa vivía un duende llamado Ale que le gustaba el pan.

Vivía en una montaña, el duende salía en la noche de su pequeña casita, cerca de la comunidad de Saucillo, para hacer travesuras porque se aburría.

Adair de Jesús Ibarra Bautista
9 años



3.3.3 Mi comunidad

Vivo en la comunidad de Saucillo, hay mucha neblina, casi siempre hace frío; en la fiesta de mi comunidad todos están muy contentos, hay música, comida y muchos cuetes.

En mi casa hay duraznos, flores, limones, aguacates, borregas, gallinas, gallos, pollitos y peces.

Vivo con mi mamá y mi papá, mi casa es de color blanco con azul, me gusta jugar a las atrapadas.

Abril Ivett Ibarra Bautista
6 años



Abril Ivett Ibarra Bautista
6 años

3.3.4 El Puma

Hay un puma que vive en la montaña, cuando tiene hambre sale en busca de comida y agua en los manantiales.

Dicen que un día el puma tenía mucha hambre y no se aguantó, esperó a que fuera de noche y a que estuviera bien oscuro y cuando los habitantes ya estaban dormidos, el puma jaló a un borrego de su corral y se lo comió.

Juan de Dios Pérez Mejía
10 años



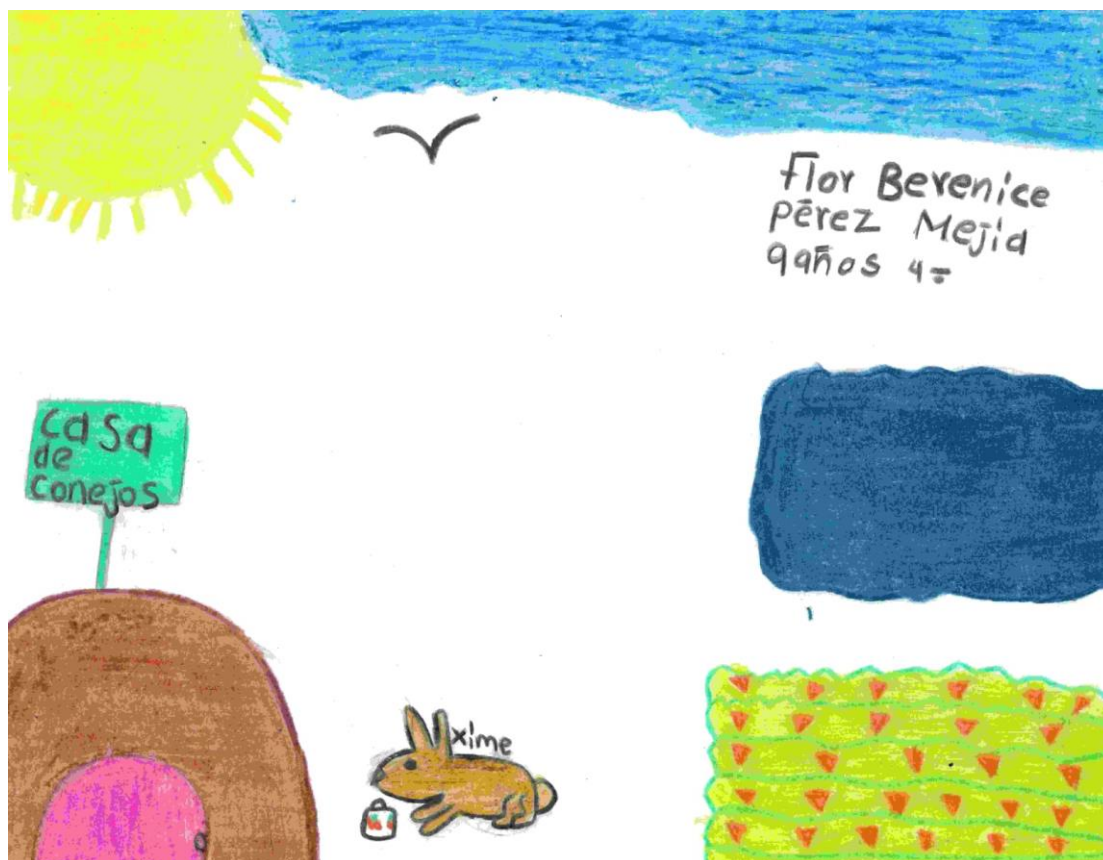
3.3.5 Casa de Conejos

Había una vez un conejo que era muy alegre y tenía tres hijos conejos y una de ellas se llamaba Clarita, el otro José y la otra Xime.

Un día salieron a pasear y uno se perdió, su mamá lo estaba buscando y lo encontró en un basurero.

Se lo llevó a su casa, el conejito tenía mucha hambre y su hermanita fue a traer zanahorias para que el conejo comiera y fueron felices para siempre.

Flor Berenice Pérez Mejía
9 años



3.3.6 El cerro del Puma

Hace mucho tiempo contaba la gente de la comunidad, que había un animal que se comía a sus animales.

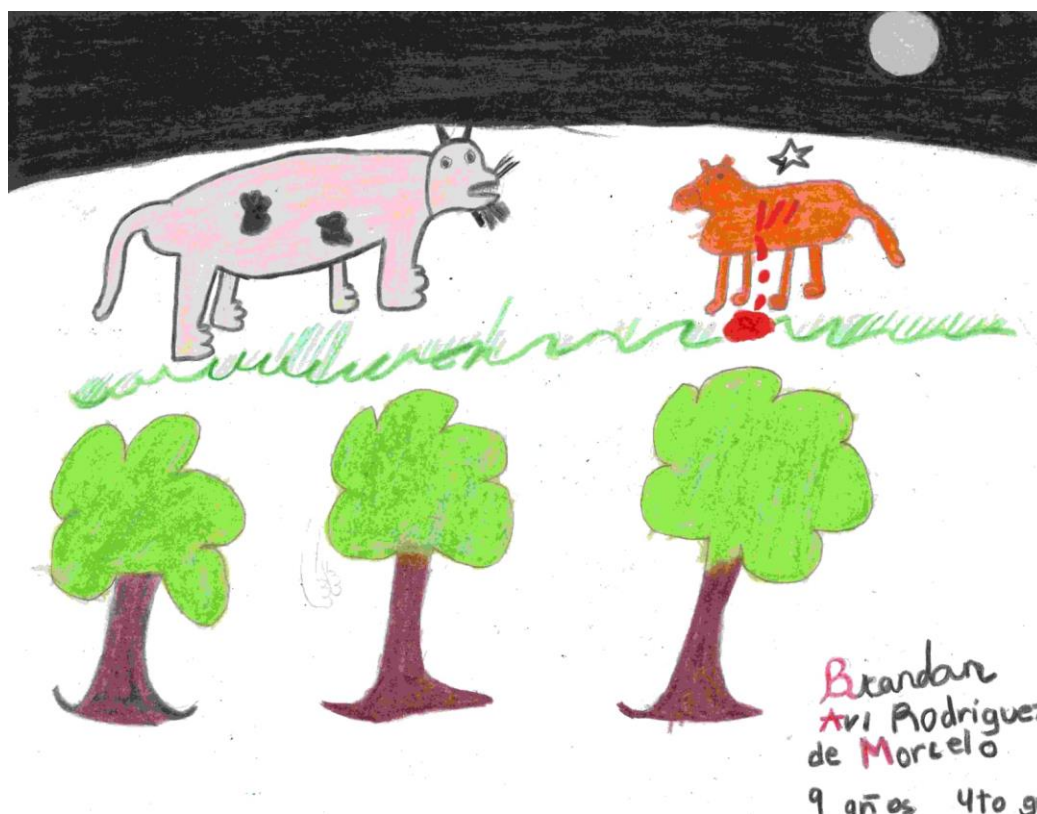
La gente dejaba a sus animales sueltos, huían y nadie sabía quién se los comía.

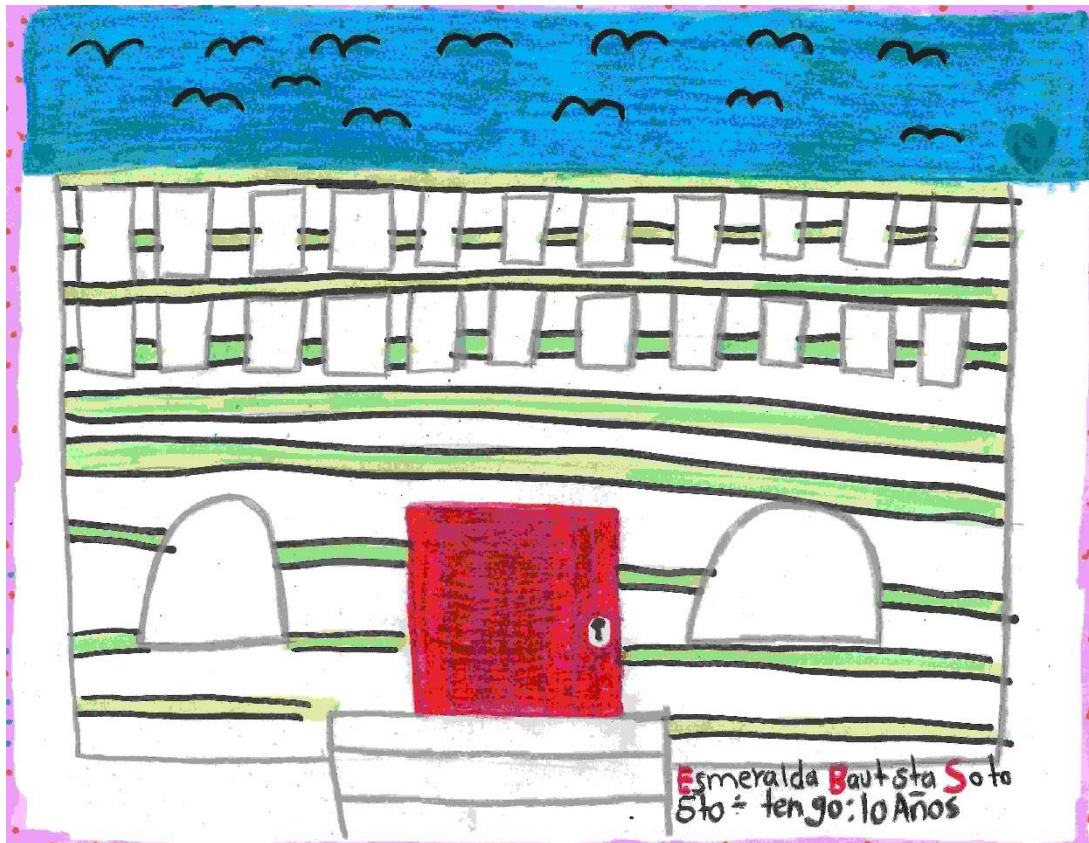
Los animales gritaban en las noches, desaparecían y la gente ya estaba muy enojada.

Una vez un señor se atrevió a vigilar y vio una especie de gato muy grande, sus rugidos eran aterradores y lo reconoció, ¡era un puma!

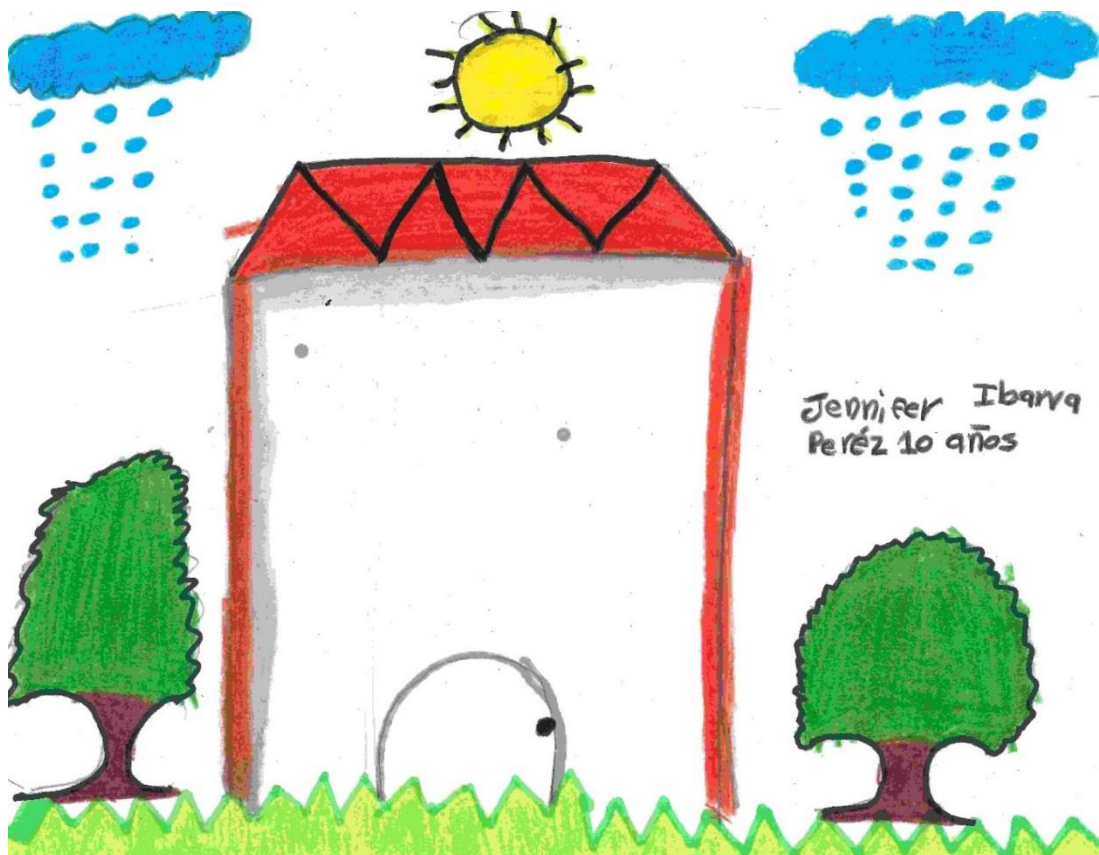
Los habitantes comenzaron a guardar a sus animales en corrales y desde entonces el puma se aleja de las casas y se va más lejos a cazar a sus presas.

Brandon Ari Rodríguez de Marcelo
9 años













CAPÍTULO 4.

ANÁLISIS EVALUATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACMYC

Evaluar adecuadamente implica establecer criterios que superen lo cuantitativo, como la pertinencia cultural, la apropiación comunitaria, la participación activa y la sostenibilidad (PACMyC, 2023). Estos pueden traducirse en indicadores como la continuidad del proyecto, la calidad de los productos culturales y la percepción de transformación comunitaria (Torres, 2021). Para ello, es indispensable un enfoque participativo que involucre a los actores locales en todas las fases del proceso evaluativo: desde el diseño hasta la valoración final.

El uso de técnicas cualitativas —entrevistas, grupos focales, diarios de campo y mapeos colectivos— permite recoger experiencias y aprendizajes de manera contextualizada (Freire, 2005). Así, la evaluación se convierte en un ejercicio formativo y de reflexión crítica. No obstante, enfrenta desafíos como la falta de recursos, escasa capacitación y marcos institucionales poco sensibles a la lógica comunitaria (Zárate, 2017). Aun así, ofrece la oportunidad de construir metodologías democráticas, validar saberes locales y promover la justicia cultural (Rendón, 2021).

Evaluar proyectos culturales comunitarios no es solo medir resultados: es comprender procesos, valorar subjetividades y fortalecer la agencia colectiva. Se requiere avanzar hacia modelos evaluativos integrales, interculturales y participativos, que reconozcan los ritmos y cosmovisiones de las comunidades para cumplir una función verdaderamente transformadora.

Proceso sistemático y colaborativo de seguimiento y análisis crítico de los resultados, permitiendo ajustes oportunos y la consolidación de aprendizajes significativos tanto para el administrador educativo como para la comunidad.

4.1 Pertinencia de la evaluación realizada

La pertinencia de la evaluación radica en que no se limita a medir resultados cuantitativos, sino que incorpora criterios como pertinencia cultural, apropiación comunitaria, participación activa y sostenibilidad, todos ellos alineados con la naturaleza del PACMyC. Esto convierte la evaluación en un proceso formativo, reflexivo y transformador, que reconoce los ritmos y cosmovisiones de las comunidades. De esta manera, la evaluación no solo verifica logros, sino que fortalece la agencia colectiva y valida los saberes locales

Instrumentos empleados

El capítulo detalla una batería de ocho instrumentos, diseñados para captar la diversidad de experiencias y percepciones:

1. Ficha participativa de evaluación comunitaria, sencilla, accesible, con elementos gráficos para niños y participantes con baja escolaridad.
2. Evaluación multifactorial, que integra variables sociales, culturales y educativas.
3. Lista de cotejo institucional, orientada a verificar el cumplimiento de metas y actividades.
4. Rúbrica de evaluación de crónicas, para valorar la producción cultural de los niños.
5. Entrevista para evaluación cualitativa, que recupera experiencias y valoraciones en profundidad.
6. Encuesta valorativa comunitaria, aplicada a familiares y miembros de la comunidad.
7. Rúbrica de evaluación integral, para articular criterios pedagógicos, culturales y comunitarios.
8. Evaluación educativa y pedagógica, centrada en aprendizajes y procesos de formación

Facilidades en la aplicación

El documento subraya que la aplicación de los instrumentos fue favorecida por varios factores:

- Accesibilidad y pertinencia cultural de las herramientas
- Participación activa de la comunidad en espacios como asambleas, círculos de reflexión y paneles, que facilitaron la retroalimentación directa.
- Ambiente colaborativo generado en los talleres y actividades, lo que propició confianza y apertura en la expresión de opiniones.
- Carácter flexible y contextualizado de los instrumentos, que se adaptaron a las realidades de Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo, posibilitando una valoración situada y significativa

La evaluación fue un requisito académico, y un proceso de diálogo intercultural y aprendizaje colectivo, coherente con los principios del PACMyC.

Objetivo general de la evaluación:

Acompañar de manera permanente y crítica el proceso comunitario, para garantizar la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de las acciones emprendidas, favoreciendo un aprendizaje colectivo, flexible y transformador.

Principios rectores de la evaluación:

- **Participativa:** Todos los actores (comunidad, autoridades, promotores) intervienen en el seguimiento y análisis.
- **Formativa:** No se busca sólo medir resultados, sino aprender del proceso.
- **Dialógica:** Se construye desde el diálogo de saberes y la reflexión conjunta.
- **Flexible:** Permite realizar ajustes, reorientaciones o pausas cuando sea necesario.
- **Ética y culturalmente situada:** Respeta las formas locales de comprender, valorar y narrar los cambios.

Metodología

1. Creación de un comité comunitario de evaluación

- Integrado por representantes de las tres comunidades, con diversidad generacional y de género.
- Su función será coordinar, facilitar y socializar los procesos evaluativos.

2. Establecimiento de criterios e indicadores comunitarios

- Nivel de participación activa en actividades.
- Percepción del cambio en la comunidad.
- Revaloración de saberes locales.
- Transformación de espacios públicos.
- Incremento de la cohesión social.
- Capacidad de autogestión.

3. Técnicas participativas de seguimiento

- **Rondas de evaluación** en asambleas, al cierre de cada acción o proyecto.
- **Fotografías con relato**: registro visual acompañado por narrativas locales.
- **Círculos de reflexión** con niñas, jóvenes, mujeres, personas mayores.

Momentos clave de evaluación:

1. **Inicial – Línea base comunitaria:** ¿Cómo estábamos antes de comenzar?
2. **Durante la implementación – Evaluación de proceso:** ¿Cómo vamos?
¿Qué está funcionando y qué no?
3. **Final – Evaluación de resultados y aprendizajes:** ¿Qué logramos? ¿Qué aprendimos? ¿Qué sigue?
4. **Retroalimentación y relanzamiento:** ¿Qué vamos a mejorar, profundizar o transformar en la siguiente etapa?

Instrumentos propuestos:

- Fichas comunitarias de evaluación sencilla (dibujos, semáforos, caritas, palabras clave).
- Cuestionarios abiertos (para líderes, facilitadores, docentes).
- Entrevistas narrativas.
- Bitácoras colectivas.
- Paneles de discusión con retroalimentación mutua.

Impacto esperado:

- Desarrollo de una **cultura evaluativa reflexiva** en la comunidad.
- Generación de **capacidades locales** para el seguimiento autónomo de proyectos futuros.
- **Aprendizaje significativo** para el administrador educativo, que podrá interpretar el impacto de su gestión desde la perspectiva viva de la comunidad.
- Consolidación de un enfoque de gestión **dialógico y situado**, coherente con la diversidad cultural, social y territorial de las comunidades involucradas.

4.2 Instrumentos de evaluación

Instrumentos para acompañar procesos de evaluación comunitaria participativa, en el marco del diagnóstico y la planificación colaborativa en comunidades rurales:

1. Ficha participativa de evaluación comunitaria
2. Evaluación multifactorial
3. Lista de cotejo institucional
4. Rubrica de evaluación de crónicas
5. Entrevista para evaluación cualitativa
6. Encuesta valorativa comunitaria (para familiares o comunidad)
7. Rubrica de evaluación integral
8. Evaluación educativa y pedagógica

4.2.1 Ficha participativa de Evaluación Comunitaria

Propósito: Recoger, de forma sencilla y accesible, la percepción y valoración de las y los participantes sobre una actividad, proyecto o proceso comunitario.

FICHA DE EVALUACIÓN COMUNITARIA

Nombre de la comunidad: _____

Nombre de la actividad o proyecto evaluado: _____

Fecha: _____

Lugar de evaluación: _____

Edad del participante: _____ Género: ☐ Mujer ☐ Hombre ☐ Otro

1. ¿Cómo te sentiste durante la actividad o proyecto?

Marca con una carita:

 Muy bien  Bien  Regular  Mal  Muy mal

2. ¿Qué fue lo que más te gustó?

3. ¿Qué no te gustó o te pareció que se puede mejorar?

4. ¿Qué aprendiste o qué cambió para ti con esta actividad?

5. ¿Qué ideas tienes para seguir mejorando o continuar este trabajo?

6. ¿Participarías de nuevo en una actividad similar?

☐ Sí ☐ No ☐ Tal vez

¿Por qué? _____

Resultado interpretativo

En la comunidad de Benito Juárez los niños y niñas que participaron en el proyecto están dentro de un rango de edad de entre los 3 y 14 años. Todos ellos aseguraron haberse sentido muy bien durante la actividad, resaltando que lo que más les gusto fue haber dibujado lo que tenían en su imaginación, y que las historias que ellos escribieron aparecerán en un libro; siguiendo con la ficha participativa no les gusto el poco tiempo que los organizadores del proyecto estuvieron con ellos (2 horas); con esta actividad aprendieron que no les debe dar vergüenza transmitir historias que han pasado de generación en generación y por ende procuraran preservar su cultura. Además afirmaron que les gustaría participar continuamente en actividades similares ya que de esta manera podrán ser escuchados.

En la comunidad de Mesa Chica los niños y niñas que participaron en el proyecto están dentro de un rango de edad de entre los 3 y 11 años. Durante la actividad ellos se notaron tímidos y por ende se limitaron a responder a ciertas interrogantes que se les realizaron, sin embargo aseguraron haberse sentido bien y muy bien; lo que más les agrado fue el hecho de visitarlos hasta su comunidad, les gustaría participar en más actividades como estas porque se expresan tal y como son.

En la comunidad de Saucillo los niños y niñas que participaron en el proyecto están dentro de un rango de edad de entre los 5 y 11 años. Todos mencionaron que se sintieron muy bien durante toda la actividad y que lo que más les gusto fue que se les tomo en cuenta, además de que si no podían escribir pudieron realizar un dibujo que lograra plasmar lo que querían; no hubo algo que les disgustara y tampoco dieron alguna sugerencia para una posible mejora. Aprendieron a apreciar el legado que se les ha dado por el simple hecho de formar parte de una comunidad para así poder preservarlo; consideran que sería una buena idea realizar esta misma actividad pero con las historias contadas de los y las adultas mayores ya que ellos tienen más historias que podrían contar; además afirmaron que les gustaría participar de nuevo en un proyecto como este por lo consideran bonito y agradable.

Instrumentos de evaluación para valorar las crónicas comunitarias realizadas por niñas y niños en el proyecto “Crónicas de los niños de la Montaña 2”, desde dos perspectivas diferenciadas pero complementarias:

4.2.2 Evaluación multifactorial

Objetivo de la evaluación:

Valorar las crónicas escritas por niñas y niños de la comunidad, considerando su valor cultural, expresivo, formativo y comunitario, desde el enfoque institucional del Ayuntamiento de Actopan 2020–2024 y el enfoque pedagógico–administrativo de la Licenciada en Administración Educativa, Gisela Pérez Acosta.

4.2.3 Lista de Cotejo Institucional

Propósito: Evaluar la pertinencia cultural, el arraigo comunitario y el impacto identitario de las crónicas.

Aplicador: Representantes del Ayuntamiento (área de cultura, educación o desarrollo comunitario).

Indicador	Sí	No	Observaciones
La crónica refleja aspectos del patrimonio cultural local.	☐	☐	
Promueve valores comunitarios (solidaridad, identidad, respeto).	☐	☐	
Usa lenguaje accesible y representativo de la comunidad.	☐	☐	
Integra elementos propios del entorno (paisajes, personajes, tradiciones).	☐	☐	
Muestra una visión original desde la infancia sobre su comunidad.	☐	☐	

Resultado interpretativo

De acuerdo con la lista de Cotejo Institucional que fue aplicada a los tres delegados de la comunidades que participaron en el proyectos; a algunos padres y madres de los niños y niñas; habitantes de las comunidades y público en general, aseguraron que las crónicas que se relatan en el libro reflejan aspectos del patrimonio cultural ya que en ellas se mencionan lugares, personas y personajes emblemáticos de las comunidades; además que promueven valores comunitarios; si usa un lenguaje accesible y representativo de las comunidades ya que es adaptable a todas las edades, usa palabras cotidianas y es de fácil entendimiento.

En el libro si se integran elementos propios del entorno como lo son paisajes, personajes y tradiciones que son propias de las comunidades o del municipio en general; además de que también muestra una visión original desde la infancia sobre la comunidad.

4.2.4 Rúbrica de Evaluación de Crónicas

Propósito: Evaluar competencias comunicativas, organizativas y formativas desarrolladas a través de la crónica.

Aplicador: Pasante de la Licenciatura en Administración educativa.

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Bajo (1)
Estructura del texto	Tiene inicio, desarrollo y cierre coherente.	Cumple parcialmente la estructura.	La estructura es confusa.	No hay estructura clara.
Claridad y cohesión	Usa conectores, es claro y fácil de seguir.	Algunas ideas son confusas.	Poco cohesionado.	Muy difícil de entender.
Creatividad	Uso original del lenguaje y enfoque.	Algunas ideas creativas.	Poco original.	Repetitivo y sin novedad.
Reflexión personal	Expresa sentimientos o ideas propias con profundidad.	Tiene cierta reflexión.	Reflexión mínima.	No hay reflexión.
Conexión con la comunidad	Vínculo claro con vivencias locales.	Mención parcial de lo local.	Referencias vagas.	Desconectado del entorno.

Resultado interpretativo

A partir de la Rúbrica de Evaluación de Crónicas se obtuvo lo siguiente:

- Estructura del texto. Las 12 personas que participaron en esta evaluación aseguraron que las crónicas que leyeron tienen un inicio, desarrollo y cierre coherente; mientras que 3 personas afirman que cumplen parcialmente la estructura.
- Claridad y cohesión. Las 15 personas están de acuerdo con que dentro de la historias que se narran se hace el uso de conectores, son claras y fácil de seguir.
- Creatividad. Las 15 personas que participaron en la evaluación afirman que existe el uso original del lenguaje y enfoque.
- Reflexión personal. 13 participantes mencionan que se expresan sentimientos y/o ideas propias con profundidad, mientras que las 2 personas restantes aseguran que tienen cierta reflexión.
- Conexión con la comunidad. Todos los participantes aseguran que las crónicas que se presentan en el libro tienen un vínculo claro con vivencias.

Con la ayuda de los resultados de la rúbrica se puede concluir que las crónicas que se presentan en el libro “Crónicas de los niños de la montaña, parte 2” tienen una estructura narrativa de principio, nudo y desenlace que permite contar las historias de manera organizada y para que el lector pueda seguir la trama. Además que no existen ambigüedades ni confusiones en los relatos, y que se emplea un tono y estilo que el receptor entiende; que los autores de las crónicas emplearon cierta creatividad inspirándose en experiencias únicas desde una perspectiva honesta y sin filtros. Usan una reflexión personal que permite a los lectores entender el como son, como piensan y cómo actúan; además las crónicas hacen que los lectores se sientan identificados y relacionados con ciertas historias que se cuentan, ya que son propias de su comunidad o municipio, transmitiendo así valores, costumbres y creencias compartidas, y compartiendo emociones y experiencias.

4.2.5 Entrevista para evaluación cualitativa

Propósito: Recoger percepciones y significados atribuidos por las y los niños a sus crónicas.

Aplicador: Facilitadora (Gisela Pérez) o representante del Ayuntamiento en sesiones de retroalimentación.

Preguntas:

- ¿Qué quisiste contar en tu crónica?
- ¿Por qué elegiste ese tema o historia?
- ¿Cómo te sentiste al escribirla?
- ¿Qué aprendiste sobre tu comunidad?
- ¿Qué crees que puede aprender otra persona si la lee?

Resultado interpretativo

De manera concisa, las niñas y niños argumentaron que dentro de sus crónicas quisieron contar historias que representaran a su comunidad ya que por ende los estarían representando a ellos, siendo algunos relatos que consideran son de terror y algunas otras de experiencias alegres. La mayoría de los participantes eligieron sus historias porque se las contaron sus abuelos o padres y por ende les tienen un cierto valor sentimental, algunos otros mencionaron que las decidieron escribir porque eran las únicas que sabían, mientras que otros porque eran muy comunes dentro de su comunidad. Todos se sintieron muy felices y contentos al momento de escribir sus crónicas por el hecho de que aparecerían en un libro y dejarían un gran legado de su comunidad, y algunos cuantos les dio nostalgia ya que fue un buen momento para recordar a los seres queridos que se las contaron. Aprendieron que deben apreciar y valorar las costumbres e ideales propias de su comunidad ya que es parte de su identidad y legado, y confían que gracias a su participación en el proyecto las personas que lean “Crónicas de los niños de la montaña, parte 2” conocerán y aprenderán sobre ello.

4.2.6 Encuesta valorativa comunitaria

Propósito: Evaluar el impacto de las crónicas en la comunidad desde la percepción de sus lectores.

Aplicador: Facilitadora (Gisela Pérez) o representante del Ayuntamiento en sesiones de retroalimentación.

Preguntas:

- La crónica refleja la cultura de nuestra comunidad porque...
- Me sentí identificado con la historia contada porque...
- Creo que este tipo de actividades fortalecen el amor por nuestra comunidad porque...
- Me gustaría leer más crónicas de niños y niñas de la comunidad porque...

Observaciones:

- **Carácter formativo:** La evaluación no debe ser punitiva, sino reflexiva y promotora de nuevas expresiones.
- **Diversidad de voces:** Se integra la voz de la infancia y la comunidad y actores institucionales.
- **Documentación:** mediante informes narrativos y fotografías

Resultado interpretativo

De acuerdo con las respuestas que se le dieron a la encuesta valorativa comunitaria, se concluye lo siguiente:

- Las crónicas si reflejan la cultura de las comunidades, mostrando de esta manera la identidad de los pueblos, además de fortalecer lazos sociales y contribuir al desarrollo sostenible aspecto sumamente importante ya que son objetivos del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias.

- Los lectores si se sintieron identificados con las historias contadas, de esta manera los lectores hacen de las historias contadas también suyas.
- Los lectores si consideran que este tipo de proyectos fortalecen el amor por su comunidad, es decir que las crónicas ayudan a tener un sentido de pertenencia, desarrollo personal, solidaridad, respeto y bienestar social.
- Los lectores aseguran que les gustaría leer más crónicas de niños y niñas de la comunidad. Este es un aspecto importante porque es un indicador que sugiere que les interesa su comunidad y cultura, y que en un futuro proyecto de esta índole participarían.

Para evaluar la actividad “Crónicas de los niños de la Montaña 2” realizada por niños de la comunidad, y considerando que debe ser evaluada tanto por el Ayuntamiento 2020–2024 de Actopan, Hidalgo como por la Licenciada en Administración Educativa Gisela Pérez Acosta, se diseñó una rúbrica de evaluación integral y un instrumento de retroalimentación participativa, con enfoque educativo, cultural y comunitario.

4.2.7 Rúbrica de evaluación integral

Dirigida a: Ayuntamiento 2020–2024 de Actopan, Hidalgo.

Propósito: Valorar el impacto cultural, comunitario y formativo del proyecto.

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Bajo (1)
Pertinencia Cultural	Refleja fielmente las tradiciones, historias y entorno de la comunidad.	Refleja aspectos importantes del entorno.	Muestra elementos culturales, pero de forma limitada.	Hay escasa o nula relación con la identidad cultural.
Participación Comunitaria	Alta participación activa de niños, familias y comunidad.	Participación moderada y entusiasta.	Participación parcial y poco articulada.	Escasa participación comunitaria.
Impacto Social	Promueve reflexión, identidad y pertenencia local.	Fomenta el interés por la comunidad.	Tiene impacto limitado en el entorno social.	No genera impacto perceptible.
Originalidad y Creatividad	Narrativas únicas, expresivas y auténticas.	Narrativas interesantes y bien elaboradas.	Narrativas poco novedosas.	Narrativas mecánicas o repetitivas.
Organización del Evento / Actividad	Excelente planeación, logística y difusión.	Buena organización con algunos detalles menores.	Organización aceptable con varias áreas de mejora.	Organización deficiente.

Resultado esperado: Diagnóstico del valor sociocultural del proyecto para futuras ediciones y apoyo institucional.

Resultado interpretativo

- **Pertinencia cultural.** El proyecto “Crónicas de los niños de la montaña, parte 2” refleja fielmente las tradiciones, historias y el entorno de la comunidad, lo que significa que el proyecto promueve la inclusión, la diversidad el respeto y valoración de las cultural delas comunidades; además de que contribuye a la construcción de una sociedad cohesionada y pacífica.
- **Participación comunitaria.** Existe una alta participación activa de niños, familiares y la comunidad en general, haciendo al proyecto más enriquecedor, además de que se construye una sociedad más fuerte y con democracia, haciendo sentir a las personas participantes del proyecto conectadas a un grupo en específico.
- **Impacto Social.** Se promueve reflexión, identidad y pertinencia social; y también fomenta el interés por la comunidad. Es decir que el proyecto en general contribuye al mejoramiento de las comunidades, empoderando a las personas nativas de ellas, creando de igual manera oportunidades para posibles futuros proyectos como este.
- **Originalidad y creatividad.** Las narrativas que se presentan en proyecto “Crónicas de los niños de la montaña, parte 2” son únicas, expresivas y auténticas; además de interesantes y bien elaboradas. Las narrativas que se presentan son una herramienta que permite al lector imaginar toda la trama que describe la historia, y percibir las emociones y sentimientos que los escritores tuvieron al redactarlas.
- **Organización de la actividad.** Para la realización de este proyecto existió una excelente planeación, logística, y difusión. Aspectos clave para poder ejecutar lo aspirado, y así poder aumentar la productividad, mejorar la gestión del tiempo y alcanzar los objetivos propuestos.

4.1.8 Evaluación educativa y pedagógica

Dirigida a: El prestatario de las prácticas profesionales

Propósito: Valorar el desarrollo de aprendizajes, habilidades y competencias en los niños participantes.

Estructura del instrumento: Lista de cotejo con escala valorativa.

Aspecto a Evaluar	Sí	Parcialmente	No	Observaciones
El niño demostró capacidad de observación y registro de su entorno.	☐	☐	☐	
La crónica refleja pensamiento crítico o reflexivo.	☐	☐	☐	
Se evidencia el uso de habilidades de escritura o narración oral.	☐	☐	☐	
El proyecto promovió el trabajo colaborativo entre pares.	☐	☐	☐	
El niño desarrolló sentido de identidad con su comunidad.	☐	☐	☐	
Se fomentó el interés por la historia y cultura local.	☐	☐	☐	

Resultado esperado: Análisis educativo de los aprendizajes adquiridos y propuestas de mejora didáctica.

Resultado interpretativo

- Las y los niños que participaron en el proyecto si demostraron cierta capacidad de observación y registro de su entorno; y esto se puede observar al momento de leer las historias que escribieron y ver las imagines que crearon, ya que tomaron en cuenta ciertos lugares y momentos específicos de su comunidad.
- Para la elaboración de las crónicas si se usa un pensamiento reflexivo; ya que los autores de las mismas usan sus propios conocimientos, suposiciones y experiencias, además profundizan parcialmente sentimientos, reacciones y emociones.
- Se evidencia el uso de habilidades de escritura o narración oral; la mayoría de los participantes lograron desarrollar la habilidad de la escritura con un cierto apoyo para conectar ideas, algunos de los participantes no lograron poner en practica la habilidad de escritura pero si la habilidad de narración oral, contándonos a los organizadores de la actividad sus historias para así poder escribirlas nosotros tal y como ellos la contaban. También un grupo de personas que ronda de entre las edades de 6 y 3 años se les hizo complicado poner en práctica ambas habilidades, sin embargo desarrollaron la habilidad de dibujar y así poder plasmar lo que tenían en mente.
- El proyecto si promovió el trabajo colaborativo entre pares; principalmente porque dentro del colectivo organizador se encuentran personas especializadas en pedagogía, administración educativa, psicología, diseño gráfico y literatura. Además al visitar las comunidades los delegados y profesores de las comunidades también tuvieron una gran participación, así como también los niños y niñas de las comunidades, sus padres abuelos, tíos y vecinos. Siendo de esta manera un proyecto enriquecedor ya que se desarrollaron distintas habilidades, conocimientos y pensamientos para así poder tener una mayor productividad y alcanzar los objetivos deseados.

- Los niños y niñas al participar en el proyecto desarrollaron sentido de identidad con su comunidad; aspecto importante que les ayudara a conocerse y aceptarse tal y como son, sentirse parte de un grupo social, así como también a preservar tradiciones y costumbres.
- Si se fomentó el interés por la historia y cultura local. Este punto se relaciona con el anterior, ya que como se ha menciona se creó y/o fortaleció un sentido de identidad y pertinencia, además de inclusión social a través del fortalecimiento de los lazos entre las personas. De esta manera la historia y cultura local seguirá persistiendo de generación en generación.

4.3 Evaluación del programa de Prácticas Profesionales

El Programa de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Administración Educativa, inscrito en el Plan de Estudios 2009, se consolida como un espacio formativo que articula la teoría con la experiencia en contextos reales. La evaluación realizada muestra que el programa está claramente ubicado en el mapa curricular, con una duración adecuada y un alcance diversificado en distintos ámbitos educativos y sociales.

Además, contempla mecanismos de supervisión y acompañamiento continuo que fortalecen el aprendizaje reflexivo de los estudiantes; sin embargo, persiste la necesidad de reforzar los apoyos institucionales mediante convenios y recursos formalizados que garanticen mayor solidez en su implementación.

A continuación se presenta el instrumento que se utilizó para evaluar el programa de prácticas profesionales considerando su ubicación en el mapa curricular, duración, alcance, supervisión y apoyo institucional.

Rubrica de evaluación del programa de prácticas profesionales de la LAE

Criterio	Indicador	Excelente (4)	Satisfactorio (3)	Básico (2) / Insuficiente (1)
Ubicación en el mapa curricular	El programa está claramente vinculado al plan de estudios	Ubicación precisa, con coherencia entre competencias formativas y prácticas	Ubicación clara, aunque con débil articulación con algunas competencias	Ubicación parcial o inexistente en relación con el mapa curricular
Duración	Tiempo asignado a las prácticas	Duración suficiente para aprendizajes significativos (≥ 1 semestre o equivalente)	Duración moderada, logra cubrir objetivos básicos	Duración limitada o insuficiente, no permite consolidar competencias
Alcance de las prácticas	Ámbitos de intervención y experiencias formativas	Amplio, diverso y pertinente: cubre varios escenarios profesionales	Pertinente, aunque limitado a uno o dos escenarios	Reducido o muy restringido, no permite contacto real con el campo profesional
Supervisión	Mecanismos de acompañamiento docente y de campo	Supervisión continua, retroalimentación sistemática y evaluaciones periódicas	Supervisión frecuente, con retroalimentación general	Supervisión ocasional o inexistente, con poca retroalimentación
Apoyo institucional	Recursos, convenios y estructura de respaldo	Apoyo sólido: convenios vigentes, recursos materiales y acompañamiento administrativo	Apoyo parcial: convenios limitados, recursos básicos	Apoyo débil o inexistente: pocos convenios y escasa gestión

Checklist complementario

Criterio	Sí	No
El programa está claramente ubicado en el mapa curricular.	X	
Se establece una duración mínima de un semestre o equivalente.	X	
Las prácticas cubren diferentes ámbitos profesionales pertinentes	X	
Existe un plan de supervisión y acompañamiento continuo.	X	
Hay convenios y apoyos institucionales formalizados.		X
Se definen indicadores de evaluación del desempeño de los practicantes.	X	
Se garantiza retroalimentación sistemática a los estudiantes.	X	
Se articulan resultados de las prácticas con el perfil de egreso.	X	

El Programa de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Administración Educativa, inscrito en el Plan de Estudios 2009 de la Universidad Pedagógica Nacional, constituye un eje formativo fundamental que articula el perfil de egreso con la experiencia en escenarios reales de intervención educativa. La evaluación realizada mediante la rúbrica evidencia que el programa se encuentra claramente ubicado en el mapa curricular, lo que asegura la coherencia entre las competencias formativas y las actividades prácticas previstas.

En este sentido, se cumple con el propósito central de vincular la formación académica con los distintos campos de acción profesional en los que el egresado habrá de desempeñarse

La duración asignada, equivalente a un semestre o más, garantiza que los estudiantes dispongan del tiempo suficiente para generar aprendizajes

significativos, consolidar competencias y participar activamente en procesos de diagnóstico, planeación, implementación y evaluación de proyectos

Asimismo, el alcance de las prácticas resulta pertinente y diversificado, al contemplar la inserción en escenarios profesionales variados, tales como instituciones educativas públicas y privadas, organismos sociales y espacios comunitarios, lo que amplía las oportunidades de aprendizaje y de vinculación universidad–sociedad

De igual manera, el programa contempla mecanismos de supervisión continua, sustentados en la figura del mentor académico y en el acompañamiento sistemático de los docentes, quienes fungen como guías y facilitadores del proceso de formación. Este modelo de tutoría y mentoría permite retroalimentar al estudiante y favorecer la reflexión crítica sobre su experiencia, en concordancia con el enfoque de *prácticum* y aprendizaje reflexivo que orienta el plan.

No obstante, el aspecto que presenta mayor área de oportunidad es el relativo al apoyo institucional, dado que, si bien existen convenios y gestiones, éstos no se encuentran plenamente formalizados ni sistematizados, lo que limita el respaldo administrativo requerido para fortalecer la práctica profesional en todas sus dimensiones.

En conjunto, los resultados de la evaluación confirman que el Programa de Prácticas Profesionales cumple con los propósitos de formación establecidos, al articular teoría y práctica, consolidar competencias profesionales y propiciar la vinculación con diversos ámbitos del campo educativo. Sin embargo, también evidencian la necesidad de reforzar la dimensión institucional para asegurar una mayor solidez y sostenibilidad en su operación.

La evaluación del Programa de Prácticas Profesionales confirma que éste se encuentra sólidamente estructurado en su diseño curricular y en los mecanismos

pedagógicos que lo sustentan, lo cual favorece la consolidación de competencias profesionales en los estudiantes de la Licenciatura en Administración Educativa. Sin embargo, los resultados también muestran que el reto central reside en fortalecer los apoyos institucionales, especialmente en lo referente a convenios formales, recursos de respaldo y gestión administrativa. Atender este aspecto no solo permitirá robustecer el vínculo entre la universidad y los escenarios de práctica, sino que también contribuirá a garantizar experiencias de formación más equitativas, pertinentes y sostenibles en el tiempo. De esta manera, el programa no solo mantendrá su coherencia con el perfil de egreso, sino que avanzará hacia una mayor capacidad de impacto en los ámbitos educativos, comunitarios y sociales donde interviene.

REFLEXIONES FINALES

Derivado de este trabajo realizado como tesina modalidad trayectoria formativa se tiene como finalidad que el egresado presente un trabajo de titulación en donde analiza las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que alcanzó en su formación profesional en la experiencia realizada en las prácticas profesionales. Como se ha visto en el desarrollo de este trabajo la contribución en la implementación del PACMyC ha sido sustentada desde el proceso formativo adquirido en la Licenciatura en Administración Educativa, donde se aplicaron competencias que se expresan en el Plan de Estudios 2009 (UPN, 2009, pp. 41-42) tales como:

- Identificar el contexto, las condiciones y los factores que han dado pie al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas educativas y los programas emergentes creados para resolver problemas persistentes en instancias e instituciones educativas concretas.
- Realizar diagnósticos sobre problemas concretos de administración y gestión del sistema educativo con base en un conocimiento multidisciplinario, una perspectiva humanista y considerando el carácter público y laico de la educación.
- Diseñar y proponer estrategias encaminadas a la solución de problemas o la atención de necesidades educativas.
- Participar en la implementación de políticas educativas, así como en el seguimiento y evaluación del impacto, los procesos y los resultados de programas y proyectos educativos.
- Trabajar en forma colegiada con otros profesionales y propiciar el trabajo en equipo al interior de las organizaciones educativas para gestionar y administrar programas, estrategias y/o acciones educativas mediante el empleo de los recursos tecnológicos.
- Apoyar y orientar a los tomadores de decisiones desde el ámbito de la administración y gestión acerca de las opciones más adecuadas para mejorar los procesos y resultados educativos.

Parte de estas competencias fueron aplicadas en el espacio donde se llevaron a cabo las prácticas profesionales. Con base en las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos adquiridos en la formación profesional, se ha visto cómo contribuye el administrador educativo a la gestión de recursos culturales y educativos en el diseño, implementación y evaluación de programas como el PACMyC.

De acuerdo con la experiencia formativa desarrollada en la Biblioteca Pública Municipal “Efrén Rebolledo” se pudo visibilizar el papel estratégico que desempeña el Licenciado en Administración Educativa (LAE) como gestor cultural y educativo, así como mediador estratégico entre en el marco de programas comunitarios como el PACMyC y el contexto comunitario. La intervención en el proyecto “Crónicas de los Niños de la Montaña II” evidenció la manera en que el LAE da cuenta de su Trayectoria formativa como opción de titulación “...en donde analiza las **habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos** que alcanzó en su formación profesional derivado de las prácticas profesionales” (Gaceta UPN, 2019, p. 15) para impulsar iniciativas con impacto sociocultural significativo, lo cual corresponde con lo que demanda la modalidad de titulación

Con base en **las habilidades desarrolladas** se tiene un aprendizaje basado en la planeación y organización centrales del trabajo realizado, destacando el diseño estructurado de un proyecto cultural coherente con los lineamientos del PACMyC. Mediante diagnósticos participativos, se identificaron necesidades culturales específicas en las comunidades de Benito Juárez, Mesa Chica y Saucillo, lo que permitió una planificación colaborativa sustentada en metodologías activas y horizontales.

Asimismo, la capacidad de gestionar vínculos interinstitucionales fue esencial para coordinar acciones con delegados, autoridades municipales, maestras, actores comunitarios, diseñadores y voluntarios. Esta articulación robusteció el proceso de implementación y aseguró el aprovechamiento eficaz de recursos disponibles.

La evaluación participativa, diseñada e implementada a través de rúbricas, listas de cotejo y entrevistas, permitió monitorear y ajustar el proyecto desde un enfoque reflexivo y culturalmente situado.

Las **destrezas** mostradas en las prácticas profesionales durante la ejecución del proyecto, se pusieron en práctica el desarrollo de procesos comunicativos que reflejan un compromiso con la sistematización de saberes comunitarios, como la publicación de un libro colectivo con narrativas infantiles locales: Crónicas de Niños de la Montaña II.

Además, se facilitó el desarrollo de procesos culturales a través de talleres y círculos de reflexión que estimularon la participación activa de niños, jóvenes y adultos desde una perspectiva de inclusión y respeto a la diversidad.

Las actitudes construidas consistieron en el compromiso ético y la responsabilidad social que guiaron cada fase del proyecto. La postura adoptada como practicante de LAE fue crítica, participativa y centrada en el fortalecimiento de la identidad cultural local. La apertura al aprendizaje y la adaptabilidad permitieron enfrentar con resiliencia los desafíos propios del contexto institucional y comunitario, como la rotación de personal o las limitaciones operativas.

La colaboración fue una actitud constante, de sensibilidad hacia los otros, promoviendo un trabajo horizontal con todos los actores involucrados, así como una disposición al diálogo, al reconocimiento del saber local y a la construcción colectiva de soluciones.

Sobre los **conocimientos aplicados** la intervención se sustentó en una comprensión profunda del enfoque de gestión del patrimonio cultural inmaterial, respaldada por autores como Covarrubias, De la Mora y Lara, quienes conciben la cultura como práctica viva y transformadora, no como producto o mercancía. El conocimiento del marco normativo del PACMyC y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 permitió orientar el proyecto hacia objetivos estratégicos de política cultural con enfoque comunitario.

Se aplicó además el modelo metodológico de Investigación-Acción Comunitaria Participativa (IACP), lo que garantizó una intervención anclada en las realidades locales, con protagonismo comunitario y pertinencia cultural.

La participación del administrador educativo en el diseño, implementación y evaluación del proyecto PACMyC evidenció su papel como agente articulador entre las políticas públicas y las comunidades. Su intervención no se limita a la gestión administrativa de recursos, sino que se expande a la promoción de procesos culturales significativos, en los que se valora el patrimonio intangible como medio para la transformación social y la justicia cultural.

Se puede afirmar que el LAE actúa como un mediador estratégico capaz de traducir objetivos institucionales en acciones contextualizadas, transformadoras y con profundo arraigo comunitario. La experiencia en “Crónicas de los Niños de la Montaña II” demuestra que el perfil profesional del administrador educativo, cuando se articula con proyectos como el PACMyC, tiene la capacidad de fortalecer los lazos comunitarios, resignificar los territorios y contribuir activamente al desarrollo educativo y cultural del país.

La experiencia formativa desarrollada permitió constatar de manera vivencial la relevancia del perfil del Licenciado en Administración Educativa como agente clave en la articulación entre políticas públicas y comunidades. La participación activa en las distintas fases del proyecto hizo posible desplegar un conjunto coherente de saberes, habilidades, actitudes y valores formados a lo largo de la licenciatura.

Se demostró que el administrador educativo no solo posee las competencias técnicas para diseñar y gestionar proyectos, sino que también cuenta con las herramientas teórico-metodológicas y ético-políticas necesarias para incidir de manera significativa en procesos culturales con enfoque comunitario. Su papel va más allá de la simple administración de recursos: actúa como mediador, facilitador

y promotor de prácticas culturales que fortalecen la identidad, resignifican el territorio y generan procesos de re-existencia ante contextos marcados por la desigualdad y el olvido institucional.

Asimismo, el enfoque participativo asumido a lo largo del proyecto permitió situar la gestión cultural en un marco de diálogo horizontal, reconocimiento de saberes locales y construcción colectiva del conocimiento. Esta visión se alinea con los principios de la Investigación Acción Comunitaria Participativa (IACP), promovida por el PACMyC, y refuerza el compromiso del administrador educativo con una gestión situada, crítica y socialmente comprometida.

El trabajo realizado reafirma que la formación profesional del LAE —cuando es comprendida como una práctica reflexiva, ética y situada— tiene un alto potencial transformador en contextos socioculturales complejos. Esta tesina no solo da cuenta de una experiencia exitosa de intervención, sino que también propone una mirada integral sobre el quehacer del administrador educativo como sujeto que gestiona, acompaña y co-construye procesos comunitarios de educación y cultura con profundo sentido humano y social.

Queda para la Universidad Pedagógica Nacional un largo camino por recorrer en la formación de los estudiantes en Administración Educativa, brindando herramientas para optimizar la gestión de recursos culturales y educativos. Dada la necesidad que se tiene en espacios que han sido invisibilizados y olvidados y para los que realizan prácticas profesionales realizar propuestas de mejora de manera conjunta con la comunidad, así como generar líneas futuras de intervención en diversos ámbitos.

BIBLIOGRAFÍA

- Braslavsky y Acosta (2006). *La formación en competencias para la gestión y política educativa: Un desafío para la Educación Superior en América Latina*. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (4) 2e.
- Castillo Burguete, M. T. (2007). *Educación popular y desarrollo local: Un estudio de caso en Yucatán, México*. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Cortes, M. T. (2002) Situación de las bibliotecas públicas. *I Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas y Desarrollo Rural*. Lim: BNP
- Covarrubias Valderrama, G. (2011). *Desarrollo cultural comunitario*. Secretaría de Cultura, Dirección General de Vinculación Cultural. México.
- Crónicas de los niños de la montaña 2* (2.^a ed.). (2023). Mayahuel.
- De la Mora M., L. C., & De la Mora C., C. (2010). *Planeación para la gestión del desarrollo de las culturas* (Vol. 20).
- Diario Oficial de la Federación [DOF]
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura, [R.O.P.], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 2016, (México).
- Escobar, D. G. (2018). *Vinculación del currículum con las Prácticas Profesionales: El caso de los alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional de la Licenciatura en Administración Educativa, Plan 2009, Generación 2013-2017* [Tesis de licenciatura]. Universidad Pedagógica Nacional.
- Fals Borda, O. (1985). *Conocimiento y poder popular: lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Fals Borda, O. (1987). *La ciencia y el pueblo: nuevas reflexiones sobre la investigación-acción*. Editorial Siglo XXI.

- Fals Borda, O. (2008). *La investigación-acción en convergencias disciplinarias*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido* (X. edición). México: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Hudson, J. P. (2010). Formulaciones teórico–conceptuales de la autogestión. *SciELO*, 74(4), 0188-2503.
- Lara Plata, L. (Coord.). (2017). *Comunidades en movimiento: Aproximaciones a la expresión inmaterial del patrimonio cultural* (1.^a ed.). Secretaría de Cultura / Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. México.
- Martínez, D. (2018). *Cultura y evaluación comunitaria*. Universidad de las Culturas.
- Mendoza, C. P. Roa. (2017). Transformar la realidad social desde la cultura: Planeación de proyectos culturales para el desarrollo. *Actualidades Pedagógicas*, (69), 297–300. México.
- Ospina, S. M. (2016). *Investigación social: principios y métodos*. Editorial Norma.
- Ospina, S. M. (2016). La investigación cualitativa en acción: reflexiones sobre el rol del investigador. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 123-145.
- PACMyC. (2023). *Convocatoria del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias*. Secretaría de Cultura.
- Plan Municipal de Desarrollo Actopan 2016-2020. (2017). Plan Municipal de Desarrollo Actopan 2016-2020
- Plan Nacional de Desarrollo 2020–2024*.
- Peña, T., Castellano, Y., Díaz, D., & Padrón, W. (2016). Las Prácticas Profesionales como Potenciadoras del Perfil de Egreso. Caso: Escuela de Bibliotecología y Archivología de La Universidad del Zulia. *Paradigma*, XXXVII, 211-230.

- Pérez Acosta, G. (2025). *El administrador educativo como gestor de recursos culturales y educativos en la implementación del PACMyC* (Tesina de Licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo, sede Ixmiquilpan.
- Puig de la Bellacasa, M. (2017). *Cuestiones de cuidado: ética especulativa en mundos más que humanos*. Prensa de la Universidad de Minnesota.
- Rendón, L. (2021). *Evaluación cultural con perspectiva comunitaria*. Fondo Editorial Popular.
- Reyes, J. C. Ángel (Coord.). (2017). *Cultura y comunicación: Acercamientos críticos, narrativos y analíticos*. Secretaría de Cultura, Dirección General de Vinculación Cultural. México.
- Rodríguez Brandão, C. (2001). *¿Qué es educación popular?* (25ª ed.). Editorial Brasiliense.
- Secretaría de Cultura. (2016). *Reglas de operación del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)*. Gobierno de México.
- Torres, G. (2021). Metodologías para proyectos socioculturales. *Revista Intercultural*, 15(3), 33-47.
- UPN. (2010). *Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Educativa 2009*. México. Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
- Universidad Pedagógica Nacional. (2019). Reglamento General para la obtención del título de Licenciatura de la UPN. *Gaceta UPN, Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional*, 139, 11-19.
- White, B. (2012). La función que desempeñan las bibliotecas para garantizar el acceso a los conocimientos. *OMPI*, 4, 15-18.
- Zárate, E. (2017). Retos en la gestión cultural comunitaria. *Revista Crítica Cultural*, 9(2), 60-72.

Referencias bibliográficas de internet

INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

Gobierno de Actopan. (2022, 17 marzo). MUNICIPIO - Gobierno de Actopan, Hidalgo. Gobierno de Actopan, Hidalgo - ¡Juntos haremos historia!
<https://actopanhidalgo.gob.mx/municipio/>

Navarro, J. (2012). *Definición de contextualización*. Significado.com. Recuperado 21 de abril de 2024, de <https://significado.com/contextualizacion/>

White, B. (2012). La función que desempeñan las bibliotecas para garantizar el acceso a los conocimientos. *OMPI*.
https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2012/04/article_0004.html#:~:text=Las%20bibliotecas%20desempe%C3%B1an%20una%20labor,patrimonio%20cultural%20y%20cient%C3%ADfico%20universal.

ANEXOS

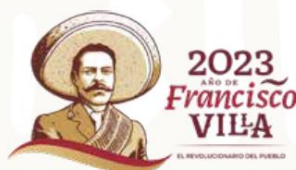
Anexo 1. Convocatoria PACMYC 2023

2023

Programa de Apoyos a las Culturas
Municipales y Comunitarias

PACMyC

Convocatoria



La Secretaría de Cultura, por medio de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, y las secretarías, institutos, consejos y direcciones de cultura de los estados convocan a participar en el **Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)**.

A las personas portadoras de la cultura popular que habiten en localidades del ámbito rural, urbano o mixto y que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario.

Los proyectos culturales comunitarios deben ser presentados por grupos sociales informales (que no están constituidos legalmente) integrados por un mínimo de cinco personas mayores de 18 años que habiten y sean reconocidos en la localidad en la que desean incidir.

El PACMyC tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.

Los proyectos que presenten pueden tener como objetivo la identificación, documentación, registro, recuperación, transmisión, preservación, promoción o difusión de la cultura en algunos de los siguientes ámbitos:

A. Lenguas nacionales (68 lenguas indígenas y español)

- Expresiones comunitarias orales y escritas: historias, costumbres, mitos, cantos, cuentos, leyendas, versos, poesía
- Lingüística: vocabularios, alfabetos, normas de escritura

B. Arte popular tradicional y contemporáneo

- Música
- Danza
- Teatro comunitario, narración escénica
- Artes circenses
- Técnicas y procesos artesanales, simbología, iconografía e innovación
- Oficios populares que preserven saberes y se relacionen con la identidad cultural de localidades rurales o urbanas

C. Prácticas sociales, rituales y actos festivos

- Formas de organización comunitaria
- Códigos de comunicación y valores: señas, silbidos, llamados, entre otros
- Vestimenta como símbolo y manifestación de identidad
- Ceremonias y ritos
- Deportes y juegos tradicionales

D. Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo

- Patrimonio alimentario: saberes, conocimientos para la producción y consumo de alimento y cocinas tradicionales
- Medicina tradicional: saberes y prácticas relacionadas con el diagnóstico y sanación, oficios tradicionales; herbolaria, hueseras(os), y sobadoras(os), rezadoras(os), parteras(os), lectoras(es) del tiempo, lectoras(es) del maíz, curanderas(os)
- Conocimientos, saberes y prácticas del manejo y apropiación del medio natural: agrícolas, forestales, pesqueros y pecuarios, huertos tradicionales, arquitectura tradicional o vernácula



E. Sistemas de normas de convivencia social

- Formas de organización representativa, normas, valores y leyes que ayudan a la vida comunitaria: autogobierno, asambleas, tequio, ayuda mutua, mutualismo, guesza, correspondencia, fajinas, entre otros
- Educación y pedagogías comunitarias. Iniciativas encaminadas a la reflexión y eliminación de todo tipo de violencia por razones de género
- Conocimiento, apropiación y defensa de los derechos culturales y colectivos

F. Cultura de paz

- Interculturalidad. Diálogos entre culturas
- Promoción y fomento de valores, actitudes, comportamientos, para la reconstrucción del tejido social, la no violencia y la prevención de conflictos desde la acción cultural (con doble enfoque: territorial, niveles de conflicto y vulnerabilidad)

Estos ámbitos son enunciativos, no limitativos. Si se presentan proyectos relacionados con un ámbito cultural no considerado en la lista, que pertenezca a la cultura popular, será revisado.

Los proyectos culturales comunitarios quedarán registrados para su participación en la convocatoria en el momento en que la instancia ejecutora entregue a los solicitantes el formato de recepción y registro (Anexo 8 PACMyC), en correspondencia con el Trámite CULTURA-04-001-A Solicitud de Participación al Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias.

El PACMyC opera de manera descentralizada. Cada entidad federativa cuenta con una Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP), que es una instancia ciudadanizada en la que las instancias ejecutoras del PACMyC se apoyan para organizar, coordinar y dar seguimiento a los proyectos culturales comunitarios en cada entidad federativa, en el marco de la normatividad aplicable. Con el fin de que se logre un mejor desarrollo de la Convocatoria del PACMyC, la CACREP está integrada por los representantes de las autoridades culturales locales, federales, académicas(os), promotores independientes, creadoras(es) y personas de la sociedad civil.

► BASES DE PARTICIPACIÓN PACMYC 2023

A continuación se detallan las características de los proyectos culturales comunitarios y la documentación que se debe presentar para realizar la recepción y registro de participación en la convocatoria PACMyC.

► Características del proyecto cultural comunitario

- 1.** Estar orientado al desarrollo de la diversidad cultural y ser propuestos por habitantes de la localidad donde reside el grupo, lo que conlleva al beneficio y la participación comunitaria.
- 2.** Cumplir con los puntos de la *Guía para la elaboración de proyectos culturales comunitarios*, incluida en la convocatoria (Anexo 13 PACMyC), así como cumplir con las bases y documentos que se señalan en esta convocatoria.
- 3.** El tiempo de desarrollo del proyecto cultural comunitario podrá ser como máximo de un año o menor tiempo a partir de la entrega del recurso, de acuerdo con el calendario de actividades incluido en su iniciativa.

4. Formas de registro de los proyectos:

- a) Impreso. Entregar para su registro en las oficinas que haya designado la instancia ejecutora (original y 2 copias).
- b) En formato digital (PDF). Se recibirá para su registro a través de los mecanismos (medios interactivos o recursos digitales) que establezca cada instancia ejecutora de esta convocatoria PACMyC. Se solicitará impreso (documentos originales y 2 copias), si el proyecto cultural es aprobado con financiamiento.

En ambos casos, el proyecto deberá contener las firmas o rúbricas autógrafas de las y los integrantes del grupo al margen y al calce del proyecto (huella digital, en caso de no tener firma).

En el Anexo 13 PACMyC de esta convocatoria se encuentran los números telefónicos a los que pueden solicitar asesorías o aclaración de cualquier duda del Programa PACMyC en la entidad.

► **En los siguientes casos específicos se deberán cubrir los requisitos que a continuación se indican:**

5. Los que consideren la compra de instrumentos musicales deberán anexar:

- a) Una carta elaborada y firmada por todas y todos los integrantes del grupo en la que se señale que, en caso de desintegración, los instrumentos serán entregados a la CACREP a través del o la secretaria técnica. En sesión, la CACREP decidirá el uso o asignación de los instrumentos que sean recuperados por la desintegración de un grupo.
- b) La cotización de una casa comercial o, en su caso, del artesano o laudero en la que se indiquen las características específicas de los instrumentos.

En el caso de que sea aprobado el proyecto con financiamiento, deberá acreditar la adquisición de los instrumentos musicales mediante comprobante fiscal digital por internet (CFDI). En caso de que se trate de instrumentos musicales tradicionales de elaboración artesanal o comunitaria, se podrá admitir el uso de recibo (de acuerdo con el formato que marcan las Reglas de Operación) firmado y sellado debidamente por el aval del proyecto, siempre y cuando no rebase los \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) en el monto de la compra.

6. El costo del mobiliario, maquinaria, herramientas eléctricas y equipo: electrónico, fotográfico, de cómputo, audio o video que se considere comprar no debe superar la suma conjunta de los rubros anteriores, en valor factura, los \$ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Para tal efecto, deberán anexar:

- a) Carta elaborada y firmada por el grupo, en la que se señale que, en caso de desintegración sin haber concluido el proyecto cultural comunitario, los bienes adquiridos con el apoyo PACMyC serán entregados a la CACREP a través del o de la secretaria técnica. En sesión, la CACREP decidirá el uso o asignación del mobiliario, maquinaria, herramientas eléctricas y equipo: electrónico, fotográfico, de cómputo, audio o video que sean recuperados por la desintegración de un grupo.
- b) La cotización de una casa comercial que indique las características del mobiliario, herramienta, maquinaria y equipos: electrónicos, eléctricos, fotográfico o de cómputo.
- c) En el caso de mobiliario y herramientas artesanales, una cotización con nombre y firma del artesano, en la que se indiquen los costos y las características.

En el caso de que sea aprobado el proyecto con financiamiento, se deberá acreditar la adquisición de mobiliario, maquinaria, herramientas eléctricas y equipo: electrónico, fotográfico, de cómputo, audio o video, mediante comprobante fiscal digital por internet (CFDI). En caso de que se trate de mobiliario y herramientas elaborados por un artesano, se podrá admitir el uso de recibo firmado y sellado debidamente por el aval del proyecto, siempre y cuando no rebase los \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) en el monto de la compra.

7. Para los proyectos culturales comunitarios en los que se contemple la producción de un audio, video, fotografías, discos compactos, ediciones de libros, folletos, periódicos, revistas, trípticos, lonas o mantas o páginas web (medios virtuales, *hosting*) se deberá entregar:

- a) La cotización de una casa comercial o productor en la que se indiquen la vigencia y las características del producto o servicio
- b) Especificar, como parte del cronograma de actividades, el lugar y la fecha (aproximados o probables) en los que se distribuirá el producto obtenido

En el caso de que el proyecto sea aprobado con financiamiento, se deberá acreditar mediante comprobante fiscal digital por internet (CFDI) la producción de audio, video, fotografías, discos compactos, ediciones de libros, folletos, periódicos, revistas, carteles o trípticos, lonas o mantas o páginas web (medios virtuales, *hosting*).

8. Los proyectos culturales cuyo desarrollo implique la producción de videos, discos compactos, ediciones de libros, *plaquettes*, periódicos, revistas, folletos, deberán reservar 35 ejemplares de los productos, que serán entregados a la CACREP a través del o de la secretaria técnica. Cuando el tiraje del producto sea menor de 50 ejemplares, el grupo entregará solo 10% de la producción a la o el secretaria técnica. En caso de producción o difusión a través de páginas de internet, redes sociales o web, se deberá entregar la evidencia y comunicar oportunamente de su publicación a el o la secretaria técnica de la CACREP.

En todos los productos obtenidos, así como en su difusión por cualquier medio, deberán otorgar los créditos correspondientes a los integrantes del grupo, a la Secretaría de Cultura (sc), al Instituto Estatal de la Cultura (IEC) y al programa PACMyC, mencionando el año de la convocatoria en que fue beneficiado.

9. No se autoriza el pago de recursos de ningún tipo a los integrantes del grupo por el desarrollo de las actividades referentes a la realización de su proyecto cultural comunitario.

10. No se autoriza recursos para compra de terrenos o construcción de inmuebles de manera total o parcial, excepto temazcales y hornos, los cuales deben justificar su uso comunitario o colectivo y siempre y cuando se construyan en predios de propiedad comunal.

11. Cuando los grupos planean realizar actividades en lugares públicos o privados deberán presentar la autorización del uso del espacio y anexarla al proyecto.

12. Para poder participar, el grupo debe presentar a la instancia ejecutora los siguientes documentos:

- a) Proyecto cultural comunitario
- b) Escrito libre en el que designan a un integrante como representante del grupo
- c) Listado con los datos de los cinco integrantes responsables del proyecto
- d) Copia de documentos oficiales
- e) Carta aval

- f) Escrito libre en el cual manifiesten que no están siendo beneficiados con otros recursos públicos o privados para el presente ejercicio fiscal
- g). Documento o constancia expedida por la autoridad para el uso de espacios comunitarios

► **Especificaciones de los documentos solicitados**

1. El proyecto cultural comunitario debe cumplir con las bases de la convocatoria y desarrollar todos los puntos de la *Guía para la elaboración de proyectos culturales comunitarios*.
2. Escrito libre en el que designan a un integrante del grupo como el o la representante y en el que la persona asignada manifieste la aceptación del nombramiento, ya que, en caso de resultar apoyado el proyecto, es a quien se le entregará el recurso económico. El escrito debe incluir el nombre completo y firma de todas y todos los integrantes del grupo.
3. Un listado de los cinco integrantes responsables del proyecto con los siguientes datos:
 - a) Nombre completo y firma
 - b) Dirección (calle, número exterior, número interior, colonia o manzana y lote, alcaldía o municipio, código postal, entidad federativa)
 - c) Número telefónico (a 10 dígitos)
 - d) Correo electrónico vigente
 - e) En caso de ser hablantes de alguna lengua indígena, pertenecer a un grupo vulnerable o ser afromexicano, se sugiere señalarlo en la relación de participantes.
 - f) Copia de los siguientes documentos:
 - Credencial del INE vigente de los cinco integrantes del grupo
 - CURP vigente de los cinco integrantes del grupo
 - Comprobante de domicilio del representante del grupo (mínimo 3 meses de vigencia)
 - Croquis de localización del domicilio del representante del grupo, en caso de que se trate de domicilio conocido
4. Carta aval expedida por alguna autoridad federal, estatal, municipal, educativa, tradicional o comunitaria. El aval manifestará en la carta la importancia del proyecto cultural comunitario. El documento debe contener los siguientes datos de la persona que avala: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, firma y sello de la institución que representa. Se sugiere que si se habla una lengua indígena se indique cuál. De no cumplir con estos datos, la carta aval no tendrá validez. Los postulantes de proyectos no podrán fungir como avales en ningún caso.
5. Escrito libre en el que manifiesten que el desarrollo de sus actividades planteadas en el proyecto cultural comunitario no está siendo beneficiado con otros recursos públicos o privados para el presente ejercicio fiscal.

En los casos en que el proyecto cultural comunitario presentado al PACMyC forme parte de un proyecto más amplio que esté recibiendo o haya recibido apoyo financiero de otras instituciones públicas o privadas, se deberá señalar la instancia que otorga los recursos, mencionando el objetivo específico, el detalle de las actividades y los conceptos de los gastos a realizar con la parte complementaria del financiamiento solicitado al PACMyC, ya que las personas beneficiarias no podrán gozar simultáneamente del apoyo de otros programas federales o de las entidades federativas que consideren la realización de las mismas actividades autorizadas y financiadas por el PACMyC. El escrito deberá estar firmado por todas y todos los integrantes del grupo.

6. Los proyectos que se realicen en espacios comunitarios deben presentar un documento o constancia expedida por la autoridad a cargo del espacio que autorice su uso y que señale la vigencia de ocupación.

Los grupos que presenten proyectos culturales comunitarios para participar en la presente convocatoria y que hayan recibido financiamiento de emisiones anteriores del PACMyC en los últimos tres años deberán entregar copia de la carta de liberación. En caso de haber recibido apoyo de otros programas federales o estatales, deberán proporcionar un documento que soporte y dé fe de la conclusión de la propuesta, emitido por la instancia que lo apoyó.

► **No podrán participar en la Convocatoria PACMyC 2023**

1. Las personas que hayan formado parte de un grupo y tengan informes pendientes o insatisfactorios derivados de apoyos PACMyC de años anteriores o no hayan cumplido satisfactoriamente con Convocatorias de Financiamiento Cultural promovidas por instituciones estatales o federales.

2. Los grupos o personas que hayan recibido tres apoyos del PACMyC en emisiones anteriores.

3. Los proyectos culturales comunitarios presentados por jurados dictaminadores de la presente convocatoria PACMyC o personas que impliquen algún conflicto de interés relacionado con algún parentesco familiar, funcionarios o personal de las instancias convocantes, instituciones federales, estatales y municipales, alcaldías de la Ciudad de México o sus familiares hasta el tercer grado, las y los servidores públicos que tengan injerencia directa o indirecta en los términos establecidos en los artículos 55 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. Las personas que registren proyectos culturales comunitarios simultáneamente en dos o más entidades federativas.

5. Los proyectos culturales comunitarios que soliciten el acondicionamiento de espacios culturales que no sean propiedad comunal y que no comprueben la autorización de su uso.

6. Cuando dos o más proyectos culturales comunitarios sean idénticos o con muchas similitudes a otros que se hayan registrado en la misma emisión de la convocatoria, o con muy pocas variaciones entre ellos, por ejemplo, tema o localidad diferente, pero mismos objetivos, productos, resultados, cotizaciones, errores o deficiencias, serán considerados proyectos tipo o repetidos y, por esa razón, no podrán participar en el proceso de dictaminación.

Será responsabilidad absoluta de los participantes la fidelidad de la documentación que se integre en el proyecto cultural comunitario.

Los proyectos culturales comunitarios que cumplan los requisitos establecidos en las presentes reglas operativas y en la Convocatoria PACMyC 2023 serán considerados como elegibles y tendrán derecho al proceso de dictaminación; el resto será considerado como no elegible y no serán dictaminados.

Los recursos del PACMyC son limitados, por lo cual, el dictamen de un proyecto cultural comunitario no juzga su validez o importancia.

Los proyectos culturales comunitarios rechazados o no elegibles estarán a disposición del representante durante treinta días hábiles posteriores a la entrega de los recursos de la Convocatoria PACMyC 2023. Si no son recuperados, cada entidad federativa considerará la normativa local para proceder a la eliminación del archivo.

La instancia ejecutora cotejará la documentación entregada de manera física o virtual de los proyectos culturales y, en caso de que se observe que faltan algunos de los documentos establecidos en la convocatoria, los grupos contarán con diez días hábiles, a partir de la notificación, para hacerla llegar (excepto el proyecto). De no entregar la documentación faltante en el plazo estipulado, el proyecto cultural comunitario se considerará como no elegible y quedará descartado del proceso de dictaminación.

Cuando el registro se haya hecho de manera virtual y, en caso de que el proyecto cultural comunitario sea aprobado con financiamiento, se le solicitará entregar la propuesta y la documentación impresa en original en las oficinas que indique la instancia ejecutora.

► Procedimiento de selección

1. Los proyectos culturales comunitarios serán dictaminados y, en su caso, autorizados en cada entidad federativa por un jurado nombrado por la CACREP, y su decisión será inapelable. Ningún integrante del jurado puede ser familiar hasta en tercer grado de un participante de un proyecto o miembro de la CACREP.
2. El jurado dictaminador del PACMyC podrá reducir hasta 20% el presupuesto solicitado en el proyecto, eliminando aquellos gastos que no estén plenamente justificados, sin que se afecte el cumplimiento del objetivo y los resultados de las propuestas.
3. La CACREP informará por escrito al representante de los proyectos culturales comunitarios el resultado de la dictaminación; asimismo, la instancia ejecutora en cada entidad federativa publicará los resultados del dictamen en su página web.

► GUÍA PARA LA ELABORACIÓN PROYECTOS CULTURALES COMUNITARIOS

1. Título del proyecto: lo decide el grupo y tiene que ser relativo a la temática cultural que abordarán.
2. Síntesis del proyecto: describir de manera breve la expresión cultural de su propuesta, contestando las preguntas *para qué*, *cómo* y *dónde* se desarrollará, *cuándo* se llevará a cabo, *cuánto* va a costar y *quiénes* van a participar (refiriéndose al tipo de población).
3. Objetivo del proyecto: hablar sobre la importancia de su proyecto en la comunidad, manifestar si con las actividades que se proponen se puede lograr la identificación, la documentación, el registro, la recuperación, la transmisión, la preservación, la innovación, la promoción o la difusión de la expresión cultural.
4. Indicar el ámbito cultural al que se considera que pertenece el proyecto:

A. Lenguas nacionales (68 lenguas indígenas y español)

- Expresiones comunitarias orales y escritas: historias, costumbres, mitos, cantos, cuentos, leyendas, versos, poesía
- Lingüística: vocabularios, alfabetos, normas de escritura

B. Arte popular tradicional y contemporáneo

- Música
- Danza
- Teatro comunitario, narración escénica
- Artes circenses
- Técnicas y procesos artesanales, simbología, iconografía e innovación
- Oficios populares que preserven saberes y se relacionen con la identidad cultural de localidades rurales o urbanas

C. Prácticas sociales, rituales y actos festivos

- Formas de organización comunitaria
- Códigos de comunicación y valores: señas, silbidos, llamados, entre otros
- Vestimenta como símbolo y manifestación de identidad
- Ceremonias y ritos
- Deportes y juegos tradicionales

D. Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo

- Patrimonio alimentario: saberes, conocimientos para la producción y consumo de alimento y cocinas tradicionales
- Medicina tradicional: saberes y prácticas relacionadas con el diagnóstico y sanación, oficios tradicionales; herbolaria, hueseras(os) y sobadoras(es), rezadoras(es), parteras(os), lectoras(es) del tiempo, lectoras(es) del maíz, curanderas(os)
- Conocimientos, saberes y prácticas del manejo y apropiación del medio natural: agrícolas, forestales, pesqueros y pecuarios, huertos tradicionales, arquitectura tradicional o vernácula

E. Sistemas de normas de convivencia social

- Formas de organización representativa, normas, valores y leyes que ayudan a la vida comunitaria: autogobierno, asambleas, tequio, ayuda mutua, mutualismo, guesa, correspondencia, fajinas, entre otros
- Educación y pedagogías comunitarias. Iniciativas encaminadas a la reflexión y eliminación de todo tipo de violencia por razones de género
- Conocimiento, apropiación y defensa de los derechos culturales y colectivos

F. Cultura de paz

- Interculturalidad. Diálogos entre culturas
- Promoción y fomento de valores, actitudes, comportamientos, para la reconstrucción del tejido social, la no violencia y la prevención de conflictos desde la acción cultural (con doble enfoque: territorial y niveles de conflicto y vulnerabilidad)

5. La población a la que se atenderá con el proyecto es _____
(indígena, afromexicana, grupo vulnerable o mestiza; anotar lengua y variante).

6. Mencionar si las personas que participan de manera directa (grupo solicitante) en el desarrollo de las actividades son indígenas (anotar lengua y variante), afromexicanas, grupo vulnerable o mestizas.

7. **¿Dónde se va a realizar el proyecto?** Especificar localidad, colonia, municipio y estado; además, mencionar si son lugares rurales o urbanos. El grupo social deberá radicar en la misma localidad en la que se realizarán el proyecto.

8. Resultados del proyecto (enlistar eventos, exposiciones, encuentros, presentaciones, cursos, talleres, entre otros, y lo que se alcanzará con las acciones a concretar).



Resultados Eventos, exposiciones, encuentros, presentaciones, cursos, talleres, etc.	Descripción Anotar el número de actividades que se desea realizar, características, lugares y población a la que va dirigida.

9. Productos del proyecto, difusión y distribución: cantidad de productos u objetos que alcanzarán con las actividades del proyecto. Esto sólo en caso de que el grupo contemple la obtención de algún producto con el desarrollo del proyecto.

Productos	Número de ejemplares	Descripción	Lugar de presentación	Fecha

10. Calendario de actividades: describir las que se realizarán durante el proyecto, junto con el lugar, la fecha o mes de realización.

Descripción de actividades	Lugar	Mes											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

11. Duración del proyecto: señalar el mes de inicio y el de finalización. La duración del proyecto será de acuerdo con las necesidades del grupo solicitante; se recomienda como mínimo 3 meses y, sin excepción, no podrá ser mayor a un año.

Duración del proyecto (máximo 12 meses)		
Mes de inicio		Mes de finalización

12. Cantidad solicitada para la realización del proyecto: NO mayor a \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). La cantidad solicitada debe coincidir con su relación de gastos, incluyendo el IVA, ya que, de ser mayor a los cien mil pesos, la propuesta quedará fuera de dictaminación.

13. Relación de gastos: incluir conceptos, montos y mes de aplicación. Los importes deben incluir el IVA. Se sugiere tomar en cuenta los costos de las cotizaciones.

Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe	Mes de aplicación
		\$	\$	
		\$	\$	
Total			\$	

14. Mencionar los recursos con los que cuenta el grupo social (infraestructura, recursos materiales, humanos y financieros) para el desarrollo de las actividades.

15. Si alguno de los integrantes del grupo recibió apoyo en otra emisión del PACMyC, informar lo siguiente:

- a) Año en el cual lo recibió
- b) Monto del financiamiento
- c) Si cuenta con carta de liberación (anexar copia)

16. Proporcione la siguiente información sobre el grupo que presenta el proyecto:

- a) Nombre del grupo
- b) Antigüedad (número de años que llevan trabajando en conjunto)
- c) Breve historia de la labor cultural del grupo en torno a la temática del proyecto
- d) Indicar cómo se vincula el proyecto que se presenta con la cultura local: de manera concreta, el grupo proporcionará información sobre las acciones que han emprendido para fortalecer, promover, difundir y conservar su cultura a nivel comunitario
- e) Número total de integrantes: los grupos deben estar constituidos por lo menos de cinco personas, incluyendo al representante

17. Mencionar cómo se van a compartir a la comunidad los resultados del proyecto; algunas opciones pueden ser talleres, diálogos, presentación de materiales, exposiciones, conversatorios, convivencias, encuentros, cursos, funciones. Considerar su realización en espacios públicos como plazas, pérgolas, centros culturales, biblioteca, centros comunitarios, casas de cultura, casas ejidales, centros territoriales, entre otros.

Lista de documentos a entregar

En todos los casos se deben entregar, junto con el proyecto, los siguientes documentos (le pedimos que revise cada uno de los puntos que entrega para asegurarse de que no le falte ninguno):

- a) Proyecto completamente llenado con todos los puntos establecidos en la guía y con firmas autógrafas de todos los y las integrantes (original y 2 copias)
- b) Copia de la INE del representante del proyecto, así como de los y las integrantes del grupo (actualizada)
- c) Copia de la CURP del representante, así como de los y las integrantes del grupo (actualizada)
- d) Croquis del domicilio del representante del proyecto en caso de que sea domicilio conocido
- e) Copia del comprobante de domicilio del representante (máximo 3 meses de antigüedad)
- f) Carta aval expedida y firmada por alguna autoridad federal, estatal, municipal, educativa, tradicional o comunitaria (original)
- g) Escrito de designación del representante (original)
- h) Escrito libre en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que el desarrollo de las actividades planteadas en el proyecto cultural comunitario no está siendo beneficiado por ninguna institución con otros recursos federales o estatales para el presente ejercicio fiscal (original)
- i) Carta elaborada que asegure que, en caso de desintegración del grupo, los bienes o instrumentos musicales se entregarán a la CACREP
- j) Cotización de una casa comercial que indique las características del mobiliario, herramienta, maquinaria y equipos: electrónicos, eléctricos, fotográfico o de cómputo
- k) En el caso de mobiliario y herramientas artesanales, una cotización con nombre y

- firma del artesano, en la que indiquen los costos y las características
- l) Cotización de una casa comercial o, en su caso, del artesano o laudero, en la que se indiquen las características específicas de los instrumentos
 - m) Programa de difusión y distribución para los proyectos en los que se contemple la producción de audio, video, fotografías, discos compactos, ediciones de libros, folletos, periódicos, revistas, carteles o trípticos, lonas o mantas o páginas web
 - n) Relación de integrantes del grupo (todos deben ser mayores de edad y vivir en el lugar donde se llevarán a cabo las actividades del proyecto)
 - o) Para los proyectos que hayan participado y recibido financiamiento de emisiones anteriores del PACMyC o de otros programas federales o estatales, deberán proporcionar su Carta de Liberación o un documento que soporte o dé fe de la conclusión de la propuesta, emitido por la instancia que lo apoyó (copia)
 - p) Para los proyectos culturales comunitarios que soliciten el acondicionamiento de espacios de propiedad comunal, deberán presentar constancia expedida y firmada por la autoridad comunal o municipal, de que el espacio tendrá un uso comunitario y mencionar la vigencia de la ocupación.

El cierre de la convocatoria será a los **sesenta días hábiles a partir de su publicación**, a las **15 horas** (tiempo del Centro de México).

El PACMyC no considerará los proyectos culturales comunitarios enviados por correo postal cuyo matasello sea posterior a la fecha del cierre de la convocatoria. En los casos en los que el envío sea de manera electrónica, no se considerarán aquellos que se registren recibidos después de la hora y fecha del cierre.

El PACMyC y las CACREP ofrecen asesorías gratuitas de manera presencial o virtual. Usted puede comunicarse a la oficina que se señala a continuación para tener mayor información referente a asesorías y entrega de propuestas:



Se promoverá la participación de la población beneficiaria del programa por medio de la integración y operación de Comités de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Para lo anterior, las instancias responsables del programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de octubre de 2016, para que se promuevan las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de mujeres y hombres.

Para más información:

ICA Aguascalientes
449 910 2010, ext. 4041 y 6735

ICBC Baja California
686 553 5044, ext. 147 y 122

ISC Baja California Sur
612 129 4876

SCC Campeche
981 816 1535

Coneculta Chiapas
961 612 5155 y 961 617 8800, ext. 105 y 115

Unidad Regional Chiapas, Tuxtla Gutiérrez
961 612 5139, ext. 108, 109 y 112

Unidad Regional Chiapas, Motozintla
961 119 3548

Unidad Regional Chiapas, San Cristóbal de las Casas
967 133 9328 y 961 243 5940

SC Chihuahua
614 214 4800, ext. 241, 248 y 101

Unidad Regional Chihuahua
614 415 3393

SCCDMX Ciudad de México
55 1719 3000, ext. 1316 y 1324

SC Coahuila
844 481 9944

SEYC COLIMA
312 137 0234 y 312 155 3127

ICED Durango
618 810 5700

UNIDAD REGIONAL DURANGO
871 725 3184

SCyT Estado de México
722 247 5458

IEC Guanajuato
464 641 6612 y 464 641 6613, ext. 106

SECUG Guerrero
747 472 7795

Unidad Regional Guerrero
747 491 3825

SC Hidalgo
772 778 0538, ext. 105

SCJ Jalisco
33 3030 4500, ext. 20300

SCM Michoacán
443 322 8900

Unidad Regional Michoacán
443 312 8283

STyC Morelos
777 329 2200, ext. 1028 y 1034

Unidad Regional Morelos
777 329 2200, ext. 1037 y 1038

CECAN Nayarit
311 217 9328

CONARTE Nuevo León
81 2140 3000

Unidad Regional Nuevo León
81 8344 3030 y 81 8344 5311, ext. 106

SECULTA Oaxaca
951 516 4477

Unidad Regional Oaxaca, Centro
951 501 0453 y 951 182 7169

Unidad Regional Oaxaca, Huajuapán
953 532 2964

Unidad Regional Oaxaca, Puerto Escondido
954 540 7190

Unidad Regional Oaxaca, Tehuantepec
972 104 1269

Unidad Regional Oaxaca, Tuxtepec
287 131 6333

SCyT Puebla
222 246 3198

Unidad Regional Puebla
222 236 0936

SC Querétaro
44 2251 9850

Unidad Regional Querétaro
44 2224 0434

ICA Quintana Roo
983 980 1381

Unidad Regional Quintana Roo
983 688 4864

SECULT San Luis Potosí
444 812 0686, 444 812 3998 y 444 812 5550, ext. 136

ISIC Sinaloa
667 716 4152

ISC Sonora
66 2212 6570 y 66 2212 6572

UNIDAD REGIONAL Sonora, Hermosillo
662 212 6418 y 662 212 6419

UNIDAD REGIONAL SONORA, OBREGÓN (URSON)
644 412 1244
644 173 5199

IEC Tabasco
993 312 7947 y 993 312 7497

ITCA Tamaulipas
834 315 2977

ITC Tlaxcala
241 418 8960, ext. 138

IVEC Veracruz
Sede Veracruz: 229 931 6994 y 229 932 1331
Sede Xalapa: 228 818 0412

Unidad Regional Veracruz, Acayucan
924 247 4289

Unidad Regional Veracruz, Papantla
784 842 7932

Unidad Regional Veracruz, Xalapa
228 815 6237

Sedeculta Yucatán
999 942 3800

Unidad Regional Yucatán
999 924 8591 y 999 924 8594

IZC Zacatecas
492 491 4908

Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Av. Paseo de la Reforma 175, piso 12, esq. Río Tamesis, col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. 55 4155 0200, ext. 9954 y 9385
www.gob.mx/cultura/convocatorias
pacmyc@cultura.gob.mx

2023

PACMyC

Convocatoria

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

 gob.mx/cultura

Anexo 2. Documento de autorización del uso del libro “Crónicas de los niños de la montaña 2”



ÁREA: BIBLIOTECAS
NO. DE OFICIO: PMAH/BPM/059/2025
ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE MATERIAL
DEL LIBRO CRÓNICAS DE LOS NIÑOS DE LA MONTAÑA
ACTOPAN, HIDALGO; 20 DE MARZO DEL 2025.

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

El que suscribe **C. Alejandro Cruz Torres**, Coordinador de Bibliotecas del Municipio, por la presente autorizo que la **C. GISELA PÉREZ ACOSTA**, quien formo parte del proyecto como asesor, instructor, apoyo pedagógico y gestión, en la investigación, producción y edición del libro “Crónicas de los niños de la montaña parte 2”, utilice con fines educativos, académicos, el libro “Crónicas de los niños de la Montaña parte 2”, ya sea en físico o en electrónico.

Sin mas por el momento quedo de Usted.

Atentamente

C. Alejandro Cruz Torres
Coordinación de Bibliotecas



2024 - 2027

C.C.P. ARCHIVO

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



Anexo 3. Fotografías sobre las experiencias sistematizadas.



Escribiendo con los niños de la montaña: Comunidad Benito Juárez



En taller con los niños de la montaña: Comunidad Benito Juárez



Conviviendo con los niños de la montaña: Comunidad Benito Juárez



Trabajo colaborativo en la comunidad de Mesa Chica



Conviviendo con los niños de la montaña: Comunidad Mesa Chica



Ejemplares del libro Crónicas de los niños de la montaña parte 2



Presentación del libro Crónicas de los niños de la montaña parte 2 en la comunidad Benito Juárez



Niños, niñas de la montaña y delegados de las comunidades, organizadores del proyecto, autoridades municipales y estatales en la presentación del libro Crónicas de los niños de la montaña en la Biblioteca Efrén Rebolledo



Lic. Neyra Naranjo, secretaria de cultura del estado de Hidalgo y L.A.E. Gisela Pérez en la presentación del libro Crónicas de los niños de la montaña parte 2